

# Evaluación del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009





# Evaluación del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009



Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CENTRO DE PUBLICACIONES  
PASEO DEL PRADO, 18 - 28014 Madrid

NIPO (papel): 860-11-220-8

NIPO (línea): 860-11-218-X

Depósito Legal: M-48598-2011

Imprime: Gráficas Naciones, S.L.

C/Guadiana, 8

28110 ALGETE (Madrid)

# Evaluación del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL  
E IGUALDAD



# Índice

<b>1. Introducción</b>	9
1.1. Estructura del Plan	10
1.2. Organismos responsables	11
1.2.1. Administración General del Estado	11
1.2.2. Comunidades Autónomas	13
1.2.3. Otros	16
1.3. Comparación de la Estructura del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 y los anteriores planes	16
<b>2. Metodología</b>	19
2.1. Fuentes y tipos de información	19
2.2. Proceso de recogida de información primaria	19
2.2.1. Proceso de encuesta	20
2.2.2. Proceso de entrevistas	23
<b>3. Valoración general del Plan</b>	25
3.1. Principales resultados	25
3.2. Valoración general del Plan por las Administraciones Públicas	26
3.2.1. Administración General del Estado	26
3.2.2. Comunidades Autónomas	29
3.3. Valoración general del Plan por las ONG	32
3.3.1. Valoración general	32
3.3.2. Valoración de la metodología	35
3.3.3. Valoración de la cooperación y comunicación entre agentes	35
<b>4. Grado de ejecución de las actuaciones</b>	37
4.1. Área de Sensibilización	39
4.1.1. Línea estratégica 1	41
4.1.2. Línea estratégica 2	59
4.1.3. Línea estratégica 3	68
4.2. Área de Apoyo	76
4.2.1. Línea estratégica 4	78
4.2.2. Línea estratégica 5	89



4.3. Área de Coordinación	95
4.3.1. Línea estratégica 6	97
4.3.2. Línea estratégica 7	102
<b>5. Asignaciones presupuestarias para el desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009</b>	<b>107</b>
5.1. Subvenciones del Régimen General	107
5.2. Subvenciones a cargo de la asignación del IRPF	108
5.3. Convenios con las Comunidades Autónomas	109
5.3.1. Aportaciones de la Administración General del Estado	110
5.3.2. Aportaciones de las Comunidades Autónomas	111
5.3.3. Aplicación de estos fondos	113
5.4. Congreso Estatal del Voluntariado	115
<b>6. Anexo: Cuestionarios enviados</b>	<b>117</b>
6.1. Cuestionario para las Organizaciones Sociales	117
6.2. Cuestionario para los Departamentos Ministeriales	124
<b>7. Fuentes consultadas</b>	<b>137</b>

# 1. Introducción

Tras la entrada en vigor de la **Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado**, se han aprobado tres Planes Estatales del Voluntariado, que han abarcado los periodos de 1997-2000, 2001-2004 y 2005-2009. El propósito de estos Planes ha sido el de sistematizar las prioridades y líneas estratégicas de actuación más relevantes para la promoción del voluntariado en España. Así, el **Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009**, objeto de evaluación en el presente informe, es el programa de actuación propuesto por la Administración General del Estado para impulsar la actividad solidaria de la ciudadanía y el fortalecimiento del Tercer Sector en España.

A lo largo de los cinco años de vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, el área de política social ha sido competencia, sucesivamente, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (hasta abril de 2008), del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (desde abril de 2008 hasta abril de 2009) y del Ministerio de Sanidad y Política Social (desde abril de 2009 hasta la creación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en octubre de 2010, ya fuera del periodo de vigencia del Plan). En este informe se hará referencia a cada uno de estos Ministerios, si la actuación concreta de la que se hable se ha realizado en un momento determinado. En el caso de actuaciones que hayan sido realizadas a lo largo de varios años durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, se hará alusión al **Ministerio de Sanidad y Política Social**, como último titular de las competencias en la materia.

El objetivo de este informe es ofrecer una **evaluación** del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009. En esta Introducción se describe la estructura del Plan y se presentan los Organismos responsables de ejecutarlo. Además, se incluye una comparación entre el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 y los planes anteriores. En el segundo apartado se describe la metodología utilizada para recoger y procesar la información necesaria para la evaluación, cuyos resultados se ofrecen en los siguientes apartados:

- En primer lugar, se reseñan las valoraciones que tanto las Administraciones Públicas como las ONG han emitido sobre la necesidad y utilidad del Plan, sus logros, fortalezas, carencias y debilidades, así como sobre la metodología de elaboración y seguimiento y el grado de cooperación entre los agentes.
- En segundo lugar, se presenta una síntesis de la valoración emitida por los Organismos responsables de la ejecución del Plan y por las

- ONG, sobre aspectos globales del Plan (como su conveniencia y utilidad, su eficacia, logros, carencias o debilidades) y sobre la cooperación y comunicación entre agentes durante la vigencia del Plan.
- Por último, se recogen las partidas presupuestarias asignadas para el desarrollo de actuaciones en desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado.

## 1.1. Estructura del Plan

El Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 se estructura en torno a **tres grandes Áreas**: Sensibilización, Apoyo y Coordinación. Estas Áreas se dividen en siete líneas estratégicas y noventa y nueve actuaciones, cuyos objetivos son los siguientes:

- **Área de Sensibilización:** Proporcionar información a toda la sociedad y recoger sus expectativas acerca del valor, las oportunidades y la necesidad de la participación voluntaria, de acuerdo con las características de cada grupo de población, de edad o social, y con los intereses de cada persona.
  - **Línea estratégica 1:** Sensibilizar y comprometer a la sociedad con el movimiento voluntario, con la participación ciudadana, y los valores que éstos representan.
  - **Línea estratégica 2:** Consolidar la acción voluntaria en el ámbito educativo formal y no formal.
  - **Línea estratégica 3:** Consolidar la acción voluntaria con diferentes colectivos y grupos de población en determinados campos de acción.
- **Área de Apoyo:** Comprometer al sector público, al privado lucrativo y al propio Tercer Sector en una mayor modernización de las ONG y en su dotación.
  - **Línea estratégica 4:** Apoyar técnica y económicamente una mayor modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector.
  - **Línea estratégica 5:** Conseguir la implicación social de la empresa privada.
- **Área de Coordinación:** Fortalecer la colaboración entre todos los agentes implicados con el voluntariado, prestando una especial atención a su implicación en las estructuras y redes autonómicas, nacionales e internacionales de cooperación.
  - **Línea estratégica 6:** Reforzar las relaciones, estructuras y mecanismos de coordinación entre todos los agentes implicados en el voluntariado, tanto públicos como privados.

- **Línea estratégica 7:** Incorporar a las entidades de voluntariado al entorno internacional.

## 1.2. Organismos responsables

Si bien el Plan no designa explícitamente entes responsables para la ejecución de las actuaciones propuestas, de manera implícita sus destinatarios son los organismos con competencias en materia de política social y de la promoción de la participación social en los diferentes niveles de la Administración Pública. En el caso de la Administración General del Estado, diversos Ministerios han adoptado medidas en las que se promueve la acción voluntaria en el ámbito de sus respectivas competencias. También las Comunidades Autónomas, tanto por iniciativa propia como en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social, han impulsado medidas de promoción del voluntariado. Por último, otros agentes, como las Entidades Locales y las Universidades, han desarrollado diversas actuaciones relacionadas con el voluntariado.

### 1.2.1. Administración General del Estado

Los Ministerios que han desarrollado iniciativas destinadas a la promoción del voluntariado durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 han sido los siguientes:

- **Ministerio de Sanidad y Política Social:** ha seguido distintas líneas de actuación en relación con la promoción del voluntariado. Destacan la convocatoria anual de subvenciones, tanto las sometidas al Régimen General como las que se convocan con cargo a la asignación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a fines de interés social. Además, entre 2005 y 2008, suscribió diversos convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para la financiación conjunta de proyectos en desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado. También, ha prestado su colaboración financiera y técnica para la celebración anual de los Congresos Estatales del Voluntariado y, en 2007, instituyó los Premios Estatales del Voluntariado, que se conceden anualmente. Desarrollan actividades de apoyo a ONG y voluntariado, en sus colectivos específicos, los siguientes Centros Directivos: *Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia*; IMSER-

SO; *Dirección General de Coordinación de Política Sectoriales sobre la Discapacidad y Delegación del Gobierno para el Plan nacional sobre Drogas.*

- **Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación:** a través de la *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo* se ha gestionado la participación de personas voluntarias españolas en el *Programa de Voluntarios de Naciones Unidas*. Asimismo, la AECID financia programas de cooperación al desarrollo en que interviene voluntariado español.
- **Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino:** cuenta con los programas de voluntariado ambiental en centros y fincas adscritas al *Organismo Autónomo de Parques Nacionales*, y de voluntariado en ríos, en las diferentes *Cuencas Hidrográficas*.
- **Ministerio de Interior:** la *Secretaría General de Instituciones Penitenciarias* coordina la participación de personas voluntarias en el ámbito penitenciario (Consejo Social Penitenciario). Además, la *Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo* convoca subvenciones para programas que tengan por objeto la atención a víctimas del terrorismo. En los criterios de valoración de dichos programas, se prioriza a aquéllos que cuenten con la participación de personal voluntario. Por otro lado, la *Dirección General de Política Interior* desarrolla la política de la Administración General del Estado en materia de protección internacional a los refugiados y otras formas de protección.

*La Dirección General de Protección Civil y Emergencias* colabora y facilita apoyo técnico a las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil. De esta Dirección General depende la *Escuela Nacional de Protección Civil*, que ofrece formación, entre otros, a las personas voluntarias de Protección Civil.

- **Ministerio de Cultura:** a la *Dirección General de Política e Industrias Culturales* le corresponde el impulso de la participación de la sociedad en los procesos de creación, dinamización cultural y obtención de recursos a través de programas de patrocinio, voluntariado y turismo cultural, en coordinación, en este último caso, con los órganos de la Administración General del Estado competentes en materia de promoción turística.

Los distintos museos, dependientes de la *Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales*, disponen de programas de voluntariado cultural. La asignación de recursos, la definición de los contenidos y las personas destinatarias de cada programa son definidos por cada museo y varían de una institución a otra.

- **Ministerio de Trabajo e Inmigración:** la *Dirección General de Integración de los Inmigrantes* convoca subvenciones para organiza-

ciones que desarrollen programas que trabajen con las personas inmigrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional. Estas subvenciones priorizan aquellos programas que cuenten con la participación de personas voluntarias.

Por otro lado, el *Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas* fue creado en 2008. Es un órgano colegiado interministerial, de carácter asesor y consultivo del Gobierno, adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración que se encarga del impulso y fomento de la economía social y políticas de Responsabilidad Social de las Empresas.

- **Ministerio de Igualdad:** el *Instituto de la Juventud* gestiona, junto con la Agencia Española del Programa Juventud en Acción, la participación de personas voluntarias jóvenes en el Servicio Voluntario Europeo, que forma parte del Programa de Juventud en Acción 2007-2013, de la Comisión Europea, y que tiene el objetivo de potenciar la solidaridad y promover el compromiso activo entre la juventud de los países miembros.
- **Ministerio de Educación:** la *Dirección General de Formación y Orientación Universitaria* y *Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial* participó en la elaboración del Plan Estatal de Voluntariado 2005-2005. Desarrolla acciones relacionadas con la formación universitaria y de cooperación con las instituciones educativas territoriales.

## 1.2.2. Comunidades Autónomas

Las diferentes Comunidades Autónomas han aprobado sus propias leyes y planes de voluntariado, que adaptan la regulación estatal a la realidad específica de cada región. Existen quince **leyes autonómicas de voluntariado**. Además, pueden señalarse los casos particulares de Cantabria, que no tiene ley propia pero regula el voluntariado cultural mediante el Decreto autonómico 59/2000, de 26 de julio, y el de Cataluña, que había creado el Instituto Catalán del Voluntariado por Ley 25/1991, pero lo disolvió en 2004 e incorporó sus objetivos, funciones y personal al Departamento de Bienestar y Familia de la Generalidad (Ley 7/2004, de 16 de julio, de medidas fiscales y administrativas).

Los **planes autonómicos de voluntariado** responden a los objetivos propios de las distintas Comunidades. Por un lado, en el momento de realizarse esta evaluación (2010) once Comunidades Autónomas cuentan con un Plan Regional de Voluntariado o estaban en proceso de aprobarlo (Castilla y León). Por otro lado, cabe destacar que todas las Comunidades

Autónomas han puesto en marcha Programas de Voluntariado Ambiental, tanto en Parques Naturales como en los ríos y costas. Así pues, las Comunidades Autónomas están comprometidas con la promoción de la actividad voluntaria, ya sea mediante planes de promoción del voluntariado similares al Plan Estatal del Voluntariado o mediante programas de voluntariado orientados a ámbitos de actividad específicos. En la siguiente tabla se muestran las leyes y Planes Regionales de las distintas Comunidades Autónomas:

<b>Tabla 1. Leyes y planes autonómicos en materia de voluntariado.</b>		
<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Texto legal</b>	<b>Planes autonómicos</b>
<b>Andalucía</b>	Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado.	Plan Andaluz del Voluntariado (2003-2005), (2006-2009) y (2010-2014).
<b>Aragón</b>	Ley 9/1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social.	
<b>Baleares</b>	Ley 3/1998, de 18 de mayo, del Voluntariado en las Islas Baleares.	
<b>Canarias</b>	Ley 4/1998, de 15 de mayo, del Voluntariado de Canarias.	Plan Canario de Voluntariado (2008-2012).
<b>Cantabria</b>	Decreto autonómico 59/2000, de 26 de julio, por el que se regula el Voluntariado Cultural en Cantabria.	
<b>Castilla-La Mancha</b>	Ley 4/1995, de 16 de marzo, del Voluntariado en Castilla-La Mancha.	Plan de Voluntariado de Castilla-La Mancha 2005-2009).
<b>Castilla y León</b>	Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León.	Plan Regional de Voluntariado de Castilla y León ( <i>pendiente de aprobación</i> ).
<b>Cataluña</b>	Ley 25/1991, de 13 de diciembre, por la cual se crea el Instituto Catalán del Voluntariado. ( <i>Derogada en julio de 2004</i> ).	Plan Nacional de Asociacionismo y del Voluntariado (2008-2012).

**Tabla 1. Leyes y planes autonómicos en materia de voluntariado. (Cont.)**

Comunidad Autónoma	Texto legal	Planes autonómicos
<b>Comunidad de Madrid</b>	Ley 3/1994, de 19 de mayo, del Voluntariado Social en la Comunidad de Madrid.	Plan Regional de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (2006-2010).
<b>Com. Foral de Navarra</b>	Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado.	
<b>Comunidad Valenciana</b>	Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado.	Plan Estratégico de Voluntariado de la Comunidad Valenciana (2005-2008) Plan Director del Voluntariado de la Comunidad Valenciana (2009-2012).
<b>Extremadura</b>	Ley 1/1998, de 5 de febrero, del Voluntariado Social en Extremadura.	II Plan de Inclusión Social de Extremadura (2008-2011) <sup>1</sup> .
<b>Galicia</b>	Ley 3/2000, de 22 de diciembre, del Voluntariado de Galicia.	Plan Gallego de Voluntariado (2003-2005) y (2006-2010).
<b>La Rioja</b>	Ley 7/1998, de 6 de mayo, del Voluntariado.	
<b>País Vasco</b>	Ley 17/1998, de 25 de junio, de Voluntariado.	Plan Vasco de Voluntariado (2003-2006) y (2008-2011).
<b>Principado de Asturias</b>	Ley 10/2001, de 12 de noviembre, del Voluntariado.	Estrategia 2008-2011 para el fomento del voluntariado en el ámbito de los servicios sociales del Principado de Asturias.
<b>Región de Murcia</b>	Ley 5/2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia.	

Fuentes: Elaboración propia a partir del BOE y de la página web <http://noticias.juridicas.com>.

<sup>1</sup> El Plan de Inclusión Social de Extremadura no es exclusivamente un plan de promoción del voluntariado, sino que aborda la acción voluntaria como instrumento de las políticas de inclusión social.



### 1.2.3. Otros

Las **Entidades Locales** desempeñan un destacado papel en el ámbito del voluntariado y la participación ciudadana. Los Ayuntamientos gestionan sus propios programas y proyectos relacionados con el voluntariado y apoyan el asociacionismo, como expresión colectiva del compromiso de la ciudadanía con su ciudad. De esta voluntad municipal de fomentar y apoyar el asociacionismo y el voluntariado emanan acciones públicas que redundan en el mejor funcionamiento de las asociaciones ciudadanas y de sus actividades.

Los Ayuntamientos colaboran, por ejemplo, en programas de formación y capacitación en la gestión, en la dinamización y en el impulso del movimiento asociativo. Prestan también servicios de asesoramiento, a diferentes niveles de participación y gestión, incluida la gestión compartida de instalaciones y servicios municipales, y aportan recursos para promover la realización de actividades. Por último, al margen de las actuaciones de política social, cabe destacar el papel de los Ayuntamientos en el fomento, organización, formación y coordinación del voluntariado de Protección Civil y Emergencias.

Por último, cabe destacar que todas las **Universidades** públicas españolas desarrollan programas de voluntariado y disponen de oficinas de orientación y coordinación en esta materia. Estos programas se dirigen a todos los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores y personal de administración y servicios) y el ámbito de actuación puede abarcar desde el voluntariado dentro de la propia Universidad hasta el voluntariado de cooperación al desarrollo. Además, las Universidades colaboran con las entidades sin ánimo de lucro, facilitándoles el acceso a los recintos universitarios para la realización de actuaciones de sensibilización y promoción del voluntariado.

## 1.3. Comparación de la estructura del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 y los anteriores planes

El primer Plan Estatal del Voluntariado, vigente entre 1997 y 2000, se estructuró en cuatro Áreas: Sensibilización, Promoción, Apoyo y Coordinación. El segundo Plan (2001-2005) simplificó esta estructura, reduciendo el número de Áreas a tres, al unir las de Sensibilización y Promoción. Estas tres Áreas se han mantenido en la redacción del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009. De forma paralela, el número de líneas estratégi-

cas y de actuaciones previstas se ha reducido en los sucesivos planes. Esta evolución puede apreciarse en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Evolución de la estructura de los planes estatales del voluntariado.**

	Periodo de vigencia		
	1997-2000	2001-2004	2005-2009
Áreas	4	3	3
Líneas estratégicas <sup>2</sup>	17	10	7
Actuaciones	126	108	99

Fuente: elaboración propia a partir de los planes estatales del voluntariado.

En cuanto a las actuaciones previstas por Área, cabe destacar que en los tres planes aprobados hasta la fecha es la de Sensibilización la que ha concentrado más actuaciones. Sin embargo, su peso ha disminuido ligeramente. Así, el Área de Sensibilización reunía el 58,7% de las actuaciones<sup>3</sup> en el primer Plan, en el segundo un 50% y, por último, aglutinaba un 49,5% de las actuaciones en el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009. El Área de Apoyo se ha mantenido en torno a un tercio de las actuaciones (35,4% en el último Plan), mientras que el Área de Coordinación aumentó de un 6,3% de las actuaciones en el primer Plan a un 18,5% en el siguiente, aunque en el último Plan redujo su peso ligeramente, hasta el 15,2% de las actuaciones.

Desde el punto de vista de las líneas estratégicas, la estructura resulta más equilibrada, si bien sigue primando el Área de Sensibilización. En el segundo Plan Estatal del Voluntariado el 40% de las líneas estratégicas correspondían al Área de Sensibilización, mientras que las de Apoyo y Coordinación representaban un 30% cada una. En el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, el Área de Sensibilización reúne tres de las siete líneas estratégicas del Plan (42,8%) mientras que las dos Áreas restantes suman dos Líneas cada una (28,6%). La siguiente tabla muestra la evolución del número de actuaciones y líneas estratégicas por Área en los sucesivos planes estatales del voluntariado:

<sup>2</sup> En el Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000 las líneas estratégicas se denominaban “Medidas”.

<sup>3</sup> En este cálculo se consideran las Áreas de Sensibilización y de Promoción en conjunto, con el fin de poder compararlas con el Área de Sensibilización de los siguientes Planes Estatales del Voluntariado.

**Tabla 3. Evolución de la estructura, por Áreas, de los planes estatales del Voluntariado.**

	Periodo de vigencia					
	1997-2000		2001-2004		2005-2009	
	Líneas estratégicas	Actuaciones	Líneas estratégicas	Actuaciones	Líneas estratégicas	Actuaciones
<b>Sensibilización<sup>4</sup></b>	9 (4+5)	74 (26+48)	4	54	3	49
<b>Apoyo</b>	6	44	3	34	2	35
<b>Coordinación</b>	2	8	3	20	2	15

Fuente: elaboración propia a partir de los planes estatales del voluntariado.

<sup>4</sup> Para el Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000 se han unido las Áreas de Sensibilización y Promoción. Entre paréntesis se muestran las líneas estratégicas y actuaciones que corresponden a cada una de dichas Áreas.

## 2. Metodología

### 2.1. Fuentes y tipos de información

Para la realización de esta evaluación se ha utilizado información procedente de dos tipos de fuentes: primarias y secundarias. La información recopilada de **fuentes primarias** ha sido obtenida, por un lado, mediante cuestionarios dirigidos al personal técnico de la Administración (tanto Administración General del Estado como Comunidades Autónomas) con competencias en promoción del voluntariado y a diversos agentes (Federación Española de Municipios y Provincias, Plataformas, ONG, Fundaciones, sindicatos y organizaciones empresariales). Por otro lado, también se ha recopilado información a partir de entrevistas a representantes de determinados actores relevantes del Tercer Sector, como ONG y Plataformas. La información recogida mediante los cuestionarios y las entrevistas se ha referido, por un lado, a la **ejecución de las actuaciones** del Plan y, por otro lado, a la **valoración** de las personas consultadas acerca del Plan en general, sus objetivos y el grado de cumplimiento de los mismos.

Las **fuentes secundarias** consultadas han sido informes, notas, memorias, páginas web de organizaciones y de organismos de los diferentes niveles de la Administración Pública comprometidos en la promoción del voluntariado, etc. En la sección séptima, “Fuentes consultadas” (página 98), se presenta un listado detallado de estos recursos.

### 2.2. Proceso de recogida de información primaria

El proceso de evaluación del Plan Estatal del Voluntariado se ha realizado con un enfoque participativo y, en este sentido, se ha solicitado la colaboración de agentes clave y/o interesados en la ejecución del Plan. Cabe destacar, en este sentido, que ha sido el Ministerio de Sanidad y Política Social quien ha liderado este proceso, propiciando la participación activa y directa de todos los agentes implicados, públicos y privados, en tanto que ha considerado fundamental su opinión tanto lo que respecta a la valoración de los resultados conseguidos hasta ahora, como para la indicación de las pautas a seguir en el futuro. En este contexto, ha tratado de establecer los canales y

foros de comunicación adecuados, de forma que todas las opiniones fueran escuchadas y se lograra sentar las bases para elaborar la Nueva estrategia de promoción del voluntariado.

## 2.2.1. Proceso de encuesta

Para dar cabida a la participación de los distintos agentes, se remitieron cuestionarios por correo electrónico a los siguientes organismos:

- a) Departamentos de la Administración General del Estado que ejercen competencias relacionadas con el voluntariado,
- b) Comunidades Autónomas,
- c) ONG,
- d) Plataformas y Coordinadoras regionales de voluntariado,
- e) Otros agentes relevantes del Tercer Sector (FEMP, Organizaciones sindicales y empresariales).

Como se ha señalado en la primera sección, algunos departamentos de la **Administración General del Estado** trabajan con entidades de voluntariado en el ejercicio de sus competencias. Las entidades de voluntariado colaboran con estos departamentos a través de convenios de colaboración y participando en programas y proyectos financiados por los distintos Centros Directivos. A su vez, la Administración promociona el voluntariado en los diversos ámbitos en que se produce esta colaboración (medio ambiente, centros penitenciarios, cooperación internacional, etc.), informando sobre las posibilidades de acción voluntaria y estimulando la participación ciudadana.

En la siguiente tabla se recogen aquellos Centros Directivos y órganos de la Administración General del Estado a los que se han enviado cuestionarios de evaluación del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009:

Órgano o Centro Directivo	Ministerio
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Asuntos Exteriores y Cooperación
Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales	Cultura

**Tabla 4. Relación de Direcciones Generales convocadas a la reunión de 1 de Julio. (Cont.)**

Órgano o Centro Directivo	Ministerio
Dirección General de Formación y Orientación Universitaria	Educación
Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial	Educación
Dirección General de Formación Profesional	Educación
Instituto de la Juventud (INJUVE)	Igualdad
Dirección General de Protección Civil y Emergencias	Interior
Dirección General de Coordinación Territorial y Medio Abierto	Interior
Dirección General de Apoyo a Víctimas de Terrorismo	Interior
Dirección General de Política Interior	Interior
Organismo Autónomo Parques Nacionales	Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	Sanidad y Política Social
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas	Sanidad y Política Social
Dirección General Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad	Sanidad y Política Social
Dirección General de Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la RSE	Trabajo e Inmigración
Dirección General de Integración de los Inmigrantes	Trabajo e Inmigración

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, además del cuestionario, se convocó una reunión de trabajo (el 1 de julio de 2010) liderada por la Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia en la que se convocó a dieciséis Departamentos Ministeriales.

Por otro lado, se enviaron cuestionarios de evaluación a las Consejerías y servicios competentes en materia de voluntariado de las **Comunidades Autónomas** y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Además, se contactó con ciento quince ONG. El listado de ONG a las que se remitió el cuestionario se realizó a partir de tres fuentes: la Plataforma del Voluntariado de España, las **ONG** que recibieron subvención del IRPF en 2008 y las organizaciones que forman parte del Consejo Estatal de ONG de Acción Social. También, se enviaron estos cuestionarios a las **Plataformas y Coordinadoras** de voluntariado, provinciales y regionales. Además de estos envíos, se solicitó a las Direcciones Generales de la Administración General del Estado que remitieran un cuestionario de evaluación abreviado a aquellas organizaciones y entidades de voluntariado con las que trabajan en el ámbito de sus competencias (voluntariado en centros penitenciarios, con personas inmigrantes, en el ámbito educativo, etc.).

Por último, se contactó con otros agentes relevantes del Tercer Sector y relacionados con el voluntariado. En concreto, se enviaron cuestionarios a organizaciones sindicales y empresariales, así como a organismos que promueven o llevan a cabo acciones de Responsabilidad Social Corporativa relacionadas con el voluntariado. La siguiente tabla recoge un resumen de los resultados de estos envíos:

Destinatarios (cuestionarios remitidos)	Fecha de envío del cuestionario	Cuestionarios remitidos	Cuestionarios recibidos	Tasa de Respuesta
Departamento de la AGE	1 de Julio	16	9	56,25%
Comunidades y Ciudades Autónomas	28 de mayo	19	14	73,68%
ONG	26 de mayo	115	29	25,22%
Plataformas y Coordinadoras de voluntariado de Acción Social	26 de mayo	29	3	10,34%
Otros agentes del Tercer Sector	16-17 de junio	6	1	16,67%
<b>Total</b>		<b>185</b>	<b>56</b>	<b>30,27%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que la **tasa de respuesta** ha sido, en general, baja, pues sólo en el caso de las Comunidades Autónomas se ha alcanzado un 73,68%. El caso de las Plataformas y Coordinadoras es significativamente bajo, pues se recibieron sólo tres cuestionarios cumplimentados<sup>5</sup>. Igualmente, hay que señalar que las respuestas recibidas desde los Centros Directivos de la Administración General del Estado han sido nueve, frente a los catorce que se recibieron de las Comunidades Autónomas. Finalmente, los cuestionarios recibidos desde las ONG han sido veintinueve, aunque al ser el grupo más numeroso la tasa de respuesta ha sido del 25,22%.

Por lo que respecta a la participación de ONG y otros organismos que trabajan con voluntariado que no es de acción social, cabe decir que se recibieron, por un lado, nueve cuestionarios cumplimentados por ONG que trabajan con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Por otro lado, se recibieron doce cuestionarios cumplimentados por otros tantos museos (Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales). No se tiene constancia del número de cuestionarios que se han remitido desde los distintos Centros Directivos, por lo que no es posible ofrecer una tasa de respuesta de dichos envíos.

## 2.2.2. Proceso de entrevistas

Durante los meses de junio y julio se logró llevar a cabo un total de diez **entrevistas**, de las catorce previstas, con agentes relevantes del Tercer Sector y el voluntariado<sup>6</sup>. Las entrevistas han constituido una fuente de información muy útil, ya que la interactividad permite ahondar en aspectos relevantes y en los que la persona interlocutora tiene información de primera mano. La siguiente tabla recoge las entrevistas realizadas:

Fecha	Persona entrevistada	Organización
21/06/10	D. Carlos Capataz Gordillo	Cruz Roja Española
21/06/10	D. Marcos Concepción Raba	Asociación Española de Fundraising
24/06/10	D. Juan Lara Crevillén	Plataforma ONG de Acción Social

<sup>5</sup> Se recibió otra respuesta, remitida por la Plataforma Navarra del Voluntariado. Sin embargo, en la misma la Plataforma se excusaba por no poder completar el cuestionario. Por ello, sólo se han contabilizado tres cuestionarios recibidos.

<sup>6</sup> No fue posible realizar cuatro entrevistas por problemas de agenda.



**Tabla 6. Entrevistas realizadas. (Cont)**

Fecha	Persona entrevistada	Organización
28/06/10	D <sup>a</sup> . Rosma Fernández	Federación Española de Municipios y Provincias
30/06/10	D <sup>a</sup> . Silvia Arias Careaga	Oficina de Acción Solidaria y Cooperación. Universidad Autónoma de Madrid
01/07/10	D. Carlos Susías Rodado	Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)
06/07/10	D. Carlos Vidal Cuadras	Fundación La Caixa
07/07/10	D. Luciano Poyato	Plataforma del Voluntariado de España
28/07/10	D <sup>a</sup> . Iciar Lumbreras	Observatorio del Voluntariado Corporativo
30/07/10	D <sup>a</sup> . Pepa Torres	Fundación Luis Vives

Fuente: Elaboración propia.

El propósito de estas entrevistas fue **profundizar en la información** conseguida a través de fuentes secundarias y de los cuestionarios. Además, se procuró que las personas entrevistadas proporcionasen información relevante sobre ámbitos del voluntariado (voluntariado corporativo, promoción del voluntariado en centros de educación secundaria y universidades, búsqueda de financiación privada por las entidades, etc.) acerca de los que no se había podido obtener información suficiente a través de otras fuentes. Por último, de cara a la elaboración de una Nueva Estrategia Compartida de Promoción del Voluntariado para el próximo quinquenio, se solicitó a las personas entrevistadas que valorasen la situación actual del voluntariado, sus necesidades y las oportunidades que ofrece la realidad del Tercer Sector. Además, se les invitó a que realizaran propuestas que puedan incorporarse a esta Nueva Estrategia.

## 3. Valoración general del Plan

En el presente apartado se analizan, de manera transversal, las valoraciones globales de aspectos generales del Plan. Para ello, en primera instancia, se presenta una síntesis de las opiniones y valoraciones emitidas por responsables de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, así como por las Entidades No Lucrativas, sobre aspectos como la necesidad del Plan, su conveniencia/eficacia/utilidad, su estructura y contenidos. En segundo lugar, se analizan aspectos particulares del Plan, como la metodología y participación en el proceso de elaboración y seguimiento, o la coordinación y comunicación entre los agentes.

### 3.1. Principales resultados

A continuación se exponen los principales resultados que se derivan del análisis del proceso de consulta a los agentes. En primer lugar, cabe destacar que existe un amplio consenso sobre la **conveniencia y utilidad** del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, si bien se detectan algunas carencias en cuestiones como la coordinación, el seguimiento y la financiación.

La principal **ventaja** asociada a la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 es la existencia de un documento que guíe la actuación de los poderes públicos y defina las prioridades en la materia, unificando criterios y voluntades. Como principales **desventajas**, se cita la excesiva generalidad de algunos de sus apartados, lo que le resta eficacia, y una cierta rigidez que le impediría adaptarse a una realidad cambiante como es la del voluntariado.

Los **logros** más destacados del Plan han sido el impulso de la sensibilización social en materia de voluntariado y la difusión de las actividades de las Entidades No Lucrativas. También, destaca la atención dedicada a la mejora de la gestión de entidades, a la formación de las personas voluntarias y a la consolidación de una red de plataformas regionales. Sin embargo, la principal **debilidad o carencia** del Plan sería la falta de coordinación entre agentes, especialmente entre los distintos niveles de la Administración Pública.

En relación con la **metodología** de elaboración y seguimiento, se valora que ésta haya sido participativa, aunque también se echa en falta una mayor participación de algunos agentes relevantes, como pueden ser las Universidades o representantes del mundo empresarial, en la elaboración

del Plan. La principal deficiencia en este campo se encuentra en la información transmitida a los agentes, que no siempre es suficiente. Además, sería conveniente impulsar una participación más activa, con reuniones frecuentes que propicien el intercambio de experiencias, la coordinación entre agentes y el debate fluido.

Esta última consideración enlaza con la valoración general sobre la **comunicación y coordinación** de los agentes: es necesario que se articulen mecanismos de comunicación fluida, quizás a través de las tecnologías de la información y la comunicación, para que las ONG, las Comunidades Autónomas, los diferentes centros directivos de la Administración General del Estado y el Ministerio de Sanidad y Política Social puedan coordinar sus actuaciones. Al establecerse una comunicación fluida y aumentar la coordinación, se propiciaría que las políticas de promoción del voluntariado fueran más eficaces.

## 3.2. Valoración general del Plan por las Administraciones Públicas

### 3.2.1. Administración General del Estado

#### 3.2.1.1. Valoración general

Los nueve cuestionarios remitidos desde Centros Directivos de la Administración General del Estado contienen valoraciones positivas de la **conveniencia y eficacia** del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009. Se valora, especialmente, el papel vertebrador de las políticas públicas de promoción del voluntariado, que sirve como base para que cada institución desarrolle sus propias políticas de una manera coherente y orientada por los objetivos que identifica el Plan. El Plan constituye, de este modo, un instrumento de racionalización de la acción política, que orienta la actuación del personal directivo de la Administración y vincula a ésta con la ciudadanía mediante un compromiso de acción. Además, en el caso concreto del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, se aclara que el anterior Plan Estatal del Voluntariado (2001-2004) sirvió como modelo para desarrollar el Plan de voluntariado en Parques Nacionales.

En cuanto a las **ventajas o desventajas** que pueda presentar el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, se identifica como ventaja que se trata

de una guía de trabajo útil que integra acciones de sensibilización e impulsa la puesta en marcha de programas de voluntariado por parte de los actores sociales, constituyéndose en un referente en esta materia. Sin embargo, como principal desventaja se señala la excesiva generalidad de algunos de sus ideas y conceptos, que dificultan la implementación de medidas en determinados ámbitos específicos, ajenos al Tercer Sector. Así pues, y dada la falta de competencias en la materia, quizás sería conveniente sustituir el Plan por una Estrategia que establezca líneas estratégicas y pautas a desarrollar por los diferentes organismos. Al analizar los **logros y fortalezas** del Plan, dos de los cuestionarios no emiten opinión alguna, mientras que desde la Dirección General de Coordinación de Políticas Sectoriales de Discapacidad se afirma que el trabajo desarrollado desde dicho organismo no ha tenido en cuenta el Plan, puesto que ya contaban con mecanismos propios de cooperación, etc. El cuestionario remitido por la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo valora como un logro del Plan el fortalecimiento de la concienciación social y el avance de las Entidades No Lucrativas, logrado por la colaboración entre éstas y las Administraciones Públicas. El Director de la Escuela Nacional de Protección Civil destaca los logros conseguidos en formación y, desde el IMSERSO, se valora el fortalecimiento de la imagen social y el conocimiento del voluntariado.

Por último, en cuanto a las **carencias o debilidades** que padece el Plan, se ha señalado el posible conflicto de competencias con las Comunidades Autónomas, lo que implica que desde la Administración General del Estado no siempre se dispone de los recursos necesarios para impulsar medidas suficientes. Además, se percibe una carencia en el Plan en materia de coordinación, en tanto que éste no incide lo suficiente en la comunicación, cooperación y coordinación entre Administraciones, que resulta indispensable para aumentar la eficacia de las políticas de impulso de la acción voluntaria. Desde el IMSERSO, por otro lado, se señala que hubiera sido conveniente prevenir que la sensibilización, en el ámbito del voluntariado con personas mayores, pudiera ahondar en estereotipos como el de identificar a la persona mayor beneficiaria de las actividades de voluntariado como una persona dependiente, vulnerable, etc. Por ello, debería incidirse en la idea de un voluntariado intergeneracional.

### 3.2.1.2. Valoración de la metodología

Los cuestionarios recibidos coinciden, en líneas generales, en su valoración de la **metodología** de elaboración y seguimiento del plan. Así, respecto al proceso de elaboración reclaman una mayor participación de los distintos agentes, que les permita aportar sus propuestas y dé cabida a las distintas necesidades de los respectivos departamentos. Este proceso participativo podría abrirse a otras instituciones y organizaciones que, sin ser específicamente de voluntariado, sí trabajen en ámbitos y con personas susceptibles de ser beneficiarias de actividades de voluntariado (personas mayores, infancia, etc.). Por otro lado, en cuanto al seguimiento, se reclama que sea continuado, que se realice por un equipo técnico que se ocupe de abordar cada año una revisión de las actuaciones realizadas y del progreso en la ejecución del Plan. También sería necesario que se informase a los distintos agentes de los resultados de este seguimiento. Además, un Grupo de Trabajo debería supervisar la programación, durante la vigencia del Plan, y su evaluación al finalizar.

En definitiva, se trataría de modificar la metodología de forma que fuera más participativa en la redacción del Plan, incorporando las aportaciones de los distintos agentes. Asimismo, debería incidirse, a juicio de los Centros Directivos participantes en esta evaluación, en el seguimiento, la programación y la evaluación del Plan, designando responsables de desarrollar estas tareas durante su periodo de vigencia.

### 3.2.1.3. Valoración de la cooperación y comunicación entre agentes

Desde los Centros Directivos de la Administración General del Estado se reclama una mayor difusión e información de los contenidos del Plan. Además, se resalta la necesidad de una actuación coordinada de las distintas Administraciones, para lo que sería fundamental mejorar las vías de comunicación entre ellas.

## 3.2.2. Comunidades Autónomas

### 3.2.2.1. Valoración general

Los catorce cuestionarios recibidos de las Comunidades Autónomas coinciden en resaltar la **necesidad** del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, como documento que recoge las directrices que deben guiar las políticas de promoción del voluntariado en las diferentes Administraciones Públicas. Señalan la importancia de establecer líneas de trabajo comunes y flexibles, que permitan responder a las particularidades que presenta la realidad del voluntariado en cada región. Además, se trata de un documento que permite una mayor comunicación y colaboración entre Administraciones.

Asimismo, al referirse a la **utilidad** del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, se destaca su papel como documento de referencia que ha establecido una unidad de criterios y prioridades, al menos hasta el año 2008, mediante los convenios firmados entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. Además, ha facilitado el desarrollo de determinadas medidas de sensibilización y ha sido útil para impulsar la cooperación institucional. Por otro lado, también hay que señalar que uno de los cuestionarios afirma que el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 ha tenido escasa utilidad. Sin embargo, esta opinión es minoritaria, pues las otras respuestas recibidas coinciden en reconocer lo contrario, tal y como se ha descrito.

En lo referente a los **logros y fortalezas** del plan, los responsables autonómicos en materia de voluntariado valoran el papel de apoyo y orientación que ha desempeñado la Administración General del Estado, especialmente con aquellas Comunidades Autónomas donde el arraigo de la acción voluntaria es menor. El Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 habría funcionado, así, como marco de referencia para dichas Comunidades Autónomas. Por otro lado, los principales logros del Plan han sido potenciar la sensibilización social sobre los valores del voluntariado, aumentar la visibilidad de este fenómeno y consolidar en el tiempo la acción voluntaria. Además, los cuestionarios recibidos mencionan como logros importantes la extensión de la formación de las personas voluntarias como parte integrante de la actividad de las Entidades No Lucrativas y la contribución a fortalecer y dotar de mayor protagonismo a las ONG. En cuanto a la promoción de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), se menciona tanto como un logro, al haber incorporado la RSC a las políticas de promoción del voluntariado, como una carencia, puesto que esta incorporación ha sido insuficiente.

Por último, se cita como fortaleza del Plan, en algunos cuestionarios, la articulación del mismo en líneas estratégicas que agrupan las actividades a desarrollar y que continúe con la estructura definida en el anterior Plan, dividida en tres Áreas: Sensibilización, Apoyo y Coordinación.

Esto contrasta con la calificación que se hace, en uno de los cuestionarios, de la formulación del Plan como una **debilidad o carencia** del mismo, por su excesiva prolijidad y porque, en ocasiones, las actuaciones no encuentran un encaje lógico pleno en el Área o línea estratégica en que se encuadran. Por otro lado, varios cuestionarios coinciden en señalar que la dotación económica del Plan ha sido insuficiente, especialmente en el año 2009, cuando se interrumpió la celebración de convenios entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y las Comunidades Autónomas. Otras carencias detectadas han sido la baja o nula implicación de los medios de comunicación social y la falta de medidas concretas para promover el voluntariado entre determinados grupos de población o para la realización de actividades de interés general. Además, se identifica como debilidad que la comunicación entre el personal técnico es escasa y rígida, lo que dificulta la coordinación. A ello hay que añadir que se echa en falta la realización de estudios sobre la realidad del voluntariado y la elaboración de un diagnóstico de la situación del voluntariado que tenga en cuenta las peculiaridades y especiales necesidades del voluntariado en cada región. El sistema de indicadores descrito se considera insuficiente, más aún cuando no se ha diseñado un mecanismo de evaluación continua del Plan, que permitiera comprobar su desarrollo, evolución o efectividad durante su periodo de vigencia.

### 3.2.2.2. Valoración de la metodología

En general, la valoración de la **metodología de elaboración y seguimiento** es positiva y se destaca su carácter participativo. Los responsables de las Comunidades Autónomas califican como necesaria y útil la metodología seguida, mediante reuniones técnicas y de Directores y Directoras Generales, celebradas anualmente con el Ministerio de Sanidad y Política Social, si bien se señalan varios defectos a esta metodología. Por un lado, la falta de conclusiones escritas de las reuniones, que podrían servir como documentos de apoyo y propiciarían una mayor continuidad en el trabajo realizado. De otro lado, la periodicidad anual es calificada como insuficiente, pues deberían celebrarse más reuniones a lo largo del año para profundizar en los intercambios de información y en la coordinación. Por último, también se critica que en 2009 no se celebrasen estas reuniones, ya que esta interrupción impide avanzar en el trabajo conjunto.

En cuanto a los **indicadores de seguimiento** propuestos, todos los cuestionarios recibidos aluden a las memorias redactadas para justificar los proyectos financiados mediante convenios con el Ministerio de Sanidad y Política Social, así como a las reuniones de la Comisión de Seguimiento del Plan. En este sentido, se atribuyen un nivel de participación elevado en el seguimiento del Plan y consideran que los indicadores propuestos han sido adecuados, si bien, en algunos casos, se señala la dificultad de obtener los datos estadísticos requeridos.

### 3.2.2.3. Valoración de la cooperación y comunicación entre agentes

La valoración del personal técnico y responsable de voluntariado sobre la **cooperación y la comunicación entre agentes** incide en la necesidad de un mecanismo fluido de comunicación entre Comunidades Autónomas. Los contactos entre éstas han sido informales, puntuales, sin que exista un procedimiento formal de comunicación y coordinación inter-autonómico. Por otro lado, la comunicación entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad y Política Social se considera adecuada, si bien al reducirse a una reunión anual se podría considerar insuficiente.

Desde instancias autonómicas se propone la creación de un **espacio de reunión** para las Comunidades Autónomas, ya sea mediante la creación de un foro regular de encuentro o aprovechando las posibilidades de las tecnologías de la información y comunicación, que permita intercambiar experiencias, debatir las distintas visiones sobre el voluntariado y coordinar acciones conjuntas de cara al futuro. También, se propone mejorar los canales de comunicación existentes, aumentando el número de convocatorias al año de las reuniones de personal técnico autonómico con el Ministerio o, de acuerdo con las sugerencias recibidas, convocando reuniones enfocadas en asuntos determinados y que tengan en cuenta la diferente implicación de las diversas Comunidades Autónomas, sus diferentes momentos en relación con el voluntariado y las distintas prioridades que conviven en ellas.

En cuanto al papel del **Congreso Estatal del Voluntariado**, se destaca que ha servido más como punto de encuentro de ONG que como foro desde el que las Comunidades Autónomas hayan podido coordinarse en esta materia. Sin embargo, sí se le atribuye importancia como foro en el que se produce un intercambio de experiencias y conocimientos, además de apuntalar la promoción del voluntariado en la Comunidad Autónoma que lo organiza. El Congreso Estatal del Voluntariado genera una importante repercusión en la opinión pública en general y en el movimiento voluntario en particular, que se percibe sobre todo en la Comunidad Autónoma organizadora.



La calificación que se hace desde el ámbito autonómico sobre la **relación con las Entidades Locales** es diversa. Mientras algunos indican que esta relación es puntual y escasa, determinada por programas concretos que se desarrollen en los municipios en cuestión, otras Comunidades Autónomas, como Madrid y Valencia colaboran estrechamente con los municipios y mantienen esta colaboración como un eje fundamental de sus políticas de promoción y apoyo del voluntariado. En lo referente a la relación con las ONG, se señala que la relación es, en general, positiva y fructífera.

Finalmente, en cuanto a la valoración de los **agentes participantes** en el proceso de redacción y seguimiento del Plan, se indica que si bien éstos son los adecuados, sería necesario añadir algunos otros. Específicamente, se cita a las Universidades, que impulsan un voluntariado muy relevante y que desempeñan un papel fundamental como instituciones formativas. Además, se debería contar con otros agentes económicos y sociales, sobre todo, con organizaciones empresariales y fundaciones, ya que el impulso del voluntariado corporativo y la Responsabilidad Social de la Empresa pueden influir decisivamente en el éxito de las políticas de promoción y apoyo al voluntariado.

### 3.3. Valoración general del Plan por las ONG

#### 3.3.1. Valoración general

Se han recibido un total de treinta y ocho cuestionarios de ONG, veintinueve de ellos remitidos por ONG de acción social y otros nueve, por ONG que colaboran con los Ministerios de Interior y de Trabajo e Inmigración. Además, otros tres cuestionarios fueron remitidos por Plataformas y Coordinadoras regionales de voluntariado. De este modo, las valoraciones que se exponen en este apartado se han extraído de cuarenta y un cuestionarios, y de las entrevistas realizadas a representantes de ONG y otros agentes relevantes del Tercer Sector.

En primer lugar, la gran mayoría de los cuestionarios coinciden en que el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 ha sido **importante y útil** como elemento de planificación. Así, el Plan ha orientado la definición de políticas públicas y ha funcionado como coordinador de voluntades. La elaboración y puesta en marcha de este Plan (y sus predecesores) se considera una forma de reconocimiento, por parte de la Administración, de la importancia del voluntariado en la sociedad y de la necesidad de potenciarlo y mejorar

su capacidad de intervención en la realidad social. Por otro lado, al realizar un diagnóstico de la situación del voluntariado, el Plan sirve para fijar objetivos y promover el trabajo conjunto de los agentes, si bien este aspecto se considera mejorable, ya que, hasta el momento, la coordinación se considera uno de los puntos débiles de las políticas de promoción del voluntariado.

Los principales **logros** del Plan se sitúan, de acuerdo con las ONG y Plataformas, en el aumento de la concienciación social y la difusión del voluntariado, aunque, en ocasiones, esta difusión queda circunscrita a las propias Entidades No Lucrativas. A pesar de esta última crítica, se considera que el énfasis que pone el Plan en el Área de Sensibilización es uno de sus puntos fuertes. También, se percibe que se han producido avances en la coordinación de los agentes del Tercer Sector, principalmente, a través de la consolidación de una red de plataformas territoriales. Por último, se valora que el Plan apueste por la gestión transparente y la calidad, además de incidir en la importancia de la comunicación, si bien en este apartado se han producido pocos avances. Dos áreas de trabajo en las que se destacan los logros conseguidos por las políticas de promoción del voluntariado son las Universidades y la Responsabilidad Social Corporativa, aunque ésta al ser un fenómeno relativamente novedoso, necesita un mayor desarrollo.

Dos importantes **carencias** que se señalan en los cuestionarios recibidos son la falta de unos indicadores que permitan conocer objetivamente el grado de cumplimiento del Plan, que asimismo deben recogerse en un proceso continuo de evaluación, no sólo al final del periodo de vigencia del mismo. Por esta razón, se deberían realizar informes anuales, más sencillos que el de evaluación final, pero que permitieran conocer la evolución del voluntariado y de la aplicación del Plan.

Por otro lado, otra carencia detectada es la rigidez del Plan, ya que al cambiar rápidamente la realidad social, algunos aspectos, más específicos, pueden quedar desfasados o no ser atendidos correctamente. Sin embargo, esto contrasta con lo señalado en algunos cuestionarios, que indican que la generalidad del Plan en algunas de sus formulaciones le resta eficacia, pues no se concretan actuaciones a realizar sino que se proponen una serie de objetivos más bien difusos.

En cuanto a las **debilidades**, las ONG y Plataformas señalan que quizás el Plan no resulte del todo eficaz en algunos aspectos, en ocasiones por la generalidad de su formulación y otras veces por problemas de coordinación de las Administraciones y los agentes del Tercer Sector. Además, no todas las Administraciones Públicas cuentan con servicios de atención al voluntariado, por lo que se debería incidir, en el futuro, en el desarrollo de estos servicios. Por otro lado, el Plan Estatal del Voluntariado debería coordinarse con los planes autonómicos, de forma que las políticas de promoción del voluntariado se articularan entre los dos niveles de la Administración.

Asimismo, se considera que la financiación es insuficiente en muchos aspectos y que debería incidirse tanto en la financiación directa, como en el asesoramiento y formación para la búsqueda de recursos y financiación externa. La profesionalización de la gestión del voluntariado en las Entidades No Lucrativas no ha alcanzado el nivel deseable y las nuevas formas de ejercer el voluntariado se afirma que han quedado, en cierta forma, desatendidas.

Las ONG y Plataformas reclaman que es necesario un trabajo transversal para que el Plan pueda ser útil para las entidades, además de para la Administración, de modo que aquéllas puedan participar activamente en la definición de los objetivos del Plan, así como ser responsables de la ejecución de las medidas, no sólo destinatarios de las mismas. Sin embargo, esta propuesta contrasta con una crítica que se realiza desde algunos cuestionarios recibidos, que indican que la escasa ejecución de las actuaciones incluidas en algunas de las líneas estratégicas se debe a que se fía su ejecución a los logros que consigan las entidades, sin que las Administraciones realicen una verdadera actividad de impulso. Sería el caso, específicamente, de la consolidación de la acción voluntaria en el ámbito educativo formal y no formal, que ha dependido en todo caso de lo realizado por las Entidades No Lucrativas y los centros educativos.

Por último, de cara a una nueva estrategia compartida de promoción del voluntariado, las ONG y Plataformas **proponen** que se tengan en cuenta los tipos específicos de voluntariado y se atienda a las necesidades de cada uno de ellos. Así, al tiempo que algunas Entidades No Lucrativas apuestan por favorecer el voluntariado en el medio rural, otras resaltan la necesidad de contemplar los nuevos fenómenos que han surgido en el voluntariado (voluntariado online, corporativo, etc.). Además, se propone que se incluyan como áreas específicas la formación (de personas voluntarias y de responsables de voluntariado en las ONG) y la mejora en la gestión de Entidades No Lucrativas. Es importante reincidir en la coordinación de los agentes y, sobre todo, de las Administraciones Públicas, mejorando los mecanismos de comunicación y reforzando el trabajo en red. Por último, se considera necesario promover la reflexión y el estudio sobre el concepto de voluntariado en general y sobre la realidad y necesidades de los diferentes tipos de voluntariado. Esta reflexión también debe alcanzar al papel de la Administración como promotora de la actividad voluntaria, de tal manera que conduzca a definir estrategias a medio y largo plazo. En la definición de esta estrategia, se considera imprescindible definir claramente a los organismos y agentes responsables de ejecutar las actuaciones, fijar plazos realistas para llevar a cabo dicha ejecución y controlar sus resultados mediante un mecanismo de evaluación continua.

### 3.3.2. Valoración de la metodología

En cuanto a la metodología de **elaboración** del Plan, las ONG afirman no haber participado directamente en la misma, sino que se remiten a su integración en la Plataforma del Voluntariado de España. Además, las ONG integrantes del Consejo Estatal de ONG de Acción Social se remiten al Grupo de Trabajo de Voluntariado que se integra en aquél.

Sobre la metodología de **seguimiento y evaluación**, las ONG y Plataformas consideran que su participación es insuficiente, ya que se limita a responder a los propios cuestionarios, una vez finalizado el periodo de vigencia del Plan. En cuanto a los cuestionarios, la opinión generalizada es que resultan demasiado prolijos.

Las **mejoras propuestas** en la metodología de elaboración y seguimiento del Plan pasan por tener más en cuenta a las entidades, no sólo para cumplir los objetivos que se propongan, sino también para participar activamente en la definición de dichos objetivos. Se deben articular espacios de participación para que las ONG puedan expresar sus opiniones y exponer sus necesidades. Además, es necesario que las ONG dispongan de más información durante todo el proceso de elaboración del Plan y durante su ejecución. Para ello, quizás sería conveniente que aumentase la periodicidad de las sesiones de trabajo en el marco del Consejo Estatal de ONG de Acción Social.

### 3.3.3. Valoración de la cooperación y comunicación entre agentes

En general, los cuestionarios recibidos de ONG y Plataformas coinciden en calificar la coordinación entre agentes, sobre todo entre Administraciones, como manifiestamente mejorable. Se detectan algunas carencias en la comunicación entre agentes sociales y, aunque en los últimos años ha mejorado la colaboración entre ONG, el trabajo en red todavía no se ha desarrollado tanto como sería deseable. En cuanto a la relación de las ONG con las Administraciones Públicas, se considera que la comunicación entre la Plataforma del Voluntariado de España y la Administración General del Estado es ágil y abierta. También existe, por norma general, una relación cercana entre las Comunidades Autónomas y las Plataformas y Coordinadoras regionales de voluntariado, aunque, en algunos casos, se reclama una mayor colaboración de la Administración.

Sin embargo, desde algunas ONG se lamenta que la relación con las Administraciones Públicas sea más bien lejana, basada principalmente en la necesidad de financiación de la ONG y en la contribución puntual que las

actividades de voluntariado puedan realizar a las políticas de los entes públicos. Sería necesario que se produjera un acercamiento a las ONG, de modo que las Administraciones Públicas interiorizaran la importancia del voluntariado para la sociedad y se abandonase la concepción utilitarista del voluntariado.

## 4. Grado de ejecución de las actuaciones

El objetivo de este apartado es ofrecer un **seguimiento de la ejecución** del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, analizando el grado de ejecución de cada una de las actuaciones y líneas estratégicas que lo componen. Se analizará tanto la actuación de la Administración General del Estado como la de las Comunidades Autónomas y otros organismos implicados en la ejecución del Plan (Universidades, ONG, etc.).

El Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 se estructura en **tres Áreas**, que se dividen en un total de siete líneas estratégicas y noventa y nueve actuaciones. En la siguiente tabla se presenta un resumen del grado de ejecución de las mismas:

Tabla 7. Grado de ejecución de las Áreas y líneas estratégicas.					
	Grado de ejecución	Grado de ejecución actuaciones			
		Alto	Medio	Bajo	Nulo
<b>Área de Sensibilización: grado de ejecución medio</b>					
L. estratégica 1	Medio	6	8	3	5
L. estratégica 2	Medio	5	6	3	0
L. estratégica 3	Medio	5	4	1	3
<b>Total</b>		<b>16</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
<b>Área de Apoyo: grado de ejecución medio</b>					
L. estratégica 4	Medio	8	5	3	4
L. estratégica 5	Bajo	0	4	3	8
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>12</b>

**Tabla 7. Grado de ejecución de las Áreas y líneas estratégicas. (Cont.)**

	Grado de ejecución	Grado de ejecución actuaciones			
		Alto	Medio	Bajo	Nulo
<b>Área de Coordinación: grado de ejecución medio</b>					
L. estratégica 6	Alto	5	3	0	0
L. estratégica 7	Bajo	2	0	2	3
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Fuente: Elaboración propia.					

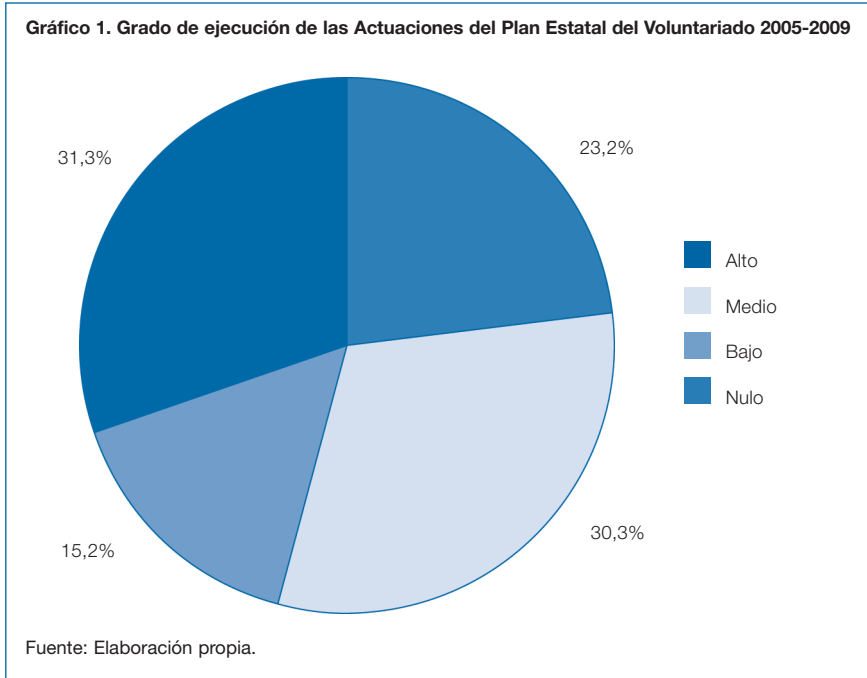
De las noventa y nueve actuaciones que comprende el plan, treinta y una presentan un grado de ejecución alto (31,3%) y treinta han sido ejecutadas en grado medio (30,3%), mientras que quince tienen un grado de ejecución bajo (15,2%) y en otras veintitrés (23,2%) no se tiene constancia de que se hayan realizado actuaciones (Gráfico 1).

El Área que ha sido ejecutada en mayor grado ha sido la de Sensibilización, especialmente en las líneas estratégicas 1 y 3, destinadas a sensibilizar y comprometer a la sociedad con el movimiento voluntario y la participación ciudadana, y a consolidar la acción voluntaria con diferentes colectivos y en diferentes campos de acción, respectivamente. En cuanto a la línea estratégica 2, cuyo objetivo es consolidar la acción voluntaria en el ámbito educativo, su grado de ejecución ha sido alto en lo que se refiere a las Universidades, pero no se dispone de información sólida y suficiente en lo que respecta a las actuaciones en centros no universitarios.

El Área de Apoyo ha sido ejecutada en un grado medio. La ejecución ha sido media en la línea estratégica 4, que alude al apoyo técnico y económico de una mayor modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector. En cuanto a la línea estratégica 5, orientada a conseguir la implicación social de la empresa privada, no se ha profundizado lo suficiente en las actuaciones propuestas, por lo que el grado de ejecución se considera bajo.

Finalmente, en el Área de Coordinación, tampoco se han desarrollado suficientes actuaciones en la línea estratégica 7, cuyo objetivo es incorporar a las entidades de voluntariado al entorno internacional, por lo que su grado de ejecución se evalúa como bajo. La línea estratégica 6 ha tenido, comparativamente, un mayor grado de ejecución, en especial en aquellas actuacio-

nes destinadas a reforzar el trabajo conjunto y apoyar las estructuras de integración de las Entidades No Lucrativas, y su grado de ejecución se considera alto.



## 4.1. Área de Sensibilización

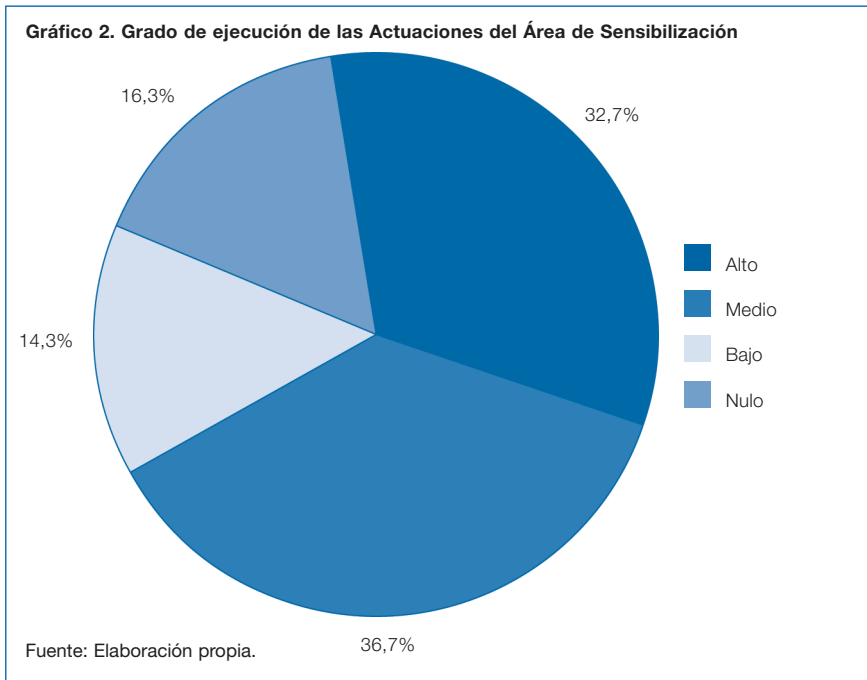
El Área de Sensibilización tiene como **objetivo general** el de “proporcionar información a toda la sociedad y recoger sus expectativas acerca del valor, las oportunidades y la necesidad de la participación voluntaria, de acuerdo con las características de cada grupo de población, de edad o social, y con los intereses de cada persona”. Esta Área está dividida en tres líneas estratégicas y comprende cuarenta y nueve actuaciones.



**Tabla 8. Área de Sensibilización.**

	Grado de ejecución	Grado de ejecución actuaciones			
		Alto	Medio	Bajo	Nulo
L. estratégica 1	Medio	6	8	3	5
L. estratégica 2	Medio	5	6	3	0
L. estratégica 3	Medio	5	4	1	3
<b>Total</b>		<b>16</b>	<b>18</b>	<b>7</b>	<b>8</b>
Fuente: Elaboración propia.					

El grado de ejecución ha sido alto en dieciséis de las cuarenta y nueve actuaciones (32,7%) que componen esta Área y ha sido medio en dieciocho (36,7%), mientras que ha resultado bajo en siete actuaciones (14,3%) y nulo en ocho (16,3%) (Gráfico 2). Las tres líneas estratégicas que componen el área de Sensibilización presentan un grado de ejecución medio. De entre ellas, la que presenta una mayor proporción de actuaciones ejecutadas en un grado alto es la línea estratégica 3 (38,5%), mientras que la menor proporción se encuentra en la línea estratégica 1 (27,3%). En general, el **grado de ejecución del Área de sensibilización ha sido medio.**



#### 4.1.1. Línea estratégica 1

El **objetivo específico** de esta línea estratégica es el de “sensibilizar y comprometer a la sociedad con el movimiento voluntario, con la participación ciudadana, y los valores que éstos representan”. Se divide en veintidós actuaciones, cuyo grado de ejecución se muestra en la siguiente tabla:

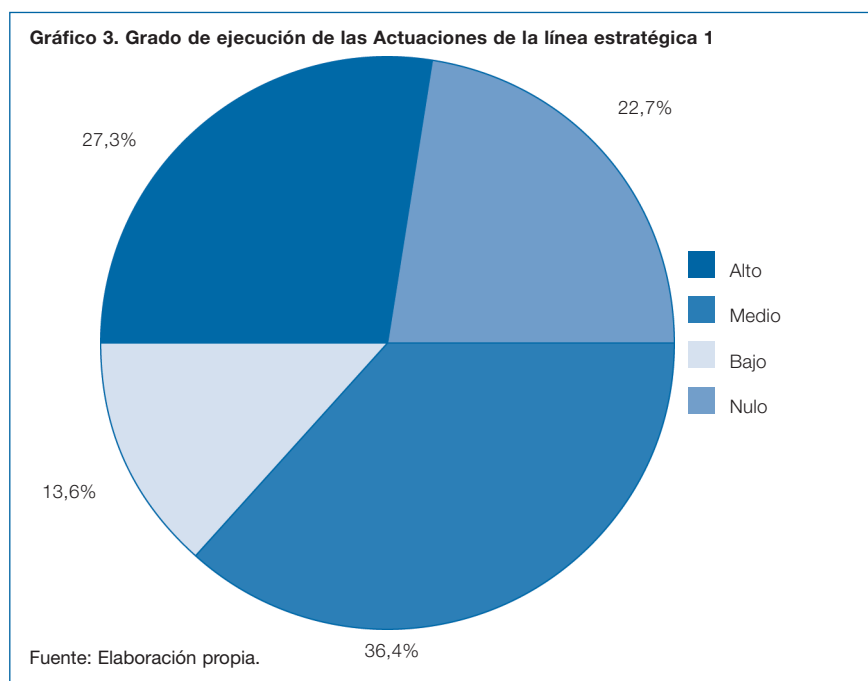
**Tabla 9. Grado de ejecución de las actuaciones correspondientes a la línea estratégica 1.**

Grado de ejecución	Número de actuaciones
Alto	6
Medio	8
Bajo	3
Nulo	5
<b>Total</b>	<b>22</b>

**Grado de ejecución de la línea estratégica 1: medio.**

Fuente: Elaboración propia.

Esta línea estratégica presenta un **grado de ejecución medio**. Se han adoptado pocas iniciativas en las actuaciones referidas a la implicación de los medios de comunicación social. Asimismo, las emprendidas para la realización de estudios de investigación y publicaciones sobre el valor económico y la percepción ciudadana del voluntariado y el Tercer Sector no son suficientes. En cambio, las labores de sensibilización y concienciación de la sociedad en general, y la difusión de la actividad voluntaria han sido las que han tenido un grado de ejecución más elevado. También presentan un elevado grado de ejecución aquellas actuaciones destinadas a promover el debate sobre el concepto y el papel del voluntariado, mediante la organización de jornadas, seminarios, conferencias y, principalmente, los Congresos Estatales del Voluntariado.



De las veintidós actuaciones que comprenden esta línea estratégica, seis han sido ejecutadas en un alto grado (27,3%), mientras que otras ocho lo han sido en un grado medio (36,4%) y tres en grado bajo (13,6%). Por último, otras cinco actuaciones (22,7%) no han sido ejecutadas (Gráfico 3).

#### 4.1.1.1. Sensibilización y concienciación de la sociedad

*Actuación 1.1: Realización de **campañas de concienciación y sensibilización de la sociedad** sobre la labor desarrollada por ONG y voluntariado, y sobre los valores de la solidaridad, la justicia social y la participación cívica en que dicha labor se sustenta. Proporcionar medios para campañas de las propias ONG y apoyar con campañas institucionales.*

Grado de ejecución: alto.

Las campañas de sensibilización han sido realizadas en los años de vigencia del Plan por las propias ONG, tanto de manera individual como agrupadas en las diferentes Plataformas que se han creado a nivel autonómico y estatal. Estas campañas han sido financiadas tanto por las administraciones autonómicas y locales, como por las subvenciones concedidas desde la Administración General del Estado. Es destacable, por otro lado, el papel que han desempeñado las Universidades en la concienciación del alumnado y demás miembros de la comunidad universitaria sobre la labor del voluntariado.

Por lo que respecta a la Administración General del Estado, cabe destacar que, si bien no se ha emprendido una campaña institucional de sensibilización a nivel general, durante los cinco años de vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, la convocatoria anual de **subvenciones con cargo a la asignación a fines de interés social del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** ha destinado fondos a programas de sensibilización y a programas de apoyo al voluntariado. Los programas de sensibilización financiados comprenden, entre otros, campañas de promoción de la participación social y el voluntariado, campañas de información y actividades de divulgación del voluntariado social.

Por otro lado, los **Convenios de Colaboración** suscritos anualmente entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas para el desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, también han incluido la financiación de programas orientados a la sensibilización en el territorio de cada Comunidad Autónoma. Cabe destacar, además, que la realización de **programas de promoción, fomento y sensibilización en materia de voluntariado** está prevista en los distintos Planes Regionales de Voluntariado que han estado vigentes durante los años 2005-2009.

En cuanto al voluntariado ambiental, la concienciación acerca de la importancia de la participación cívica en las actividades propias de dicho voluntariado ha desempeñado un papel central en las iniciativas impulsadas por las distintas administraciones con competencias en la materia. En concreto, las convocatorias anuales que, desde el año 2007, vienen realizándose en el marco del **Programa de Voluntariado en Ríos** del Ministerio de Medio Ambiente, Medio rural y Marino recogen entre las líneas de actuación que

se consideran prioritarias las actividades de “información, sensibilización y custodia del territorio” que fomenten la implicación de la población en la conservación de los ecosistemas fluviales mediante la educación fluvial y las campañas de sensibilización.

Además, el **Programa de Voluntariado en la red de Parques Nacionales** asume, entre otros, el objetivo de implicar a los agentes sociales y contribuir a la participación de la sociedad en la consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales. Asimismo, pretende contribuir a la concienciación ambiental en la sociedad y favorecer el desarrollo de una corriente ciudadana de apoyo a la Red de Parques Nacionales mediante la participación social.

Por otro lado, los diversos **Programas de Voluntariado Ambiental** de las Comunidades Autónomas incluyen labores de concienciación sobre la actividad de las personas voluntarias y talleres de sensibilización ambiental. Entre los objetivos de dichos programas figura la promoción de la implicación social en la conservación del medio ambiente y la recuperación del entorno, incidiendo, especialmente, en el compromiso de las personas voluntarias y la participación de las organizaciones ecologistas.

Por lo que respecta al voluntariado de cooperación al desarrollo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) incluye, en sus convocatorias de subvenciones para ONGD para la realización de Convenios de cooperación al desarrollo, la **financiación de actividades de Educación para el Desarrollo y sensibilización social** que se lleven a cabo en la ejecución de dichos Convenios. La importancia de integrar las labores de sensibilización como parte integrante de la cooperación al desarrollo es recogida tanto en el Plan Director de la Cooperación Española para 2005-2008 como en el correspondiente al periodo 2009-2012.

De este análisis se concluye que, en general, se trata de una actuación con un **grado de ejecución alto** durante toda la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009. La sensibilización de la sociedad sobre la labor desarrollada por las personas voluntarias es un componente fundamental en la mayoría de programas impulsados o financiados por todos los niveles de la Administración. Así, aunque el objetivo principal de los programas pueda ser el apoyo al funcionamiento de las entidades o la coordinación entre agentes, suele incluirse un apartado de sensibilización y difusión de las actividades de voluntariado.

*Actuación 1.2: Creación de unidades administrativas o servicios de información y orientación al ciudadano sobre la participación ciudadana en general, y el voluntariado en particular. Coordinación entre las campañas de sensibilización de distintas Instituciones.*

Grado de ejecución: medio.

Esta actuación ha sido desarrollada, principalmente, por las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y las diversas Plataformas de voluntariado (tanto la estatal como las regionales), que han creado Oficinas y Servicios de Información sobre el Voluntariado. La **Administración General del Estado ha financiado, mediante los convenios firmados con las Comunidades Autónomas, algunas de estas Oficinas y Servicios de Información.**

En cuanto a las Comunidades Autónomas, los departamentos de política social de cada Gobierno autonómico informan sobre sus iniciativas de voluntariado y participación ciudadana, a través de **oficinas de información y portales en Internet.** Sin embargo, la información y la orientación que ofrecen varía, dependiendo de la implicación de cada Gobierno autonómico. En general, los Planes Regionales de Voluntariado prevén el establecimiento de órganos y oficinas (o su refuerzo cuando ya existan) que ofrezcan información y asesoramiento a la ciudadanía y que presten apoyo a las Entidades No Lucrativas.

Por otro lado, las Universidades públicas españolas cuentan con oficinas de información sobre el voluntariado que promueven la participación cívica de los miembros de la comunidad universitaria.

Puede decirse, en general, que el desarrollo de esta actuación es desigual y depende del impulso que se le haya dado en cada Comunidad Autónoma y de la implicación de cada Universidad. De este modo, se puede considerar que el **grado de ejecución de esta actuación ha sido medio.** Mientras algunas Comunidades Autónomas cuentan con oficinas de orientación ciudadana en materia de voluntariado, como los Centros de Voluntariado y Participación Social en Asturias o los Puntos de Información de Voluntariado en Madrid, en otras el desarrollo de estas unidades administrativas es escaso o nulo. La labor de las Administraciones ha sido más activa colaborando con las propias Entidades No Lucrativas para que estas realicen campañas de información y promoción del voluntariado. Por otro lado, en las Universidades sí se ha generalizado la existencia de servicios de información y orientación sobre el voluntariado, que informan a la comunidad universitaria de las posibilidades de acción voluntaria y cooperación.

*Actuación 1.3: Organización de eventos y foros de encuentro atrayentes para el conjunto de la sociedad, en los que el altruismo y la colaboración sean temáticas centrales.*

Grado de ejecución: alto.

En 2005 se celebró en Andalucía el **VIII Congreso Estatal del Voluntariado.** En los cuatro años siguientes, las Comunidades Autónomas organizadoras fueron Castilla-La Mancha, Asturias, Extremadura y la Región de Murcia.

Estos Congresos Estatales son un foro nacional de referencia que congrega a todos los sectores relacionados con el ámbito de la solidaridad: ONG, Administraciones Públicas, Universidad, empresariado y medios de comunicación. Constituyen un importante espacio de encuentro, reflexión y debate en torno a los problemas que afectan y preocupan al movimiento voluntario y a las entidades sociales en España.

A estos Congresos Estatales se unen **diversas iniciativas autonómicas, locales, universitarias, etc.** La promoción del voluntariado y la solidaridad es el objetivo de numerosas jornadas y diversos actos organizados por Plataformas Regionales de Voluntariado y Universidades. Durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 se han celebrado varios congresos, tanto regionales como sectoriales (Protección Civil, Voluntariado Corporativo, etc.). Finalmente, también las propias ONG han tomado la iniciativa en organizar este tipo de eventos y foros de encuentro.

En conclusión, se trata de una actuación con un **grado de ejecución alto**. A los Congresos Estatales del Voluntariado que se han celebrado anualmente durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, hay que añadir las iniciativas impulsadas por Comunidades Autónomas, Universidades y las propias entidades de voluntariado.

*Actuación 1.4: Celebración del Día Internacional del Voluntariado y de otros Días Internacionales o Mundiales sobre temas de interés social, con el fin de dar a conocer diferentes oportunidades de participación voluntaria y ciudadana.*

**Grado de ejecución: alto.**

Durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 se ha celebrado cada año el Día Internacional del Voluntariado (cada 5 de diciembre). En los últimos años, los Congresos Estatales del Voluntariado se han organizado en la primera semana de diciembre, asociándolos a la celebración de este Día Internacional. Además, en 2007 y 2008 se entregaron los Premios Estatales del Voluntariado en esta fecha. Por otro lado, las Plataformas Regionales del Voluntariado de España organizan en sus respectivos territorios la celebración del Día Internacional del Voluntariado, con campañas y jornadas conmemorativas. También las entidades suelen conmemorar este día, difundiendo información sobre el voluntariado, organizando charlas, exposiciones, etc.

**Otros Días Internacionales** que se celebran cada año son el de las Familias (15 de mayo), el de la Infancia (20 de noviembre) y el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza (17 de octubre). En 2005, se celebraron jornadas conmemorativas del Año Internacional del Microcrédito y en 2007, se celebró el Año Europeo de Igualdad de

Oportunidades para todas las Personas. Por último, en 2009 se trabajó desde el Ministerio de Sanidad y Política Social en la preparación y aprobación de la Decisión del Consejo 2010/37/CE, sobre el Año Europeo de las Actividades de Voluntariado que Fomenten una Ciudadanía Activa 2011.

De acuerdo con lo expuesto, puede concluirse que el **grado de ejecución de esta actuación es alto**. Todos los años se celebran estos Días Internacionales o Mundiales sobre temas de interés social. En el caso concreto del Día Internacional del Voluntariado, se organizan eventos destacados que aportan relevancia a la celebración y ayudan a difundir la labor del voluntariado y contribuyen a la sensibilización de la sociedad.

#### 4.1.1.2. Difusión de las actividades voluntarias

**Actuación 1.5: Difusión de acciones concretas llevadas a cabo por ONG y voluntariado**, que ayuden a un mayor conocimiento y comprensión por la ciudadanía del papel social desempeñado por los mismos.

Grado de ejecución: medio.

El Ministerio de Sanidad y Política Social ha impulsado durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 **la creación y mantenimiento de portales solidarios** para la difusión de información sobre los colectivos en riesgo de exclusión y la labor de las organizaciones que trabajan con ellos. Para ello, ha firmado sendos convenios de colaboración con la Fundación Chandra y la Fundación Bip-Bip. La primera ofrece una serie de portales en Internet que facilitan la participación e interacción de los diferentes agentes sociales -ONG, particulares, empresas e instituciones públicas- en proyectos de desarrollo y acción social, utilizando como medio las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). La Fundación Chandra ofrece asesoría y formación a ONG, mantiene un portal en el que las personas voluntarias pueden buscar proyectos en los que colaborar ([www.hacesfalta.org](http://www.hacesfalta.org)) y pone a disposición de las empresas información sobre el voluntariado corporativo ([www.voluntariadocorporativo.org](http://www.voluntariadocorporativo.org)). Además, ofrece un canal de expresión a los agentes del tercer sector ([www.canalsolidario.org](http://www.canalsolidario.org)) y una fuente de información alternativa para periodistas ([www.ekoos.org](http://www.ekoos.org)).

En cuanto a la Fundación Bip-Bip, trabaja para favorecer la integración social y digital de las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables de la sociedad, a través de la capacitación y el acceso a las TIC. El portal de esta Fundación (<http://www.fundacionbip-bip.org/>) ofrece un espacio de encuentro destinado a ONG y personas voluntarias, centrado en el voluntariado a través de Internet. Así, las ONG publicitan sus proyectos



y las tareas para las que solicitan la participación de personas voluntarias. Estos pueden inscribirse en las tareas y ofrecer su colaboración a las ONG.

Por su parte, las **Comunidades Autónomas, mediante los Convenios firmados con el Ministerio de Sanidad y Política Social**, han financiado diversas actuaciones de difusión de la acción de las ONG y las personas voluntarias. Además, las acciones de difusión y sensibilización sobre la actividad voluntaria son parte esencial de las estrategias de sensibilización definidas en los diversos Planes Regionales del Voluntariado.

De este modo, puede afirmarse que el **grado de ejecución de esta actuación es medio**, pues aunque las iniciativas financiadas por el Ministerio de Sanidad y Política Social y las Comunidades Autónomas ofrecen un amplio catálogo de recursos para la difusión de la actividad de las ONG y las personas voluntarias, han faltado otras iniciativas que completaran dicho catálogo y ayudaran a un mayor conocimiento por la ciudadanía del papel social desempeñado por las ONG.

*Actuación 1.6: Establecimiento de formas de reconocimiento individual y social de las ONG y del voluntariado, y concesión de premios a las ONG que realicen buenas prácticas en voluntariado.*

Grado de ejecución: alto.

Los **Premios Estatales del Voluntariado Social** se crearon en 2007 mediante la Orden TAS/2793/2007, de 26 de septiembre. Son convocados cada año y reconocen públicamente la labor desempeñada por aquellas personas o entidades que realizan actividades vinculadas a la promoción del voluntariado. Se concede un premio en la modalidad individual (personas físicas) y otro, en modalidad colectiva (personas jurídicas). Además, podrá concederse un premio especial y/o mención honorífica para cada una de las modalidades mencionadas. Los premios consisten en una medalla alegórica de la solidaridad voluntaria y un certificado o diploma de reconocimiento. Por su parte, los premios especiales y/o las menciones honoríficas consisten en un certificado o diploma de reconocimiento. Desde su creación, se han entregado durante la celebración de los Congresos Estatales del Voluntariado, coincidiendo con el Día Internacional del Voluntariado (5 de diciembre)<sup>7</sup>.

Asimismo, el Ministerio de Sanidad y Política Social viene concediendo las Medallas de la **Orden Civil de la Solidaridad Social** desde que se instituyeron por Real Decreto 407/1988, de 22 de abril. Estas medallas cuentan con tres modalidades: Gran Cruz, Cruz de Oro y Cruz de Plata. Se conceden a “personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hayan disti-

<sup>7</sup> En 2009, sin embargo, se entregaron el día 3 de diciembre, durante la apertura del XII Congreso Estatal del Voluntariado.

guido de modo extraordinario en la promoción o desarrollo de actividades y servicios relacionados con la acción social que hayan redundado en beneficio del bienestar social” (art. 1 RD 407/1988).

Por otro lado, las **Comunidades Autónomas** también cuentan con diversas formas de reconocimiento de la actividad voluntaria, mediante **premios y menciones honoríficas**. Ejemplos de ello son el Premio Voluntariado de la Generalidad de Cataluña, creado en 1993, el Premio Andaluz al Voluntariado, que se concede desde el año 2000, los Premios Valencianos a la Solidaridad y el Voluntariado, establecidos en 2001, o los Premios anuales de Voluntariado que prevé la Estrategia 2008-2011 para el fomento del voluntariado en el ámbito de los servicios sociales del Principado de Asturias.

De acuerdo con lo expuesto, el **grado de ejecución** de esta actuación es **alto**, pues los Premios Estatales del Voluntariado Social, instituidos en 2007, reconocen las buenas prácticas en materia de voluntariado que realizan personas y entidades. Por otro lado, la concesión de reconocimientos públicos a la actividad voluntaria por las Comunidades Autónomas ha venido produciéndose de forma continuada durante los años de vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009.

#### 4.1.1.3. Difusión del Plan del Voluntariado

*Actuación 1.7: Difusión de los contenidos y logros del Plan Estatal del Voluntariado y estímulo a la creación de planes Regionales y Municipales del voluntariado, en un contexto de coordinación con la acción de las ONG.*

**Grado de ejecución: medio.**

El Ministerio de Sanidad y Política Social ha participado **en foros, congresos y otros encuentros** organizados por las Comunidades Autónomas y las ONG, para difundir los objetivos, el contenido y los logros del Plan Estatal del Voluntariado. En estos foros, ha resaltado la necesidad de coordinar el desarrollo de legislaciones autonómicas y de planes regionales y municipales, en el marco de referencia de la Ley de Voluntariado (Ley 6/1996, de 5 de enero) y el Plan Estatal. No obstante, se detecta que la difusión de contenidos y logros del Plan no ha sido suficiente, en tanto que no ha logrado llegar a todos los agentes implicados de una u otra manera con el voluntariado.

Por otro lado, once Comunidades Autónomas cuentan con un **Plan Regional de Voluntariado** o están en proceso de aprobarlo (Castilla y León). En algún caso, como el de la Región de Murcia, la Ley autonómica del Voluntariado (Ley 5/2004, de 22 de octubre) prevé la elaboración de un Plan Regional, pero éste no se ha desarrollado todavía. Además, cabe des-

tacar que todas las Comunidades Autónomas han puesto en marcha Programas de Voluntariado Ambiental, tanto en Parques Naturales como en los ríos y costas. En otros casos, existen planes de un ámbito más amplio en los que el voluntariado está integrado como instrumento de participación social, como en los casos del Plan de Inclusión Social de Extremadura o el Plan Director de Ciudadanía de la Comunidad Valenciana. La Tabla 1 (página 8) recoge los Planes Regionales que han estado en vigor durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado (2005-2009).

Se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio**. Por un lado, hay once Comunidades Autónomas cuentan con un Plan Regional de Voluntariado o están en proceso de aprobarlo (Castilla y León). Además, cabe destacar que todas las Comunidades Autónomas han puesto en marcha Programas de Voluntariado Ambiental, tanto en Parques Naturales como en los ríos y costas. Por otro lado, sin embargo, la difusión de contenidos y logros del Plan no ha sido suficiente, ya que se considera que en general el Plan resulta desconocido, incluso en el seno de la propia Administración General del Estado.

#### 4.1.1.4. Implicación de los medios de comunicación

**Actuación 1.8: Fortalecimiento de los departamentos de comunicación de las ONG**, mediante la subvención, la formación, la contratación y la profesionalización de sus responsables.

Grado de ejecución: bajo.

Dentro de esta actuación cabe mencionar las **subvenciones** concedidas por el Ministerio de Sanidad y Política Social, tanto las del régimen general como las financiadas con cargo a la asignación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para fines sociales, **destinadas a apoyar y reforzar el funcionamiento de las ONG**, si bien no son medidas específicamente relacionadas con esta actuación.

El Ministerio ha elaborado materiales informativos para los departamentos de comunicación de las ONG, que les permite acceder a una adecuada difusión de sus actividades. Entre estos materiales destaca la guía **“Cómo mejorar e incrementar nuestra presencia en los medios de comunicación. Guía práctica para ONG”**, editada por el entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 2007. Además, el Ministerio ha organizado jornadas sobre Tercer Sector y Medios de Comunicación en colaboración con Servimedia.

Por otro lado, la Dirección General de Voluntariado y Promoción Social de la Comunidad de Madrid publicó en 2008 una **“Guía de comunicación para Entidades de Acción Voluntaria”**. También la Plataforma del

Voluntariado de España ofrece una “**Guía para la Elaboración de un Plan de Comunicación**” a través de su portal en Internet.

El **grado de ejecución de esta actuación es bajo**. No se han concedido subvenciones específicamente dirigidas a este objetivo, sino que las convocatorias regulares de subvenciones a ONG han reforzado el funcionamiento de éstas en general y, también, de sus departamentos de comunicación. En cuanto a la edición de materiales que sirvan de apoyo a la comunicación eficaz por parte de las Entidades No Lucrativas es una medida positiva, pero insuficiente para el desarrollo previsto en esta actuación.

*Actuación 1.9: Promoción del tratamiento ético, por los medios de comunicación social, de aspectos, programas y acciones vinculados con las ONG en el marco de debates y programas en los medios audiovisuales, o artículos y reportajes de prensa, radio, televisión e Internet. Promoción de la transversalidad de esta temática en sus programaciones y contenidos.*

Grado de ejecución: bajo.

La reflexión sobre el tratamiento en los medios de comunicación de los asuntos relacionados con el Tercer Sector de acción social ha sido desarrollada por las organizaciones, portales de internet y profesionales de la comunicación. La Agencia de Noticias Servimedia, editó en 2006 su libro de estilo “**Periodismo Social. El compromiso de la información**”, que trata de orientar sobre el tratamiento de las noticias de carácter social y fija las pautas estilísticas por las que se rige la propia agencia de noticias. Además, los portales de noticias en internet relacionados con el Tercer Sector promueven el tratamiento ético de los asuntos relacionados con las ONG y las propias Entidades No Lucrativas y Plataformas han incorporado esta materia en diversas jornadas y encuentros. Por último, también han surgido iniciativas en este ámbito impulsadas por profesionales de los medios de comunicación, como los portales de noticias [www.canalsolidario.org](http://www.canalsolidario.org) y [www.periodismohumano.com](http://www.periodismohumano.com).

Esta actuación tiene un **grado de ejecución bajo**, ya que la labor de las Administraciones públicas ha sido escasa. Las iniciativas ejecutadas deben atribuirse, principalmente, a la labor de las propias organizaciones y agencias de noticias cercanas al Tercer Sector.

*Actuación 1.10: Asunción de compromisos estables con los medios de comunicación (firma de convenios), que permitan realizar acciones de sensibilización a través de secciones fijas y a un menor coste, principalmente en los medios públicos de comunicación.*

Grado de ejecución: nulo.

Esta **actuación no ha recibido la suficiente atención durante el periodo de vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009**. La regulación del

derecho de acceso en el ente público Radio Televisión Española pretende garantizar que su programación sea “expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la sociedad española”. Para ello, se garantiza la participación, de manera global, de los “grupos sociales y políticos significativos, como fuentes y portadores de información y opinión, en el conjunto de la programación de RTVE”. Sin embargo, la aplicación de este derecho de acceso es insuficiente para considerar que cumple con lo requerido de manera específica en esta actuación.

Por otro lado, algunos Planes Regionales, como los de Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Madrid y País Vasco, prevén actuaciones que faciliten el acceso de las Entidades No Lucrativas a los medios de comunicación, especialmente, los de titularidad pública. Sin embargo, de la información recibida no se ha podido dilucidar en qué medida se han cumplido estas previsiones. Las actividades referidas en los cuestionarios remitidos por las Comunidades Autónomas se encuadran más en las labores de difusión a través de medios de comunicación de las iniciativas voluntarias que en la asunción de compromisos estables que prevé esta medida. Así pues, se le asigna un **grado de ejecución nulo**.

*Actuación 1.11: Realización de acciones encaminadas a **familiarizar a los profesionales de la comunicación con temas, formas de trabajar y recursos disponibles** relativos a las ONG, voluntariado, solidaridad y participación ciudadana (acceso a información especializada, organización de recursos, contactos con personal de las ONG y de las Administraciones Públicas implicadas en la materia...).*

Grado de ejecución: medio.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contribuyó a dinamizar el **Proyecto Periodistas Sociales** de [www.canalsolidario.org](http://www.canalsolidario.org) desde su creación, a finales de 2004. Dicho proyecto reunía a más de 1.000 periodistas en activo y tenía como objetivo la sensibilización de los medios de comunicación y la coordinación entre éstos y las ONG para una mejor difusión de noticias solidarias. Posteriormente, como continuación de este Proyecto de Periodistas Sociales, a principios de 2007 se lanzó el portal [www.ekoos.org](http://www.ekoos.org), que ofrece a los periodistas una fuente alternativa de información sobre el mismo y que cuenta con el apoyo de la AECID y de la Comunidad de Madrid.

Además, el Ministerio de Sanidad y Política Social ha colaborado en la organización de **Jornadas de encuentro entre periodistas y ONG**, sobre la implicación social de los medios de comunicación, el intercambio mutuo de fuentes de información y el tratamiento adecuado de la información social. Por su parte, el Ministerio del Interior ha realizado actuaciones de **sensibilización y acercamiento de los medios de comunicación a la tarea realizada por las personas voluntarias en el ámbito penitenciario**.

En virtud de lo expuesto, se puede concluir que el **grado de ejecución de esta actuación es medio**. La Administración General del Estado ha apoyado las iniciativas de las organizaciones y ha propiciado el conocimiento de iniciativas solidarias por los medios de comunicación, si bien podría haber tenido un implicación más activa durante estos años.

*Actuación 1.12: Establecimiento de códigos deontológicos sobre el tratamiento de la información relativa al voluntariado, y fomento de códigos éticos en las ONG, que impidan la utilización de un lenguaje inapropiado, marginador o sexista por parte de los medios.*

Grado de ejecución: bajo.

Desde el Ministerio de Sanidad y Política Social se ha tratado de impulsar el establecimiento de **códigos de autorregulación** en el tratamiento de noticias de carácter social, en general, y en determinados supuestos en particular, como es el caso de los malos tratos o la inmigración. Así, en 2008 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales editó una “Guía práctica para los profesionales de los medios de comunicación: tratamiento mediático de la inmigración”. Sin embargo, se trata de una actuación con un **grado de ejecución bajo**, pues no se ha hecho lo suficiente para que se adopten códigos deontológico en los medios de comunicación para el tratamiento de la información relativa al voluntariado y, en todo caso, las iniciativas llevadas a cabo no se refieren de manera específica a esta materia.

*Actuación 1.13: Promoción de códigos deontológicos y éticos para la publicidad de temas sociales que afecten a grupos de población o colectivos desfavorecidos, tanto para las empresas publicitarias, como para los medios de comunicación que los insertan, así como para las ONG que, en ocasiones, los crean y difunden.*

Grado de ejecución: nulo.

El **grado de ejecución de esta actuación es nulo**. En general, se trata de una actuación muy poco desarrollada durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 y que, en todo caso, ha sido impulsada por actores del Tercer Sector, sin que se haya detectado ninguna iniciativa de este tipo desde las Administraciones. Así, el cuidado de la ética en la comunicación y publicidad de las ONG ha sido objeto de reflexión en diversas jornadas y encuentros. Por ejemplo, en el “**Código de Conducta**” de la **Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España**, revisado en 2008, se recoge un apartado sobre “Pautas comunicativas, publicidad y uso de imágenes” que, entre otros asuntos, incide en el respeto por la dignidad de las personas y el rechazo de toda discriminación.

#### 4.1.1.5. Debate sobre el concepto y el papel del voluntariado

*Actuación 1.14: Celebración anual de un Congreso Estatal, contando con agentes representativos del voluntariado, concebido como espacio de encuentro de todos los agentes implicados con el voluntariado y como foro de conocimiento de nuevas experiencias e ideas para el voluntariado.*

Grado de ejecución: alto.

El VIII **Congreso Estatal del Voluntariado** se celebró en 2005 en Andalucía. En los cuatro años siguientes, las Comunidades Autónomas organizadoras fueron, por orden cronológico, Castilla-La Mancha, Asturias, Extremadura y la Región de Murcia. Estos Congresos Estatales son un foro nacional de referencia que congrega a todos los sectores relacionados con el ámbito de la solidaridad: ONG, Administraciones Públicas, Universidad, empresariado y medios de comunicación. Constituyen un importante espacio de encuentro, reflexión y debate en torno a los problemas que afectan y preocupan al movimiento voluntario y a las entidades sociales en España. Entre 2005 y 2008, el Ministerio de Sanidad y Política Social contribuyó a la organización del Congreso Estatal transfiriendo 150.253 euros a cada una de las Comunidades Autónomas organizadoras. En 2009, la cantidad descendió ligeramente, hasta los 150.000 euros.

En conclusión, se trata de una actuación con un **grado de ejecución alto**, al haberse organizado estos Congresos Estatales cada año.

*Actuación 1.15: Organización de jornadas, seminarios, conferencias y otros actos para la reflexión y el debate de temas relacionados con el voluntariado y la participación ciudadana.*

Grado de ejecución: medio.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales colaboró con la Plataforma del Voluntariado de España en la organización de **las jornadas “Concepto, Límites y Características de la Acción Voluntaria” en 2008**. Con esta misma orientación, la Plataforma del Voluntariado de España ha venido organizando cada año una **Escuela de Otoño** en la que se reflexiona sobre necesidades, valores, propuestas y derechos del voluntariado. En general, tanto las distintas Plataformas sectoriales y regionales, como las Entidades No Lucrativas organizan encuentros y debates en los que se reflexiona sobre las necesidades del voluntariado y la participación ciudadana.

Además, los **Planes Regionales de Voluntariado** prevén el impulso de la reflexión sobre el voluntariado, en el marco de las medidas de sensibilización y promoción de la actividad voluntaria en las respectivas Comunidades Autónomas.

Así pues, se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio**. Las jornadas, seminarios y conferencias en las que se reflexiona y debate

sobre el voluntariado y la participación ciudadana son relativamente frecuentes, pero se trata de iniciativas puntuales y que, generalmente, parten de las entidades del Tercer Sector.

*Actuación 1.16: Promoción de foros interautonómicos y en el ámbito europeo que favorezcan la reflexión sobre el papel del voluntariado.*

Grado de ejecución: medio.

Durante los años de vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 la colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas se ha articulado mediante las reuniones periódicas de la **Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales**, en la que se debaten los asuntos relativos al Tercer Sector de Acción Social y al voluntariado. Además, bajo la iniciativa del Ministerio de Sanidad y Política Social se han venido reuniendo anualmente las personas titulares de las Direcciones Generales autonómicas con competencias en materia de ONG y voluntariado.

En el ámbito europeo, hay que destacar la participación de varias Plataformas y Federaciones regionales de voluntariado, junto a la Agencia Andaluza del Voluntariado y al Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas de la Generalidad de Cataluña en el Centro Europeo del Voluntariado. Este **Centro Europeo del Voluntariado** es una red de agencias y centros de voluntariado estatales y regionales de toda Europa que colaboran para apoyar y fomentar la iniciativa voluntaria.

Además, aunque excede a la vigencia temporal del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, cabe destacar que en abril de 2010 se celebró en Valencia la Asamblea General del Centro Europeo de Voluntariado, junto con unas Jornadas sobre “Comunicación Efectiva del Voluntariado”.

Se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio** durante los años de vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009. La promoción y participación en foros de ámbito europeo ha sido escasa, al menos en lo que a la actuación de la Administración General del Estado se refiere, si bien las propias entidades y algunas Administraciones autonómicas sí han participado en el Centro Europeo del Voluntariado. En cuanto a los foros interautonómicos mencionados, se trata de foros cuyo objetivo es la coordinación de políticas públicas, más que la reflexión sobre el papel del voluntariado.



#### 4.1.1.6. Investigación y publicaciones

*Actuación 1.17: Desarrollo de trabajos de investigación generales que profundicen en el conocimiento de los rasgos actuales del fenómeno del voluntariado y del Tercer Sector en sus diferentes ámbitos y en sus tendencias de futuro.*

Grado de ejecución: medio.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales prestó apoyo técnico y económico a la Plataforma del Voluntariado de España para la elaboración de dos **Diagnósticos de situación del voluntariado en España**, uno en 2005 y otro en 2009. Además, la Plataforma realizó, a través del **Observatorio del Voluntariado**, una encuesta a finales de 2007 entre las entidades que la integraban, con el fin de caracterizar la situación y el perfil del voluntariado de acción social. Por otro lado, la Plataforma de ONG de Acción Social elaboró, en 2006, el **Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social**, en el que se realiza un análisis de la situación del Tercer Sector que se utiliza como punto de partida de la planificación estratégica. Además, la Coordinadora de ONG para el Desarrollo realizó, en 2008, un **“Informe sobre el Sector de las ONGD”**, financiado por la AECID.

En el ámbito autonómico, los Planes Regionales de Voluntariado incorporan, generalmente, un **diagnóstico de la situación del voluntariado en la Comunidad Autónoma**. Además, suelen prever el impulso de estudios sobre las Entidades No Lucrativas y la actividad voluntaria, sus características y necesidades, como instrumento para el diseño de políticas de promoción eficaces (Andalucía, Asturias, Madrid, País Vasco, entre otros). Sin embargo, no se tiene constancia del grado de ejecución de estas medidas.

En cuanto a actuaciones realizadas por Entidades No Lucrativas, la Fundación Luis Vives edita, desde finales de 2005, la **Revista Española del Tercer Sector** con una periodicidad cuatrimestral, dedicada al análisis científico de los temas que afectan al Tercer Sector. Su primer número (octubre-diciembre de 2005) estuvo dedicado al análisis de los retos y campos de actuación del Tercer Sector en España. Por otro lado, el Observatorio del Voluntariado Corporativo publicó el **“Informe Voluntariado Corporativo en España 2009”**, que analiza el desarrollo de esta forma de voluntariado en las empresas españolas.

Esta actuación tiene un **grado de ejecución medio**. Aunque existe un buen número de estudios sobre la realidad del voluntariado en España y se ha impulsado la elaboración de un diagnóstico de situación, tanto al principio como al final del periodo de vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, no se han recogido las estadísticas e indicadores que preveía el Plan, que hubieran permitido una caracterización más completa del voluntariado y su evolución a lo largo de estos años. Además, no se tiene constan-

cia de estudios sobre tipos específicos de voluntariado, como puede ser el voluntariado ambiental o en zonas rurales.

*Actuación 1.18: Realización de estudios sociológicos sobre actitudes y opiniones de la sociedad hacia las ONG, sobre la motivación y el compromiso del voluntariado y sobre los rasgos actuales del movimiento solidario y el voluntariado.*

Grado de ejecución: nulo.

En 2007 el Instituto de la Juventud (INJUVE) elaboró el informe “**Sondeo de opinión y situación de la gente joven**” que, entre otros aspectos, estudiaba la participación asociativa de los jóvenes, sus motivaciones y el nivel de permanencia en las actividades solidarias. A partir de este sondeo, desde el Observatorio del Voluntariado se redactaron dos artículos analizando los datos para caracterizar la participación de los jóvenes en el voluntariado. Sin embargo, no se tiene constancia de otras iniciativas al respecto. Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución nulo**.

*Actuación 1.19: Realización de estudios económicos sobre el valor real de la aportación del voluntariado y sobre el coste que su gestión, formación, seguros, reembolso de gastos... supone a las organizaciones en que colabora.*

Grado de ejecución: nulo.

En 2007, la Universidad de Valencia elaboró, por encargo de Fundar, un estudio sobre la “**Contribución del Voluntariado de la Comunidad Valenciana a la Contabilidad Nacional**”. No se tiene constancia de otras iniciativas al respecto, por lo que se asigna a esta actuación un **grado de ejecución nulo**.

*Actuación 1.20: Realización de estudios e investigaciones sobre los conceptos de responsabilidad social y acción social en el mundo empresarial.*

Grado de ejecución: medio.

En 2008 se creó el **Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas**, mediante el Real Decreto 221/2008, de 15 de febrero. Está presidido por el Ministro de Trabajo e Inmigración y lo forman 56 vocales que representan a la Administración, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales e instituciones de prestigio en el ámbito de la Responsabilidad Social de las Empresas. Su función es ser un órgano asesor y consultivo del Gobierno, que identifica y promociona mejores prácticas y propone las políticas de responsabilidad social al Gobierno. Cuenta con varios Grupos de Trabajo sobre aspectos relacionados con la Responsabilidad Social de las Empresas y ha editado varios informes sobre

estos temas. En concreto, en diciembre de 2007 publicó el informe “Responsabilidad Social de las Empresas: Diálogo Social”, que analiza el concepto y ámbito de la RSE, y las políticas públicas que la impulsan. En 2008 y 2009 publicó sendos informes sobre la actuación del Gobierno en el fomento de la RSE en España, que recogen las medidas legislativas y políticas llevadas a cabo en los años anteriores.

En este contexto también cabe mencionar al **Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa**, formado por varias Entidades No Lucrativas y sindicatos, y en el que colaboran varias Universidades públicas, como la Complutense de Madrid o la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los proyectos del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa reciben financiación del Ministerio de Trabajo e Inmigración, la AECID y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Este Observatorio realiza informes periódicos de evaluación y seguimiento sobre la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas españolas y sobre su valoración por las personas consumidoras.

Por otro lado, desde 1996, la Fundación Empresa y Sociedad realiza cada año un **informe sobre Responsabilidad Social Corporativa**, siendo el último de abril de 2009. Además, la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) elabora, anualmente, una **Memoria sobre la Obra Social y Responsabilidad Social Corporativa de las Cajas de Ahorro**.

De acuerdo con lo expuesto, se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio**. Aunque se han elaborado diversos informes por parte del Observatorio de la RSC a lo largo de la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, que se han complementado con otros estudios sobre RSC elaborados a iniciativa de la Fundación Empresa y Sociedad y la CECA, muchos de estos informes se centran más en actuaciones emprendidas por los distintos agentes en el marco de la RSC que en el análisis y debate del concepto en sí o su impacto en la sociedad.

*Actuación 1.21: Elaboración de estudios comparados sobre voluntariado en la Unión Europea, que analicen las diferencias existentes entre los distintos países: marco normativo, número de voluntarios/as, significación económica, con perspectiva de género, etc.*

Grado de ejecución: nulo.

El Observatorio del Voluntariado inició, en 2009, el análisis de la legislación autonómica, estatal y europea sobre voluntariado. Sin embargo, hasta la fecha sólo se han publicado los resultados de las dos primeras, quedando sin publicar el análisis de la legislación europea sobre voluntariado. Además, no hay constancia de otras iniciativas relacionadas con esta actuación. Se trata, por lo tanto, de una **actuación con un grado de ejecución nulo**.

**Actuación 1.22: Creación de un Observatorio del Voluntariado** que emprenda la tarea de hacer un análisis exhaustivo y unificado del voluntariado a nivel nacional.

**Grado de ejecución:** alto.

Este Observatorio del Voluntariado, gestionado por la Plataforma del Voluntariado de España, fue **creado en 2006 a iniciativa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**. Desde su creación, recibe el impulso técnico y financiero del Ministerio. Entre 2006 y 2008 el Ministerio financió el Observatorio, a través de las subvenciones del Régimen General, con 37.000 euros anuales, cantidad que ascendió hasta los 107.000 euros en 2009.

Esta actuación presenta un **grado de ejecución alto**, pues la actividad del Observatorio ha sido continua desde su creación en 2006, realizando actividades de análisis y de divulgación del voluntariado y el Tercer Sector.

#### 4.1.2. Línea estratégica 2

El **objetivo específico** de esta línea estratégica es el de “consolidar la acción voluntaria en el ámbito educativo”. Se compone de catorce actuaciones, con un grado de ejecución que se desglosa en la siguiente tabla 10 (página siguiente).

Las actuaciones que han sido ejecutadas en mayor grado son aquéllas destinadas a desarrollarse en centros universitarios. De las actuaciones previstas para ser ejecutadas en centros no universitarios hay menor constancia, al ser más dispersa y ser su ejecución desigual pues, generalmente, corresponde organizarlas a los propios centros o a los responsables de Educación de las Comunidades Autónomas y los entes locales, en colaboración con las ONG y los centros educativos. Por ello, el impulso que se da a estas actuaciones varía en función del compromiso de las distintas Administraciones en la promoción del voluntariado.

En las Universidades, se ha prestado especial atención a las campañas de información, sensibilización y promoción del voluntariado entre la comunidad universitaria, así como el apoyo a las ONG mediante la facilitación de recursos económicos, materiales o humanos. También, se han consolidado los estudios sobre materias relacionadas con el Tercer Sector, así como titulaciones específicas encaminadas a la formación del personal técnico de las Entidades No Lucrativas. En cuanto a los centros no educativos, destaca la introducción de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que incorpora al currículum escolar la formación en valores de participación y compromiso social.

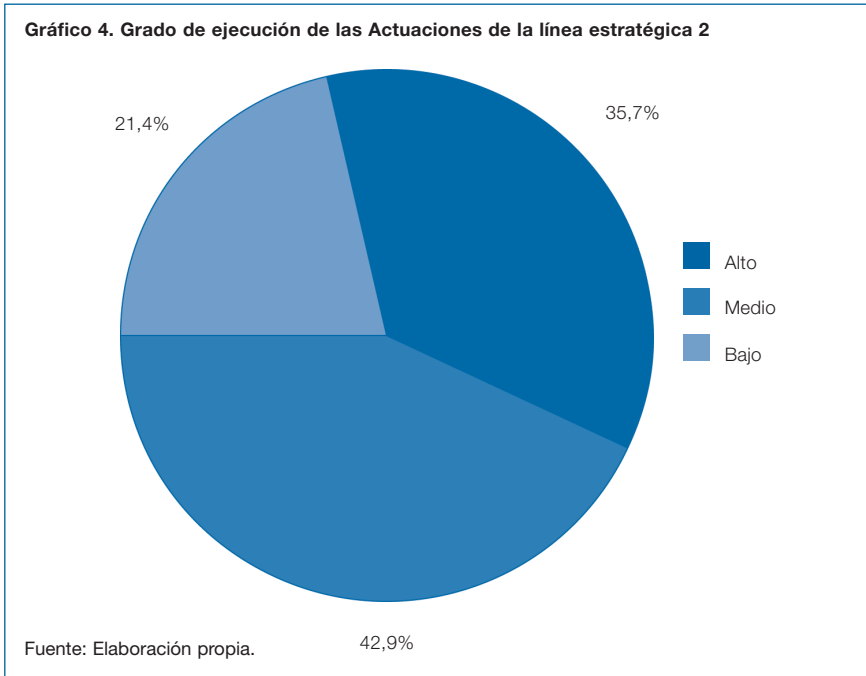
**Tabla 10. Grado de ejecución de las actuaciones correspondientes a la línea estratégica 2.**

Grado de ejecución	Número de actuaciones
Alto	5
Medio	6
Bajo	3
Nulo	0
<b>Total</b>	<b>14</b>

Grado de ejecución de la línea estratégica 2: medio.

Fuente: Elaboración propia.

Esta línea estratégica presenta un **grado de ejecución medio**. En este contexto, cabe destacar que ninguna actuación se ha quedado sin ser ejecutada. Cinco actuaciones (35,7%) presentan un grado de ejecución alto, mientras que éste es medio en seis (42,9%). Por último, tres actuaciones (21,4%) tienen un grado de ejecución bajo (Gráfico 4).



#### 4.1.2.1. Actuaciones en centros no universitarios

*Actuación 2.1: Desarrollo en centros de enseñanza, de campañas de información, sensibilización y promoción del voluntariado entre profesores de otros sectores de la comunidad educativa en temas sociales, acciones de voluntariado y otras formas de contribución social.*

Grado de ejecución: medio.

Los Planes Regionales de Voluntariado recogen la necesidad de realizar **campañas de concienciación y promoción del voluntariado en centros escolares**. Así, los Planes de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid y País Vasco prevén la realización de campañas de información y sensibilización sobre temas sociales, participación ciudadana y voluntariado en centros educativos. De la información recibida a través de los cuestionarios de evaluación se desprende que estas previsiones han sido cumplidas, mediante programas de sensibilización en las aulas sobre valores y posibilidades de la acción voluntaria. Por otro lado, en 2008, la Plataforma de Voluntariado de España recibió 31.260 euros a través de las subvenciones con cargo al IRPF, para su programa de **“Sensibilización para la participación y el voluntariado desde la escuela”**.

El **grado de ejecución** de esta actuación debe considerarse **medio**, pues a pesar de las iniciativas autonómicas, es posible que el esfuerzo de sensibilización en los centros educativos hubiera podido ser mayor, tanto por parte de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas.

*Actuación 2.2: Formación complementaria de maestros y profesores en temas sociales, de voluntariado y participación/integración social.*

Grado de ejecución: bajo.

La formación del personal docente en temas sociales ha sido necesaria como mecanismo de **capacitación del personal docente que imparte la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos**. Esta actividad fue realizada a través del Instituto Superior de Formación del Profesorado, dependiente del Ministerio de Educación. Además, algunas Universidades han incluido en su oferta formativa el título de Especialista en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Por último, algunos Planes Regionales de Voluntariado (Canarias, Galicia, Madrid) prevén que se ofrezca formación complementaria a las y los educadores y personal de los centros de enseñanza en materias de voluntariado, así como la asignación de méritos por la realización de estas actividades.

Se puede calificar el **grado de ejecución de esta actuación como bajo**, pues no se tiene constancia de la aplicación que han tenido estas medidas autonómicas durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado y la formación ofrecida al personal docente de la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es insuficiente para considerar correctamente ejecutado lo previsto en esta actuación. Más aún cuando no se ha extendido dicha formación al resto del profesorado que imparte otras asignaturas.

*Actuación 2.3: Desarrollo de **proyectos relacionados con el voluntariado y la acción social en los centros escolares**, con el fin de que lleguen a formar parte de los proyectos educativos de dichos centros.*

Grado de ejecución: bajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, el Ministerio de Educación ha venido convocando anualmente, desde 2007, **subvenciones dirigidas a ONG para la realización, en los centros escolares, de actividades de compensación de desigualdades** en la educación, derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole, así como para la educación de personas adultas y la realización de actividades en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución bajo**, tanto por lo específico de las subvenciones convocadas como porque empezaran a concederse en 2007, dos años después de que entrara en vigor el Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009.

*Actuación 2.4: **Fomento de la transversalidad de valores y temas sociales en el currículum escolar**, completando la posibilidad de actividades extraescolares cuyos contenidos preparen a los alumnos para futuros compromisos sociales, preferiblemente mediante la intensificación de las relaciones entre ONG y centros.*

Grado de ejecución: bajo.

En el desarrollo de esta actuación han intervenido, principalmente, centros escolares y ONG. La Administración General del Estado ha **financiado determinados programas de las ONG que realizan trabajos de formación en centros educativos**. Así, por ejemplo, la Plataforma del Voluntariado de España recibió en 2008 financiación para su programa de “Sensibilización para la Participación y el Voluntariado desde la Escuela”, a través de las subvenciones con cargo a la asignación del IRPF para fines sociales.

Otro ejemplo de proyecto de ONG en centros educativos, es el proyecto "Educación en tolerancia y promoción de los Derechos Humanos en cen-

tros educativos, realizado por universitarios", desarrollado en la Comunidad de Madrid por la Organización Helsinki España desde 2001 y que cuenta con la colaboración del Ministerio de Educación. Mediante este proyecto, la citada organización forma a personas voluntarias procedentes de las Universidades para que trasmitan los valores inherentes a los Derechos Humanos al alumnado de Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Por otro lado, la intensificación de la relación entre ONG y centros escolares se recoge en algunos Planes Regionales de Voluntariado. Sin embargo, no se tiene constancia de cuál ha sido el grado de ejecución de estas medidas.

Partiendo de lo expuesto y teniendo en cuenta que las actuaciones llevadas a cabo son puntuales y sin continuidad temporal, se considera que esta actuación presenta un **grado de ejecución bajo**.

*Actuación 2.5: Diseño de **contenidos a nivel curricular** para fomentar el desarrollo de actividades transversales en los centros y la **incorporación de los valores de participación y compromiso social** como materia transversal en la enseñanza reglada.*

Grado de ejecución: alto.

La principal medida adoptada en desarrollo de esta actuación ha sido la introducción de la asignatura **“Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”** en el itinerario educativo de la ESO, mediante la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Esta asignatura trata, entre otras, materias referidas al valor de la solidaridad, la participación ciudadana, la cooperación y el asociacionismo. La introducción de esta asignatura comenzó en el curso 2007-2008 y ha sido paulatina en los cursos siguientes, de modo que el **grado de ejecución de esta actuación es alto**, dado que los contenidos curriculares previstos se incluyen en la nueva asignatura introducida.

*Actuación 2.6: Edición de **material didáctico sobre educación en valores**, libros de texto y materiales curriculares, útiles para la formación del profesorado y la enseñanza de los alumnos. Revisión del material existente para que no entre en contradicción con los valores que se intentan fomentar.*

Grado de ejecución: alto.

El Centro de Investigación y Documentación Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, ha elaborado **materiales para la formación del profesorado** de la asignatura “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”. Además, se han publicado materiales para impartir esta asignatura y se ha supervisado la sujeción de los restantes libros de texto a los principios y valores constitucionales.

Se trata, por tanto, de una actuación con un **grado de ejecución alto**, pues se ha adaptado el contenido de los diversos materiales didácticos a la



formación en valores que se pretende con la introducción de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

*Actuación 2.7: Promoción de **Escuelas de Voluntariado** de las Entidades.*

Grado de ejecución: medio.

La Plataforma de Voluntariado de España organiza cada año una **Escuela de Otoño**. Además, las Entidades No Lucrativas ponen en marcha regularmente iniciativas de formación de las personas voluntarias que colaboran con ellas. Las **subvenciones con cargo a la asignación del IRPF** para fines sociales convocadas por el Ministerio de Sanidad y Política Social financian, cada año, varias de estas iniciativas de formación de personas voluntarias, como las **Escuelas de Formación del Voluntariado del Proyecto Hombre** y de la **Asociación Bienestar y Desarrollo**.

Por otro lado, la **Escuela Fundación Luis Vives** recibe financiación del Ministerio de Sanidad y Política Social. Esta escuela tiene como objetivo facilitar la capacitación de las personas que desarrollan su actividad en organizaciones del Tercer Sector.

Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución medio**. Se ha financiado el funcionamiento de diversas escuelas de formación de las personas voluntarias promovidas por las entidades, aunque es posible que en este ámbito se pudiera haber hecho un mayor esfuerzo ante una necesidad manifiesta.

#### 4.1.2.2. Actuaciones en Universidades (Profesorado, alumnado y estructuras)

*Actuación 2.8: Desarrollo de **campañas de sensibilización de la comunidad universitaria** hacia la participación social y la construcción en el alumnado de un espíritu solidario, crítico y transformador, que contribuya, en el futuro, a un ejercicio profesional más justo y socialmente responsable.*

Grado de ejecución: alto.

Las Universidades han sido, en general, muy activas en la sensibilización sobre el voluntariado y la participación social. Es frecuente la celebración de jornadas, seminarios y campañas de información sobre la actividad voluntaria. Destaca la financiación, a través de las subvenciones con cargo al IRPF entre 2005 y 2009, de las Jornadas Universitarias de Voluntariado Social organizadas por la Fundación IUVE, que recibió 31.004,16 euros en los cinco años de vigencia del plan. Asimismo, recibieron fondos para la promoción del voluntariado universitario la Fundación Autónoma Solidaria, de la Universidad Autónoma (87.756 euros recibidos en total entre 2006 y

2009) y la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha (61.000 euros recibidos en total entre 2006, 2007 y 2009). Por último, a través de los convenios de colaboración del Ministerio de Sanidad y Política Social con las Comunidades Autónomas se han financiado, durante los años de vigencia del Plan Estatal del Voluntariado, diversos proyectos de sensibilización y promoción de la actividad voluntaria en las Universidades.

Se trata de una actuación con un **grado de ejecución alto**. Las campañas de sensibilización de la comunidad universitaria hacia la participación social han sido frecuentes, desarrolladas por las oficinas de voluntariado y cooperación de las distintas Universidades, en colaboración con las entidades y, en algunos casos, con financiación estatal.

*Actuación 2.9: Creación en las Universidades de programas, oficinas o agencias de promoción del voluntariado y la participación ciudadana.*

Grado de ejecución: alto.

En la mayor parte de las Universidad públicas españolas venían funcionando o se han creado en estos años **Servicios de Información sobre Voluntariado y Oficinas de Acción Solidaria y Cooperación**. Las funciones de estas oficinas son la promoción, sensibilización, captación, gestión e investigación en materia de voluntariado y cooperación social.

Se trata de una actuación con un **grado de ejecución alto**, en tanto se han creado y mantenido estas oficinas de promoción del voluntariado. Estos servicios se han generalizado en las Universidades públicas españolas y son muy activos en determinados ámbitos, como el de la cooperación al desarrollo.

*Actuación 2.10: Apoyo, desde las Universidades, a las ONG mediante la facilitación de recursos económicos, materiales o humanos (asesoramiento por parte del profesorado, ejecución de proyectos en el campus, difusión de necesidades de voluntariado).*

Grado de ejecución: alto.

Las Oficinas de Voluntariado de las Universidades Públicas se coordinan habitualmente con las ONG para la realización conjunta de **campañas de sensibilización y promoción del voluntariado** entre la comunidad universitaria y para la realización de acciones de cooperación al desarrollo y de conservación del medio ambiente. Otra forma de colaboración es la **gestión coordinada de bolsas de voluntariado, la cesión de espacios, la colaboración en la realización de eventos**, etc.

Esta actuación, por lo tanto, presenta un **grado de ejecución alto**. La colaboración entre Universidades y ONG es elevada.

*Actuación 2.11: Impulso a la **creación de fondos documentales**, bases de datos, hemerotecas, repertorios de investigaciones y otros instrumentos que contengan información significativa para profundizar en la reflexión y el conocimiento del voluntariado.*

Grado de ejecución: medio.

Algunas Oficinas de Voluntariado de las Universidades disponen de **fondos documentales de legislación y planes de acción sobre voluntariado**, tanto estatal como autonómica, y recopilan materiales (prensa, revistas, documentos de investigación, ponencias, etc.) referidas al voluntariado y las ONG. También, elaboran materiales propios, como **guías y estudios** (por ejemplo, los del Área de Formación, Análisis y Estudios de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid). El desarrollo de esta actuación es desigual, dependiendo de la implicación de cada Universidad en la promoción del voluntariado.

Se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio**, ya que mientras en algunas Universidades los recursos documentales y estadísticos en materia de voluntariado son bastante completos, en otras se limita a la difusión de la legislación y planes de voluntariado.

*Actuación 2.12: **Realización de investigaciones**, estadísticas, tesis doctorales, trabajos tutelados o tesinas en materia de ONG, Tercer Sector, voluntariado y participación cívica.*

Grado de ejecución: medio.

Durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 se han elaborado, en diversas Universidades, artículos **académicos sobre ONG, Tercer Sector, voluntariado y participación cívica**. Las y los autores de estos artículos los han presentado en Jornadas, Congresos y las diversas Escuelas de Voluntariado.

También, se han realizado **estudios sobre la situación y tendencias del voluntariado en determinadas Comunidades Autónomas**, mediante la colaboración entre las Autonomías correspondientes y una o varias Universidades y Plataformas Regionales. En general, los Planes Regionales de Voluntariado prevén la **colaboración activa de las administraciones autonómicas con las Universidades** para el impulso de investigaciones académicas sobre el Tercer Sector, destinados a conocer la realidad del voluntariado en las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, en enero de 2008 comenzó el funcionamiento del **Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo**, en virtud de un acuerdo de colaboración entre la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), la AECID y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y

Cooperación. Con este Observatorio se pretende crear un sistema integrado de información que permita mejorar el conocimiento de la cooperación universitaria al desarrollo, homologar acciones y elaborar estrategias conjuntas.

De acuerdo con lo expuesto, esta actuación presenta un **grado de ejecución medio**. La elaboración de estos estudios, investigaciones y tesis sobre ONG, Tercer Sector y voluntariado ha dependido de la actividad de los distintos departamentos, de la implicación de las Universidades y de sus Oficinas de Acción Solidaria y Cooperación.

*Actuación 2.13: Consolidación de estudios universitarios sobre aspectos económicos, sociales o jurídicos del Tercer Sector.*

Grado de ejecución: medio.

Durante el periodo de vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 se han impartido **másteres y cursos de especialista universitario** sobre materias relacionadas con el Tercer Sector, tanto desde el punto de vista sociológico, como abordando las materias de gestión y organización. Como ejemplos se pueden citar diversos másteres sobre Cooperación Internacional (U. Carlos III, U. Rovira i Virgili y UNED, entre otros), sobre Acción Humanitaria (U. Oberta de Cataluña) o sobre Desarrollo Local y Proyectos contra la Exclusión Social (U. de Sevilla).

Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución medio**, pues la implantación de estos estudios no es generalizada, aunque sí existe una amplia oferta de titulaciones relacionadas con el Tercer Sector.

*Actuación 2.14: Creación de titulaciones específicas sobre Tercer Sector, sobre Dirección y Gestión de ONG, o encaminadas a la formación del personal técnico especialista en voluntariado.*

Grado de ejecución: medio.

Además de los másteres universitarios sobre materias relacionadas con el Tercer Sector de acción social, se encuentran ejemplos de **títulos de postgrado** sobre Dirección y Gestión de Entidades No Lucrativas en las Universidades de Santiago de Compostela, Autónoma de Madrid, de Oviedo, Ramón Llull, etc. Además, la Escuela Fundación Luis Vives ha desarrollado, junto con la UNED, el **Programa de Gestión Directiva de Organizaciones no Lucrativas**, orientado a satisfacer las necesidades de profesionales, personal directivo y voluntariado de Entidades No Lucrativas que deseen ampliar y actualizar sus conocimientos y herramientas de trabajo.

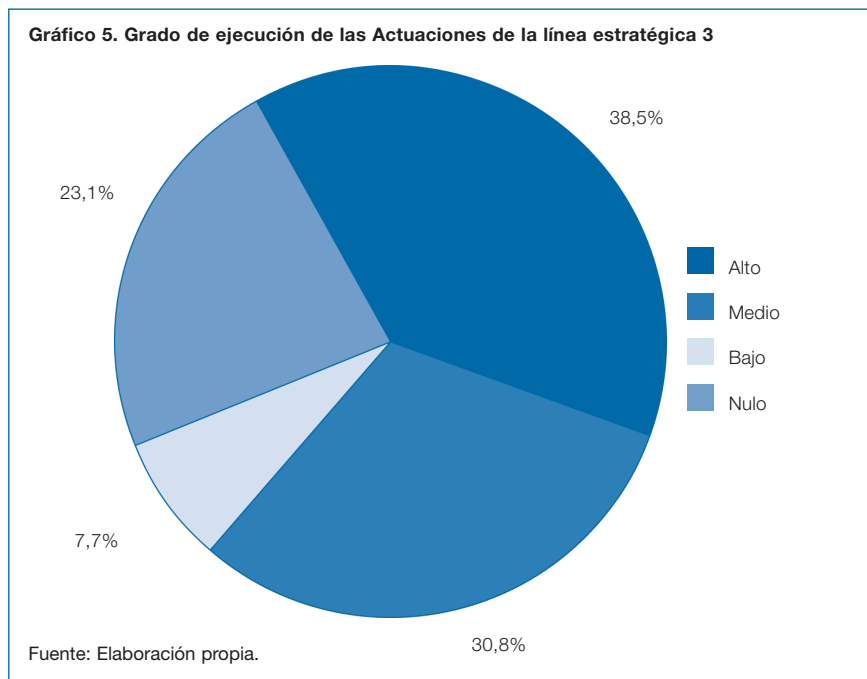
Así, esta actuación presenta un **grado de ejecución medio**, pues aunque la oferta de titulaciones específicas puede ser considerada suficiente, dichos estudios no están implantados en todo el territorio.

### 4.1.3. Línea estratégica 3

El **objetivo específico** de esta línea estratégica es “consolidar la acción voluntaria con diferentes colectivos y grupos de población en determinados campos de acción”. Consta de trece actuaciones, cuyo grado de ejecución se desglosa en la siguiente tabla:

<b>Tabla 11. Grado de ejecución de las actuaciones correspondientes a la línea estratégica 3.</b>	
<b>Grado de ejecución</b>	<b>Número de actuaciones</b>
Alto	5
Medio	4
Bajo	1
Nulo	3
<b>Total</b>	<b>13</b>
<b>Grado de ejecución de la línea estratégica 3: medio.</b>	
Fuente: Elaboración propia.	

En este ámbito, se han desarrollado, de forma más o menos numerosa, actuaciones destinadas a consolidar la actividad voluntaria en determinados campos de acción. Cabe destacar, en especial, aquéllas orientadas al fomento del voluntariado de acción social con determinados grupos en riesgo de exclusión, así como la promoción del voluntariado de protección civil y medioambiental. Sin embargo, las actuaciones orientadas a determinados colectivos han tenido un desarrollo desigual, dependiendo del colectivo al que estaban dirigidas. No obstante, resulta destacable la atención prestada al voluntariado de estudiantes y de personas mayores.



Esta línea estratégica presenta un **grado de ejecución medio**, dado que cinco actuaciones han sido ejecutadas en un alto grado (38,5%), junto a otras cuatro (30,8%) que lo han sido en un grado medio. Sólo una actuación (7,7%) presenta un grado de ejecución bajo y, por último, la ejecución de otras tres (23,1%) es nula (Gráfico 5).

#### 4.1.3.1. Actuaciones dirigidas a colectivos específicos

**Actuación 3.1: Difusión de informaciones adecuadas a cada grupo de edad sobre todos los campos, opciones y oportunidades que existen para la colaboración voluntaria, adaptando los contenidos y mensajes al grupo de población o colectivo específico al que van dirigidos.**

**Grado de ejecución: medio.**

Esta actuación se ha ejecutado a través de las actividades de difusión del voluntariado que realizan las propias ONG, adaptando su mensaje a los destinatarios. En general, los dos grupos de edad específicos a los que se dirigen mensajes son, por un lado, la juventud (en centros de educación secundaria y bachillerato y las Universidades) y, por otro lado, las personas mayores.

También las Comunidades Autónomas han contribuido a difundir y promover el voluntariado, adecuando las campañas a los grupos de edad a los que se dirigen, especialmente en el caso del voluntariado de personas mayores. Así, a través de los convenios de cofinanciación suscritos con el Ministerio de Sanidad y Política Social se han financiado programas de promoción del voluntariado tanto de personas jóvenes (en Asturias, a través del Consejo de la Juventud) como de personas mayores (en Castilla-La Mancha, Extremadura o Murcia).

Se puede considerar una actuación con un **grado de desarrollo medio**, a través de las actividades de sensibilización desarrolladas por ONG y Plataformas y financiadas en parte por las subvenciones del Ministerio de Sanidad y Política Social. No se tiene constancia de que desde la Administración General del Estado no se hayan impulsado medidas en este sentido.

*Actuación 3.2: Impulso de la participación como voluntarios de colectivos que, por sus especiales circunstancias, disponibilidad de tiempo y por su experiencia vital, pueden hacer una significativa aportación a la actuación de las ONG (propias personas beneficiarias de los programas, personas dedicadas a labores domésticas, personas mayores ya jubiladas...).*

Grado de ejecución: medio.

En este contexto, el IMSERSO ha impulsado el **análisis del voluntariado de las personas mayores** y ha emprendido algunas iniciativas destinadas a promoverlo. Así, organizó unas Jornadas en septiembre de 2009, sobre relaciones intergeneracionales y voluntariado de personas mayores.

Por su parte, las ONG, Federaciones y Plataformas que trabajan con determinados colectivos (mayores, asociaciones de vecinos, etc.) han realizado **programas orientados a sensibilizar, formar y captar** para el voluntariado a este tipo de personas. Dichos programas han podido acceder a las subvenciones convocadas por el Ministerio de Sanidad y Política Social. Es el caso, por ejemplo, de los programas de la Unión Democrática de Pensionistas y Jubilados de España, que han contado con financiación a través de las subvenciones con cargo a la asignación del IRPF durante todos los años de vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009.

Por otro lado, la Confederación Española de Aulas de Tercera Edad, que recibe financiación del Ministerio de Sanidad y Política Social a través del IMSERSO, impulsa **programas de voluntariado cultural de personas mayores**. Mediante este voluntariado cultural, las personas mayores enseñan de forma voluntaria y altruista los Museos y el Patrimonio Histórico-Artístico español a los niños y niñas y jóvenes estudiantes y a los grupos de personas adultas y jubiladas que se acerquen a visitarlos. Además, la Confederación Estatal de Mayores Activos (CONFEMAC), que recibe

financiación del Ministerio de Educación y del Ministerio de Sanidad y Política social, entre otros, promueve el voluntariado de personas mayores, con un número de personas voluntarias que ha venido creciendo entre 2005 y 2009. CONFEMAC participa en Congresos y Jornadas sobre **voluntariado, solidaridad intergeneracional y jubilación activa**.

En conclusión, podemos afirmar que se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio**. Durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 se han adoptado medidas adecuadas para el impulso del voluntariado de personas mayores. Sin embargo, no se tiene constancia de otras iniciativas que hayan promovido la participación de otros colectivos que, por sus especiales circunstancias, pudieran realizar una especial aportación al voluntariado.

*Actuación 3.3: Incorporación, por parte de las ONG, de personas jubiladas y prejubiladas expertas que puedan asesorar al personal remunerado y voluntario en materias referidas al funcionamiento de la entidad o a la gestión de programas/proyectos.*

Grado de ejecución: nulo.

No se tiene constancia de acciones realizadas en desarrollo de esta actuación.

*Actuación 3.4: Impulso de la participación como voluntarios/as de las personas con discapacidades, a través de la inclusión en los programas de la idea de accesibilidad universal.*

Grado de ejecución: bajo.

La Asociación de Paraplégicos y Grandes Minusválidos (ASPAYM) desarrolla programas de **Tutorías para la vida autónoma de los lesionados medulares**, que han contado con financiación, entre otros, del Ministerio de Sanidad y Política Social. En estos programas, personas con lesiones medulares veteranas actúan como tutoras de otras personas con lesión medular carentes de habilidades y de recursos de adaptación psicológica al entorno, asesorándoles y ayudándoles a adaptarse a su nueva situación.

No se tiene constancia de otras iniciativas al respecto, por lo que se debe concluir que el **grado de ejecución de esta actuación es bajo**.



#### 4.1.3.2. Actuaciones en determinados campos de acción

*Actuación 3.5: Promoción del voluntariado en aquellos campos en que su participación es de especial importancia para la resolución de los problemas clave en el conjunto nacional o internacional (pobreza, exclusión, marginación, dependencia, discriminación, área penitenciaria, sanidad, cultura, medio ambiente, deporte...).*

Grado de ejecución: alto.

En las distintas convocatorias de subvenciones ministeriales, se ha dado **prioridad a determinadas áreas y colectivos en función de las exigencias de cohesión social**, con especial consideración a los programas referidos a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la atención a la dependencia y el desarrollo de las políticas de igualdad. Así, la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación del IRPF para fines de interés social ha financiado programas de inclusión social, de atención a personas con discapacidad o problemas de drogodependencia, etc.

Además, el Ministerio del Interior ha contribuido a **difundir y promocionar la actividad voluntaria en el ámbito penitenciario**, mediante la organización de jornadas, seminarios y otros encuentros de debate e intercambio entre profesionales y voluntariado que desarrollan su labor en dicha área, con implicación directa de las ONG. Por último, el Ministerio de Cultura promociona los **programas de voluntariado llevados a cabo por las asociaciones y fundaciones culturales**.

Por otro lado, los **Convenios anuales firmados entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas** han financiado numerosos programas de promoción de la actividad voluntaria, atendiendo a las especiales necesidades detectadas por cada Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, podemos concluir que se trata de una actuación con **un grado de ejecución alto**. La promoción y difusión de las actividades del voluntariado en aquellos ámbitos en que dichas actividades resultan de especial importancia ha sido llevada a cabo de manera amplia por iniciativa de las Administraciones Públicas y las organizaciones que trabajan en dichos ámbitos.

*Actuación 3.6: Promoción del voluntariado en el ámbito de actuación o con el colectivo específico al que la Organización de Naciones Unidas dedica cada año.*

Grado de ejecución: nulo.

No se tiene constancia de acciones realizadas en desarrollo de esta actuación.

*Actuación 3.7: Fomento de la participación de voluntarios/as en programas de acción social, en particular, en el trabajo con aquellos colectivos en los que esta forma de colaboración viene siendo menor (personas afectadas por el VIH/SIDA, minorías étnicas, pueblo gitano, personas reclusas y ex reclusas...).*

Grado de ejecución: alto.

En las convocatorias de **subvenciones** concedidas por el Ministerio de Sanidad y Política Social, tanto las financiadas con cargo a la asignación tributaria del IRPF a fines sociales como las sometidas al Régimen General de subvenciones, los criterios de evaluación de las organizaciones solicitantes y de los proyectos a financiar han incorporado la priorización de aquellas organizaciones y programas que cuentan para su ejecución con personal voluntario. Estas subvenciones financian programas dirigidos, entre otros, a personas mayores, personas afectadas por el VIH/SIDA, pueblo gitano, personas migrantes y personas con problemas de drogodependencia. Del mismo modo, a través de las convocatorias de subvenciones por el Ministerio del Interior se ha tratado de fomentar el voluntariado en el ámbito penitenciario, mediante la colaboración entre la Administración penitenciaria y las ONG.

Por último, algunos Planes Regionales de Voluntariado recogen la necesidad de impulsar el voluntariado de acción social con colectivos en riesgo de exclusión, ya sea a través de promover la sensibilización social acerca de estas situaciones o de la financiación de programas que actúen sobre las mismas.

Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución alto**, pues hay constancia del impulso a la participación de personas voluntarias en programas de acción social. Se prioriza, en estos ámbitos, la financiación de organizaciones y proyectos que cuenten con personal voluntario.

*Actuación 3.8: Promoción del voluntariado que trabaja con personas inmigrantes o pertenecientes a otras culturas.*

Grado de ejecución: alto.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, concede **subvenciones a organizaciones que trabajan para la integración de los inmigrantes**, financiadas en parte con Fondos Europeos. Además, se han concedido subvenciones para programas de formación de este voluntariado. Por otro lado, las subvenciones a Entidades No Lucrativas convocadas por el Ministerio de Sanidad y Política Social financian, entre otros, programas relacionados con personas migrantes, solicitantes de asilo y otras personas con protección internacional. Así, se puede concluir que el **grado de ejecución de esta actuación es alto**.

*Actuación 3.9: Creación de fondos documentales e informáticos referidos a la enseñanza de las lenguas y culturas españolas que puedan ser de utilidad a los voluntarios/as que colaboran en programas de integración social de colectivos inmigrantes.*

Grado de ejecución: nulo.

No hay constancia de acciones realizadas en desarrollo de esta actuación.

*Actuación 3.10: Fomento de la elaboración y aplicación de planes sectoriales de voluntariado en espacios protegidos y ámbitos afines, siguiendo el modelo que le sea más afín a sus principios y valores.*

Grado de ejecución: alto.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino se impulsan el **Programa de Voluntariado en Ríos** y el **Programa de Voluntariado en Parques Nacionales**. Por otro lado, las Comunidades Autónomas cuentan con programas de voluntariado ambiental en sus ríos, parques naturales y espacios protegidos. En ambos casos, dichos programas se coordinan en colaboración con las ONG medioambientales, para canalizar las solicitudes de las personas voluntarias e informarles sobre las necesidades de los distintos programas.

Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución alto**. La elaboración de estos planes sectoriales ha venido determinada por las necesidades organizativas y las características específicas del voluntariado ambiental.

*Actuación 3.11: Consolidación de un voluntariado que trabaje en el ámbito o espacio rural, por medio de la realización y difusión de estudios, el lanzamiento de campañas, el apoyo a entidades que trabajan en las zonas más deprimidas y despobladas, etc.*

Grado de ejecución: medio.

Durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, se han desarrollado **actividades sociales por parte de plataformas de entidades que operan en el medio rural**. La Confederación de Centros de Desarrollo Rural ha recibido financiación, entre 2005 y 2009, a través de las subvenciones con cargo al IRPF para sus programas de sensibilización del voluntariado. Se han concedido, también, otras subvenciones ministeriales para la realización de proyectos dirigidos a la cohesión social del medio rural, y a la atención específica de determinados colectivos (infancia, mujer, personas mayores o personas con discapacidad) en el ámbito rural.

Por otro lado, los Planes Regionales de Voluntariado de Andalucía y Castilla-La Mancha destacan el papel del voluntariado en el mundo rural.

El primero, además, prevé la dinamización del voluntariado en el ámbito local, especialmente en los entornos rurales. Además, los Planes Regionales de Voluntariado de Asturias y Galicia prevén expresamente la sensibilización y promoción del voluntariado en el ámbito rural.

De acuerdo con lo expuesto, esta actuación presenta un **grado de ejecución medio**. No todas las Autonomías prestan una atención específica al voluntariado en el medio rural. Aunque se han puesto medios económicos a disposición de las Entidades No Lucrativas, a través de subvenciones, no se tiene constancia de que se hayan realizado los estudios y las campañas previstas en esta actuación.

*Actuación 3.12: Promoción del voluntariado de protección civil entre todos los segmentos de la población española. Reconocimiento de la importante labor que en esta materia viene desarrollando el movimiento voluntario, y fomento de los mecanismos y recursos que permitan a los voluntarios realizar su colaboración de intervención y prevención de una forma adecuada, digna y segura.*

**Grado de ejecución: alto.**

La promoción del voluntariado de protección civil la realiza la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y los órganos que de ella dependen, como la **Escuela Nacional de Protección Civil**. Ésta ofrece cursos de formación para personas voluntarias sobre gestión de catástrofes, prevención de incendios forestales, rehabilitación y reconstrucción tras la catástrofe, actuación sanitaria en accidentes de tráfico, etc. La Escuela Nacional de Protección Civil actúa, además, como espacio de encuentro entre las personas voluntarias, sus asociaciones y las Administraciones de protección civil. Además, durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 se han organizado las **Jornadas Nacionales sobre el Voluntariado de Protección Civil**, así como otros encuentros y foros organizados con la colaboración de las Asociaciones de Voluntarios de dicho ámbito.

Por otro lado, también las Comunidades Autónomas promocionan el voluntariado de protección civil. Los distintos **Planes Regionales del Voluntariado** recogen **medidas de apoyo y promoción del voluntariado de protección civil**. Por ejemplo, el Plan Regional de Voluntariado de Madrid dispone que se realicen actividades formativas de las personas voluntarias acerca de las necesidades en caso de catástrofe o emergencia. El del País Vasco prevé el apoyo financiero a las agrupaciones de protección civil para la adquisición de equipos. Por último, el Plan de Castilla-La Mancha recoge medidas en ambos sentidos: ampliación de la oferta formativa de la Escuela de Protección Ciudadana y convocatoria de subvenciones para la dotación y apoyo técnico de las agrupaciones de protección civil.

A la vista de los medios destinados a esta actuación, podemos concluir que ésta presenta un **grado de ejecución alto**. La promoción del voluntaria-

do de Protección Civil se realiza de una manera profusa, tanto desde la Administración General del Estado como desde las Administraciones autonómicas.

**Actuación 3.13: Apoyo y fomento de nuevas formas de voluntariado** realizado en el seno de las organizaciones, como el voluntariado virtual.

Grado de ejecución: medio.

Durante estos años se han desarrollado, con apoyo financiero del Ministerio de Sanidad y Política Social, diversos programas de la Fundación Chandra y la Fundación Bip Bip, con la participación de cibervoluntarios, con el objetivo de incorporar y acercar las nuevas tecnologías a la participación cívica, así como para realizar acciones en beneficio de los colectivos desfavorecidos y para su capacitación en el uso de las TIC. Además, se han concedido subvenciones para la creación de portales de internet en los que se promueve el intercambio solidario y el “cibervoluntariado”. También se prevé el apoyo del voluntariado virtual en algunos Planes Regionales de voluntariado, como el de Madrid y el del País Vasco.

Se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio**, ya que si bien se ha fomentado el voluntariado virtual por parte de las Administraciones Públicas, que han apoyado algunas iniciativas al respecto, no se han promovido otras formas innovadoras de voluntariado.

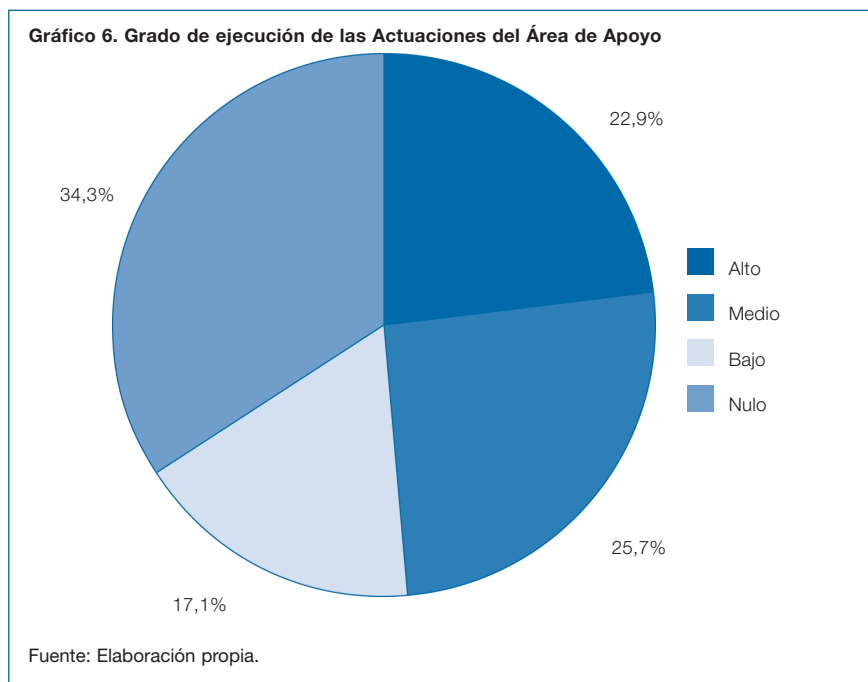
## 4.2. Área de Apoyo

El **objetivo genérico** de esta área es “comprometer al sector público, al privado lucrativo y al propio Tercer Sector en una mayor modernización de las ONG y en su dotación”. Se divide en dos líneas estratégicas y treinta y cinco actuaciones.

Tabla 12. Área de Apoyo.					
	Grado de ejecución	Grado de ejecución actuaciones			
		Alto	Medio	Bajo	Nulo
L. estratégica 4	Medio	8	5	3	4
L. estratégica 5	Bajo	0	4	3	8
<b>Total</b>		<b>8</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración propia.

De las treinta y cinco actuaciones que componen esta Área, el grado de ejecución ha sido alto en ocho actuaciones (22,9%) y medio en nueve (25,7%), mientras que ha resultado bajo en seis de ellas (17,1%) y nulo en otras cuatro. Además, hay que añadir ocho actuaciones que, por estar destinadas a empresas y fundaciones empresariales (línea estratégica 5), no se tiene constancia de cuál ha sido su grado de ejecución. En total, esas doce actuaciones cuya ejecución no se conoce, suponen un 34,3% del Área de Apoyo (Gráfico 6). En cuanto al grado de ejecución de la línea estratégica 4, es medio, aunque las actividades de apoyo técnico y económico a Entidades No Lucrativas suponen un eje central de la política de las Administraciones Públicas en este ámbito. La línea estratégica 5, por su parte, ha sido ejecutada en un grado bajo. En conjunto, el **grado de ejecución del Área de Apoyo puede considerarse medio**.

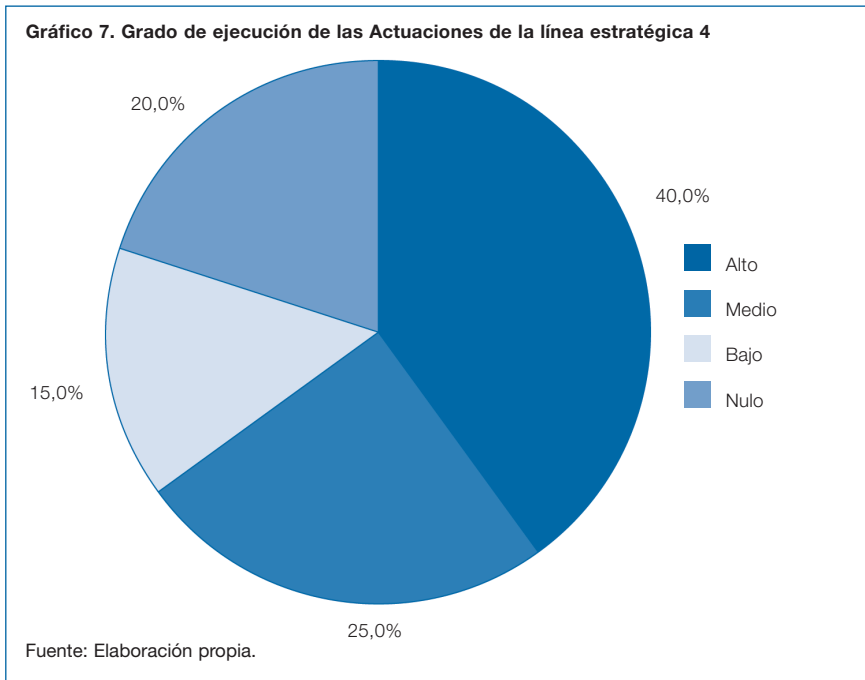


### 4.2.1. Línea estratégica 4

El **objetivo específico** de esta línea estratégica es “apoyar técnica y económicamente una mejor modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector”. Se divide en veinte actuaciones, cuyo grado de ejecución se muestra en la siguiente tabla:

<b>Tabla 13. Grado de ejecución de las actuaciones correspondientes a la línea estratégica 4.</b>	
<b>Grado de ejecución</b>	<b>Número de actuaciones</b>
Alto	8
Medio	5
Bajo	3
Nulo	4
<b>Total</b>	<b>20</b>
<b>Grado de ejecución de la línea estratégica 4: medio.</b>	
Fuente: Elaboración propia.	

Destaca el alto grado de ejecución de las actuaciones referidas a la dotación de recursos económicos a las ONG y a la introducción de nuevas tecnologías. Sin embargo, el apoyo a la formación en y desde las Entidades No Lucrativas ha sido poco desarrollado. Por último, no hay información sobre la consolidación, por parte de las ONG, de la figura del coordinador o coordinadora del voluntariado.



En general, el **grado de ejecución de esta línea estratégica es medio**. Ocho actuaciones (40%) presentan un grado de ejecución alto, mientras que otras cinco (25%) han sido ejecutadas en un grado medio. Sin embargo, un 15% de las actuaciones han tenido un grado de desarrollo bajo (tres actuaciones) y un 20% nulo (cuatro) (Gráfico 7).

#### 4.2.1.1. Gestión transparente, eficaz y eficiente

**Actuación 4.1:** *Introducción y/o consolidación, por parte de las ONG, de principios y sistemas de gestión inspirados principalmente en modelos de gestión con calidad cercanos al Tercer Sector, tanto en sus programas y funcionamiento interno, como en la planificación económica, la evaluación de proyectos o auditorías, el control y seguimiento de proyectos, o el trabajo en red entre las unidades y entre el personal de cada entidad.*

**Grado de ejecución: alto.**

En las **subvenciones** convocadas por el Ministerio de Sanidad y Política Social se han incluido criterios objetivos de valoración de las entidades en las que se prioriza aquellas que apliquen sistema de evaluación y de calidad, y se sometan a auditorías externas periódicamente.



La Comisión de Calidad del Consejo Estatal de ONG de Acción Social ha elaborado un **Plan Estratégico de Calidad para Entidades No Lucrativas**, cuya implantación ha contado con financiación del Ministerio de Sanidad y Política Social. Continuando con este esfuerzo, la Plataforma de ONG de Acción Social ha puesto en marcha un **Programa para el fomento de la calidad en las ONG**, en el que se imparten cursos básicos sobre gestión de calidad. Para estos cursos se editó en 2008 un manual que contó con la financiación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Además, la Fundación Luis Vives edita una colección de guías denominada **Cuadernos de gestión**, destinados a proporcionar herramientas a las Entidades No Lucrativas para la gestión eficaz. En colaboración con el Ministerio de Sanidad y Política Social, la Fundación Luis Vives ofrece también, desde finales de 2008, asesoría a las ONG, mediante el **Proyecto TQM-ONG**. Este proyecto está orientado a capacitar a las entidades participantes para la implantación de un modelo de gestión de la calidad y desarrollo de planes de acción, a través de la formación, información, asesoramiento, acompañamiento y provisión de metodologías y herramientas destinadas a tal fin.

Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución alto**, ya que se ha promovido de forma adecuada la introducción y consolidación de criterios de gestión eficientes en las Entidades No Lucrativas, tanto a través de la financiación de proyectos en este sentido como mediante la priorización, en la concesión de subvenciones, de entidades que cuenten con mecanismos de control de calidad en la gestión.

*Actuación 4.2: Fomentar el intercambio de herramientas y buenas prácticas en trabajo y gestión por parte de las empresas y las ONG.*

Grado de ejecución: nulo.

No se tiene constancia de medidas tomadas en desarrollo de esta actuación.

*Actuación 4.3: Favorecimiento de las redes como mecanismo de consecución de mayores capacidades financieras, humanas y tecnológicas para las entidades y los voluntarios en ellas implicados.*

Grado de ejecución: medio.

En las convocatorias de subvenciones ministeriales se ha dado **prioridad a las Plataformas, Federaciones y otros tipos de agrupaciones de entidades, de ámbito estatal**. También, se ha prestado especial atención a las actividades dirigidas a la promoción de redes, como el **Plan de fortalecimiento de redes de voluntariado** de la Plataforma del Voluntariado de España, que ha recibido, desde 2006, financiación desde el Ministerio de Sanidad y Política Social a través de las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF para fines de interés social. Además, las Plataformas Sectoriales cuen-

tan con una destacada presencia en el Pleno y en la Comisión Permanente del Consejo Estatal de ONG de Acción Social.

La necesidad del trabajo en red entre las entidades sociales y el valor de las sinergias derivadas de esta modalidad de trabajo ha sido objeto de diversos foros y jornadas. Destaca que el trabajo en red fue uno de los **ejes temáticos del Décimo Congreso Estatal del Voluntariado** en 2007.

Por último, cabe añadir que todos los Planes Regionales del Voluntariado desarrollan esta medida. Estos planes prevén actuaciones para el fomento de redes de trabajo y la creación de espacios de encuentro para el trabajo conjunto de las ONG. Así, las medidas previstas en los Planes Regionales de Voluntariado se orientan a impulsar la constitución de plataformas, facilitar la frecuencia de reuniones entre Entidades No Lucrativas y reforzar los centros de voluntariado. Sin embargo, no se ha podido determinar hasta qué punto se han desarrollado estas medidas previstas.

A la luz de lo expuesto, puede concluirse que se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio**. Las redes de trabajo, coordinadoras y plataformas han sido favorecidas en la concesión de financiación pública a Entidades del Tercer Sector, pero se podrían haber hecho mayores esfuerzos en esta línea con marcadas necesidades, tanto desde las Administraciones como desde las propias ONG.

*Actuación 4.4: Apoyo y/o establecimiento de incentivos al estudio de procesos de modernización funcional y organizativa por las entidades y a la asimilación por las ONG de sistemas y lenguajes de buena gestión y transparencia.*

Grado de ejecución: bajo.

Se han incluido, entre los **conceptos susceptibles de subvención ministerial**, la planificación, la gestión de la calidad y la aplicación de instrumentos de transparencia en las ONG de acción social. Se trata de una actuación con un **grado de ejecución bajo**. Aunque se ha apoyado de forma implícita a través de subvenciones, no se han llevado a cabo ninguna acción directa para incentivar la realización de estudios sobre modernización funcional y organizativa.

*Actuación 4.5: Puesta en marcha de servicios de consultoría, información y apoyo para las ONG que deseen mejorar su gestión, de forma gratuita o económica.*

Grado de ejecución: alto.

Desde el Ministerio de Sanidad y Política Social se ha apoyado a aquellas entidades que ofrecen servicios de consultoría para ONG, tanto a través de portales de internet como mediante la asesoría técnica. Éste es el caso tanto

de la Fundación Chandra como de la Fundación Luis Vives. Este apoyo se ha traducido en convenios de colaboración y en financiación mediante subvenciones del régimen general. Por otro lado, las Comunidades Autónomas han previsto la puesta en marcha de oficinas de información y asesoramiento para ONG, en desarrollo de sus propios Planes Regionales de Voluntariado.

Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución alto**, principalmente en virtud de las actividades desarrolladas desde el Tercer Sector y que han contado con financiación estatal.

*Actuación 4.6: Promoción, por parte de las ONG, de principios y prácticas democráticas en el seno de sus estructuras, que permitan al personal remunerado y voluntario participar en el diseño, ejecución y evaluación de programas y planes de la propia entidad.*

Grado de ejecución: nulo.

No se tiene constancia de ninguna acción que desarrolle esta medida.

#### 4.2.1.2. Introducción de nuevas tecnologías

*Actuación 4.7: Aprovechamiento, por parte de las ONG, de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para la consolidación y el fortalecimiento de las estructuras organizativas, el favorecimiento del trabajo en red y la elaboración y puesta en marcha de proyectos.*

Grado de ejecución: alto.

En el **Plan Avanza 2006-2009**, del Ministerio de Industria y Comercio, para el desarrollo de la sociedad de la información, se incluyeron medidas dirigidas a la promoción del uso de las nuevas tecnologías en el Tercer Sector. Se apoyaron proyectos que promoviesen su modernización y que dieran formación en tecnologías de la información a los colectivos de personas mayores, personas con discapacidad o personas de difícil inserción en la sociedad. También, se promovió la celebración de convenios de accesibilidad con asociaciones representativas, que contemplaran actuaciones para mejorar la inclusión de los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad.

Por otro lado, se han organizado **jornadas y seminarios** específicos sobre la utilización de las nuevas tecnologías en el Tercer Sector de acción social. Un ejemplo de este tipo de iniciativas son las distintas ediciones de las “Jornadas net.es”, en las que se ha reflexionado sobre las aportaciones de las TIC a la participación cívica. En octubre de 2008, tuvo lugar la quinta edición de estas jornadas, financiadas por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, bajo el título “Accesibilidad y nuevas tecnologías en la sociedad red. El papel de la sociedad civil”. Por otro lado, estos temas

también se han incorporado en las reflexiones y debates de otros grandes foros de más amplio espectro, como el Congreso Estatal del Voluntariado.

Además, se han concedido **subvenciones ministeriales** con el objetivo de facilitar el equipamiento informático y el acceso a las nuevas tecnologías por parte de las ONG de acción social, así como a proyectos que prevean el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en el área del voluntariado.

Por último, cabe destacar que los diversos Planes Regionales de Voluntariado prevén medidas para el fomento del uso de las Tecnologías de la Información por parte de las Entidades No Lucrativas. Así, el Plan de Castilla-La Mancha contempla tanto la formación de los miembros de ONG en el uso de nuevas tecnologías como la celebración de convenios con empresas de informática y telecomunicaciones para facilitar el acceso de las ONG a dichas tecnologías. La formación también es un aspecto recogido en el Plan de la Comunidad Valenciana, en tanto que en el Plan Andaluz se prevé la dotación de equipos informáticos a las ONG.

Cabe concluir que se trata de una actuación con un **alto grado de ejecución**, dadas las iniciativas tomadas en este ámbito por las distintas Administraciones Públicas y por las propias entidades.

*Actuación 4.8: Facilitación de la **presencia activa de las ONG en Internet**, mediante el alojamiento de sus propias páginas, la consolidación de portales de voluntariado y colaboración social, o el aprendizaje y la extensión del uso de nuevas tecnologías en voluntariado.*

**Grado de ejecución: alto.**

Esta actuación ha sido desarrollada por Entidades No Lucrativas que ofrecen sus servicios de asesoría tecnológica y por portales solidarios que facilitan alojamiento a las páginas web de las ONG, como la Fundación Chandra o la Fundación Bip-Bip. Además, se ha generalizado el acceso de las Entidades No Lucrativas a Internet, de modo que las ONG suelen disponer de página web desde la que difundir sus actividades.

Asimismo, desde las Administraciones Autonómicas, Oficinas de voluntariado de las Universidades y plataformas se ofrecen espacios web desde los que se facilita la presencia de las ONG en Internet y se da publicidad a sus actuaciones.

Puede afirmarse que se trata de una actuación con un **grado de ejecución alto**, en tanto que la presencia de las ONG en Internet ha sido promovida y facilitada eficazmente por las distintas iniciativas mencionadas.

### 4.2.1.3. Formación

**Actuación 4.9:** Promoción de proyectos para la detección de las verdaderas **necesidades y demandas del Tercer Sector en materia de formación**, y adaptación a ellas de la oferta formativa.

Grado de ejecución: medio.

En general, esta identificación de las necesidades formativas del Tercer Sector ha sido realizada por las **oficinas autonómicas de voluntariado** y por las **Plataformas y Coordinadoras de ONG**. En los ámbitos del voluntariado ambiental y del voluntariado de protección civil, se presta especial atención a la formación específica de las personas voluntarias, en colaboración con las ONG y agrupaciones de voluntarios y voluntarias para la detección de las necesidades formativas.

En virtud de estas medidas, puede afirmarse que **la ejecución de esta actuación ha sido media**. Se ha estudiado las necesidades formativas de determinados tipos de voluntariado (ambiental, protección civil), si bien en otros casos no se ha profundizado en dicho estudio.

**Actuación 4.10:** Promoción en las ONG de la **impartición de acciones formativas de contenido general y específico** para el voluntariado, siguiendo una metodología participativa, que incluya tanto aspectos teóricos como prácticos.

Grado de ejecución: medio.

Se han concedido **subvenciones a programas de formación específica** de las personas voluntarias, tanto dentro de los Convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas como a través de las subvenciones con cargo al IRPF. Estos programas de formación han estado dirigidos a la adquisición de los conocimientos técnicos y de las habilidades adecuadas a las concretas necesidades de los colectivos destinatarios de la actividad de las ONG. Además, las propias ONG, las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos han organizado programas y cursos de formación de voluntariado, tanto de carácter general, en misión y valores, como especializados en las necesidades propias de la actividad voluntaria.

Con la información disponible no se ha podido determinar si la metodología utilizada es la especificada en esta actuación. También es difícil conocer el contenido de las acciones formativas, así como las iniciativas emprendidas en el seno de las propias ONG de cara a su propio voluntariado. Por tanto, se puede atribuir a esta actuación un **grado de ejecución medio**.

**Actuación 4.11: Fomento y colaboración en la realización de acciones formativas que ejecuten las ONG, adecuadas para los coordinadores o gestores de voluntariado.**

Grado de ejecución: bajo.

De acuerdo con la información facilitada por el Ministerio de Sanidad y Política Social, se han concedido subvenciones ministeriales a programas de formación del personal responsable de coordinación y gestión del voluntariado de las ONG. Además, las plataformas de voluntariado han organizado cursos de formación destinados a coordinadores y gestores de voluntariado. Sin embargo, no se tiene constancia de otras medidas tomadas en desarrollo de esta actuación. Por lo tanto, se trata de una actuación con un **grado de ejecución bajo**.

**Actuación 4.12: Incentivar la formación de cursos de formación de formadores en diversas materias y áreas sociales.**

Grado de ejecución: bajo.

De acuerdo con la información facilitada por el Ministerio de Sanidad y Política Social, se han concedido subvenciones a algunos programas de formación de formadores en materia de voluntariado. No obstante, puede considerarse que es una actuación con un **grado de ejecución bajo**.

**Actuación 4.13: Apoyar la formación de los directivos, profesionales y gestores de las ONG en sus respectivas tareas.**

Grado de ejecución: alto.

Desde las Universidades se ha apoyado esta formación, con el desarrollo de másteres y otros cursos de postgrado dirigidos a la formación de personal directivo y de gestión de las Entidades No Lucrativas. Estos programas han contado, además, con la colaboración del Ministerio de Sanidad y Política Social.

Por otro lado, la Escuela Fundación Luis Vives ofrece programas de formación orientados a la adquisición de competencias técnicas en los diferentes ámbitos de gestión para personas que desarrollan su actividad en las Entidades No Lucrativas. Estos programas también contemplan formación en habilidades transversales para cuadros medios y directivos (comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, gestión de la diversidad etc.).

Esta actuación presenta un **grado de ejecución alto**, pues se ha prestado apoyo a la formación de profesionales y gestores de las ONG, tanto a través de las Universidades públicas como prestando financiación a iniciativas del Tercer Sector.

**Actuación 4.14: Ampliación de la oferta formativa online** para los distintos participantes en las ONG, difundiendo y normalizando el acceso a esta metodología educativa.

Grado de ejecución: medio.

Desde el Ministerio de Sanidad y Política Social se han apoyado las iniciativas de Entidades No Lucrativas orientadas a la formación online sobre diversas materias y áreas sociales, como la Fundación Chandra y la Fundación Bip-Bip. Además, a través del Plan Avanza del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se ha facilitado el acceso a formación online, en colaboración con la Fundación Esplai.

Se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio**. Las Administraciones Públicas podrían haber adoptado una mayor iniciativa en este ámbito, si bien la actividad desarrollada puede considerarse correcta.

#### 4.2.1.4. Dotación de recursos humanos

**Actuación 4.15: Consolidación, por parte de las ONG, de la figura del coordinador del voluntariado.**

Grado de ejecución: nulo.

No se tiene constancia de acciones que desarrollen esta medida.

#### 4.2.1.5. Dotación de recursos técnicos y materiales

**Actuación 4.16: Dotación adecuada a las ONG de medios técnicos y materiales, y muy especialmente de equipamientos informáticos actualizados.**

Grado de ejecución: alto.

La dotación de medios técnicos y materiales ha sido objeto de subvención. Estas subvenciones al mantenimiento y funcionamiento de las entidades incluyen la provisión de equipamiento informático. Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino suministra a las **ONG medioambientales los recursos materiales necesarios** para el desarrollo de los programas de voluntariado ambiental en que participan.

Además, los Planes Regionales de Voluntariado prevén el apoyo al funcionamiento de las ONG en sus respectivos territorios mediante la financiación de los medios materiales necesarios. En algunos casos, como los Planes de Andalucía, Castilla-La Mancha o Madrid, se recoge expresamente la dotación de equipos informáticos.

Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución alto**. Las políticas de apoyo de las diversas Administraciones Públicas han prestado especial atención a la dotación de medios materiales a las Entidades No Lucrativas, haciendo especial hincapié en los medios informáticos.

*Actuación 4.17: Cesión por parte de las Administraciones Públicas de locales para la realización de reuniones, actos y actividades de las ONG.*

Grado de ejecución: nulo.

No se tiene constancia de ninguna acción que desarrolle esta medida.

#### 4.2.1.6. Dotación de recursos económicos

*Actuación 4.18: Diversificación de las fuentes de financiación de las entidades, vigorizando aquellas que conlleven la realización de proyectos a largo plazo, la independencia de éstas respecto a otras instancias, y una mayor colaboración ciudadana.*

Grado de ejecución: alto.

En las convocatorias de subvenciones con cargo a la asignación del IRPF se ha incluido la financiación de **programas de carácter plurianual**, dirigidos a los colectivos de personas dependientes (mayores y personas con discapacidad) y a sus familias. También, se tiene en cuenta, como criterio de valoración de las ONG, su capacidad para movilizar recursos ajenos, **priorizando a las que dispongan de una cierta capacidad de financiación privada**. Asimismo, se da prioridad a aquellos programas que cuenten con otras fuentes de financiación pública o privada.

Por otro lado, se han organizado jornadas y publicaciones sobre Fundraising y técnicas de captación de recursos por parte de las Entidades No Lucrativas. El Ministerio de Sanidad y Política Social suscribió un **convenio de colaboración** en 2009 con la Asociación Española de Fundraising y con la Asociación FIARE, S.L., dedicada a la Banca Ética y la financiación de proyectos sociales.

En conclusión, se trata de una actuación con un **alto grado de ejecución**. Por un lado, se da prioridad en las convocatorias de subvenciones a aquellas ONG capaces de conseguir otras fuentes de financiación. Por otro lado, se han potenciado proyectos dedicados a la captación de fondos para el Tercer Sector y se han organizado jornadas para la formación en este aspecto de la gestión de las Entidades No Lucrativas.



**Actuación 4.19:** *Progresivo esfuerzo en la aportación presupuestaria de las Administraciones Públicas para la acción voluntaria organizada, a todos los niveles territoriales (presupuestos estatal, autonómico y municipal).*

**Grado de ejecución:** medio.

En cuanto al esfuerzo presupuestario de las Administraciones Públicas para financiar la acción voluntaria organizada, destaca que, en virtud del **Acuerdo-Marco de 18 de octubre de 2006**, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las entidades que forman parte del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, se incrementa desde 2007 hasta el 0,7% la asignación del IRPF destinada a la convocatorias de subvenciones para programas de cooperación y voluntariado sociales. Hasta el año 2006 la asignación era del 0,52%.

Por otro lado, tanto el Ministerio de Sanidad y Política Social como los demás Ministerios que financian proyectos de voluntariado han mantenido su esfuerzo presupuestario. Por último, entre 2005 y 2008 se ha mantenido el importe de las **transferencias anuales del Ministerio de Sanidad y Política Social a las Comunidades Autónomas**, para la cofinanciación de proyectos en desarrollo del Plan del Voluntariado. Sin embargo, en 2009 se interrumpió la firma y financiación de estos convenios.

Así pues, se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio**. La Administración General del Estado ha aumentado progresivamente su aportación a la financiación de las Entidades No Lucrativas. Sobre todo, ha aumentado los recursos que la ciudadanía puede aportar a través de la asignación del IRPF a fines sociales. No obstante, no se tiene constancia de que este esfuerzo se haya realizado a todos los niveles territoriales.

**Actuación 4.20:** *Difusión general de informaciones sobre las convocatorias y la concesión general de subvenciones a escala nacional e internacional.*

**Grado de ejecución:** alto.

Las convocatorias de subvenciones que los distintos Ministerios destinan a proyectos de ONG y voluntariado se difunden a través del **BOE**. Además, en el portal de internet de los distintos Ministerios se ofrece información sobre estas convocatorias, se difunden notas de prensa con el anuncio de las mismas y se ofrece acceso a la legislación relevante. Además, se editan y distribuyen cada año publicaciones que contienen la legislación nacional en materia de subvenciones y las convocatorias ministeriales del IRPF y del Régimen General. Estas publicaciones están disponibles también en la página web del Ministerio de Sanidad y Política Social<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> <http://www.msps.es/politicaSocial/ongVoluntariado/subvenciones/home.htm>

Se trata de una actuación con un **alto grado de ejecución**. La difusión dada a las convocatorias y a la concesión de subvenciones ha sido adecuada y se ha dado publicidad a las mismas a través de varias vías.

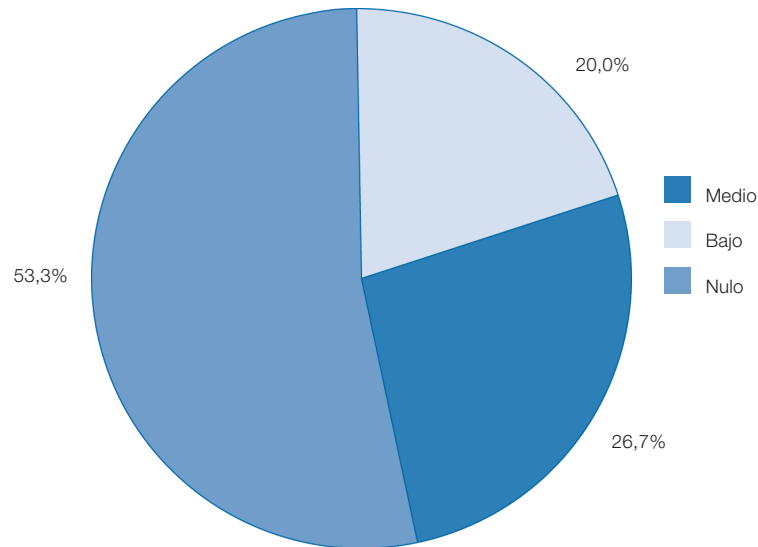
#### 4.2.2. Línea estratégica 5

El **objetivo específico** de esta línea estratégica es “conseguir la implicación social de la empresa privada”. Se compone de quince actuaciones, cuyo grado de ejecución se recoge en la siguiente tabla:

Tabla 14. Grado de ejecución de las actuaciones correspondientes a la línea estratégica 5.	
Grado de ejecución	Número de actuaciones
Alto	0
Medio	4
Bajo	3
Nulo	8
<b>Total</b>	<b>15</b>
Grado de ejecución de la línea estratégica 5: bajo.	
Fuente: Elaboración propia.	

Las actuaciones de la línea estratégica 5, en general, están dirigidas a las empresas y organizaciones empresariales. Esto presenta una dificultad añadida a la hora del análisis, pues no siempre es posible obtener datos consolidados relativos a la actividad empresarial en el ámbito de la responsabilidad social corporativa. Así pues, de estas quince actuaciones se ha asignado un grado de ejecución medio a cuatro (26,7%) y bajo a tres (20%). De las otras ocho actuaciones (53,3%) no se tiene constancia de lo ejecutado, por lo que se les ha asignado un grado de ejecución nulo (Gráfico 8). Considerando lo anteriormente expuesto, se ha otorgado a esta línea estratégica un **grado de ejecución bajo**.

**Gráfico 8. Grado de ejecución de las Actuaciones de la línea estratégica 5**



Fuente: Elaboración propia.

#### 4.2.2.1. Cambio en la Cultura Empresarial

**Actuación 5.1:** Consolidación de una **nueva concepción de empresa que asuma unos valores éticos y una dimensión social**, mediante la orientación de las culturas empresarial y del Tercer Sector hacia valores y prácticas solidarias.

Grado de ejecución: medio.

En general, esta actuación se encontraría desarrollada a través de las medidas adoptadas para la ejecución de las demás actuaciones previstas en esta línea estratégica. En este sentido, la creación del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas, mediante Real Decreto 221/2008, de 15 de febrero, y la labor del Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa, así como los informes de la CECA sobre la obra social de las Cajas de Ahorros pretenden la promoción de la cultura empresarial socialmente responsable. Esto, unido a las iniciativas que, desde el Tercer Sector, promocionan la responsabilidad social corporativa y los valores y prácticas solidarias en las empresas, constituyen un valioso impulso a la consolidación de la responsabilidad social corporativa.

Por otro lado, durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 se ha desarrollado en España el **Acuerdo Mundial “Global Compact”**, una iniciativa de Naciones Unidas a la que se han adherido numerosas empresas españolas y que persigue el compromiso del sector privado lucrativo con el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente.

Por último, cabe señalar que, en los últimos años, se ha incrementado el número de fundaciones de empresa, que asumen el espacio de responsabilidad social que le corresponde. Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución medio**. La nueva concepción de empresa y su responsabilidad social no puede considerarse aún consolidada, pero se han adoptado medidas de promoción en esta dirección, a las que una parte del sector privado ha respondido favorablemente.

*Actuación 5.2: Creación de espacios de encuentro entre agentes para propiciar la aproximación entre empresas y Entidades No Lucrativas e impulsar acciones de colaboración entre ellas.*

Grado de ejecución: medio.

En 2008 se creó el **Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas**, mediante el Real Decreto 221/2008, de 15 de febrero. Se trata de un órgano adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración que tiene un carácter "asesor y consultivo". Este Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas surge a raíz de la propuesta que hicieron al Ministerio de Trabajo e Inmigración el Foro de Expertos en Responsabilidad Social de las Empresas (creado en marzo de 2005 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), la mesa del Diálogo Social y el pleno del Senado. El Consejo tiene asignado el impulso y fomento de las políticas de Responsabilidad Social de las Empresas y se constituye en el marco de referencia para el desarrollo de esta materia en España. Está compuesto por miembros representativos del mundo empresarial, sindical y de organizaciones que trabajan en la Responsabilidad Social Corporativa.

Por otro lado, hay que destacar que este tema suele estar presente, de manera habitual, en los **Congresos Estatales del Voluntariado**. Además, periódicamente se desarrollan jornadas, seminarios y otros foros de encuentro e intercambio entre empresas, ONG y Administraciones Públicas, para debatir en torno a la responsabilidad social corporativa y buscar fórmulas de colaboración entre los diversos sectores socialmente implicados. Por último, en abril de 2008 se celebró en Valencia el primer **Congreso Internacional de Voluntariado Corporativo**, en el que representantes de entidades y empresas expusieron sus experiencias en este ámbito.

Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución medio**. Los foros de encuentro entre empresas y Entidades No Lucrativas que se han creado son, por ahora, iniciativas incipientes, si bien en el caso

del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas se trataría de un foro de gran importancia.

#### 4.2.2.2. Promoción y apoyo de iniciativas empresariales

*Actuación 5.3: Impulso de la responsabilidad social corporativa en la empresa, a través de acciones de motivación hacia las empresas y sus empleados, que promuevan la participación de la misma en proyectos de interés general.*

Grado de ejecución: medio.

Desde la Administración General del Estado se ha impulsado la responsabilidad social corporativa mediante la creación del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas en 2008 y la financiación continuada del Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa. Por otro lado, desde la Plataforma del Voluntariado de España se ha impulsado el voluntariado corporativo, mediante la colaboración entre las empresas y las ONG. Además, la Fundación Chandra sostiene un portal de Internet que promueve el voluntariado corporativo.

Esta actuación presenta un **grado de ejecución medio**. El impulso que se ha dado a la responsabilidad social en la empresa es adecuado, pero la implicación de las Administraciones Públicas podría haber sido más activa.

*Actuación 5.4: Extensión del concepto de responsabilidad social corporativa hacia el consumo responsable, el ahorro ético y el cuidado del medio ambiente.*

Grado de ejecución: medio.

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Medio Marino puso en marcha en 2007 la **Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia**, que forma parte de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, cuyo propósito es abordar diferentes medidas para contribuir al desarrollo sostenible en el entorno del cambio climático y la energía limpia. Además, en 2007 se aprobó la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Ambiental, que prevé la asunción de responsabilidad de las empresas por los perjuicios medioambientales causados en el suelo, agua, especies y hábitats protegidos.

Por otro lado, en 2007, el Observatorio de la Responsabilidad Social Corporativa publicó una **“Guía para un consumo responsable. El papel de los consumidores y consumidoras en la Responsabilidad Social Corporativa”**. Esta guía ofrece pautas y orientaciones de consumo responsable y trata de concienciar sobre los efectos que las decisiones de consumo tienen sobre otros ámbitos de la vida. Por otro lado, en los últimos años, se

ha incrementado la promoción del consumo responsable, mediante campañas y una mayor presencia en los medios de comunicación de mensajes que promueven el consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente, impulsadas desde las ONG, organizaciones de consumidores e instituciones públicas. Por último, el desarrollo en España del Acuerdo Mundial “Global Compact”, también, pretende fomentar el respeto al medio ambiente por parte de las empresas.

Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución medio**. Las medidas tomadas en materia de protección medioambiental, si bien son suficientes, inciden más en la atribución de responsabilidad en caso de daño medioambiental que en la prevención de dichos daños mediante la asunción de una política responsable.

**Actuación 5.5: Difusión de experiencias alternativas empresariales:** empresas de inserción, banca ética, comercio justo, etc. y su contribución al interés general.

Grado de ejecución: nulo.

No hay constancia de acciones realizadas en desarrollo de esta actuación.

**Actuación 5.6: Promoción de programas de capacitación del personal basados en la cooperación entre ONG y empresa,** por medio de la cesión de tiempo de dedicación del personal de una y otra parte, para intercambiar experiencias de interés para ambas, impartir formación, generar acciones conjuntas, o para que se expliquen proyectos concretos.

Grado de ejecución: nulo.

No hay constancia de acciones realizadas por en desarrollo de esta actuación.

**Actuación 5.7: Difusión de las diversas posibilidades de colaboración relacionadas con el marketing con causa y otras formas de comunicación externa** que establezcan relaciones de productos o servicios con causas de interés social.

Grado de ejecución: nulo.

No hay constancia de acciones realizadas en desarrollo de esta actuación.

**Actuación 5.8: Promoción del patrocinio y el mecenazgo de acciones de contenido social** por parte de las entidades empresariales, financiando proyectos concretos o la actividad global de una ONG, mediante compromisos de colaboración permanente.

Grado de ejecución: bajo.

Durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 se han establecido distintos convenios de colaboración entre empresas, fundaciones y

otras Entidades No Lucrativas para la financiación de proyectos. Estos convenios de colaboración han incidido tanto en el fomento de la responsabilidad social corporativa como en la colaboración desde las empresas a la actividad de las ONG, tanto a nivel nacional como internacional.

Se trataría de una actuación con un **grado de ejecución bajo**, en tanto que no se conocen con exactitud las iniciativas que se han puesto en marcha. Además, la mayoría de actuaciones corresponden a las grandes empresas, sin que estas prácticas se extiendan a otro tipo de empresas.

**Actuación 5.9:** *Apoyo, por parte de las empresas, a las iniciativas sociales promovidas por los propios empleados (donación de parte del salario mensual, creación de formas de reconocimiento entre ONG con las que éstos colaboren,...).*

Grado de ejecución: bajo.

Aparte de las iniciativas de voluntariado corporativo, no hay constancia de otras acciones realizadas en desarrollo de esta actuación. En cuanto al voluntariado corporativo, se trata de una fórmula incipiente de colaboración entre empresas y Entidades No Lucrativas. De acuerdo con el informe “Voluntariado Corporativo en España 2009” del **Observatorio del Voluntariado Corporativo**, se trata de un fenómeno que se concentra en empresas grandes y que favorece, principalmente, a infancia y juventud, personas mayores y personas con discapacidad.

Sin embargo, ante la falta de información sobre otras medidas de apoyo, desde las empresas, a iniciativas sociales promovidas por sus propios empleados y empleadas, se asigna a esta actuación un **grado de ejecución bajo**.

**Actuación 5.10:** *Elaboración de códigos que establezcan los criterios que deben regir el marketing con causa, el patrocinio, el mecenazgo y otras formas de relación entre el mercado y las ONG, de manera consensuada entre las entidades del Tercer Sector, así como los cauces para su aplicación rigurosa, con la finalidad de garantizar su autenticidad y contribución al interés social general.*

Grado de ejecución: nulo.

No hay constancia de acciones realizadas en desarrollo de esta actuación.

**Actuación 5.11:** *Cesión, por parte de las entidades empresariales, de servicios de apoyo técnico así como de equipamientos, infraestructuras y otros bienes materiales a entidades del Tercer Sector con las que colaboren.*

Grado de ejecución: nulo.

No hay constancia de acciones realizadas en desarrollo de esta actuación.

**Actuación 5.12: Favorecimiento a las ONG en la oferta de servicios y productos empresariales, y diseño de productos adaptados a las peculiaridades de dichas entidades.**

Grado de ejecución: bajo.

Se han suscrito convenios de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y determinadas entidades empresariales, para la consecución de productos y servicios (tarifas de transporte, productos financieros, etc.) para las ONG, en condiciones más favorables a las del mercado. Se trata, sin embargo, de una actuación con un **grado de ejecución bajo**.

**Actuación 5.13: Posibilitar la introducción de cláusulas de discriminación positiva hacia los productos de las ONG y de las empresas de economía social por parte de las Administraciones Públicas, siempre que resulten compatibles con la legislación española y comunitaria en materia de contratación pública y libre competencia.**

Grado de ejecución: nulo.

No hay constancia de acciones realizadas en desarrollo de esta actuación.

**Actuación 5.14: Potenciación de la firma de convenios de colaboración entre empresas y ONG.**

Grado de ejecución: nulo.

No hay constancia de acciones realizadas en desarrollo de esta actuación.

**Actuación 5.15: Apoyo por parte de la empresa en la conciliación de la vida laboral y la iniciativa voluntaria que pudieran tener sus empleados.**

Grado de ejecución: nulo.

No hay constancia de acciones realizadas desde las empresas en desarrollo de esta actuación.

### 4.3. Área de Coordinación

El **objetivo general** de esta Área es “fortalecer la colaboración entre todos los agentes implicados con el voluntariado, prestando una especial atención a su implicación en las estructuras y redes autonómicas, nacionales e internacionales de cooperación”. Se divide en dos líneas estratégicas y quince actuaciones.



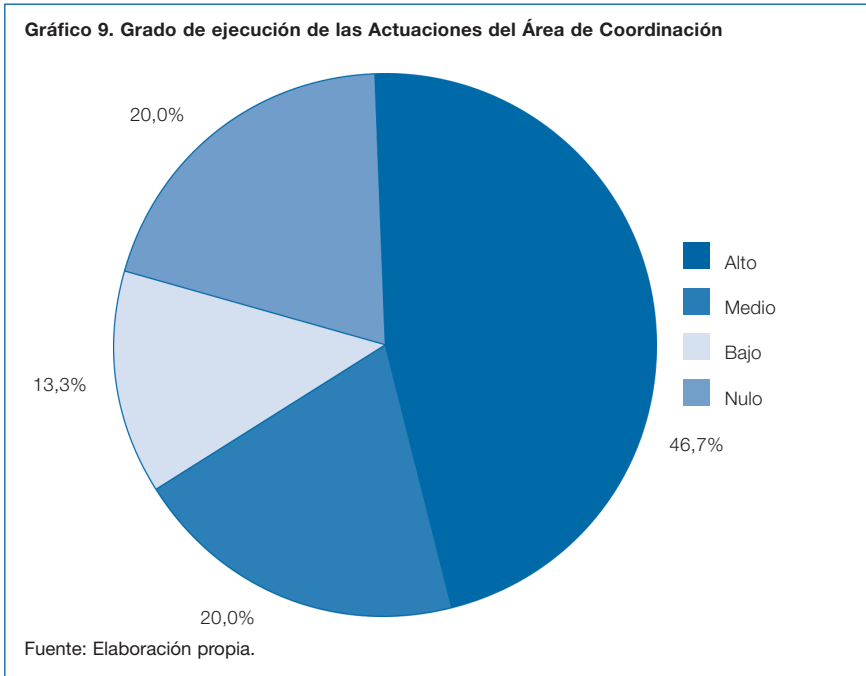
**Tabla 15. Área de Coordinación.**

	Grado de ejecución	Grado de ejecución actuaciones			
		Alto	Medio	Bajo	Nulo
L. estratégica 6	Alto	5	3	0	0
L. estratégica 7	Bajo	2	0	2	3
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

Fuente: Elaboración propia.

El grado de ejecución ha sido alto en siete actuaciones (46,7%) y medio en otras tres (20%). Las actuaciones con un grado de ejecución bajo o nulo han sido dos (13,3%) y tres (20%), respectivamente (Gráfico 9). En cuanto a las líneas estratégicas, la línea 6 tiene un grado de ejecución alto mientras que la ejecución de la línea 7 ha sido baja. Por ello, se puede concluir que **el Área de Coordinación presenta un grado de ejecución medio.**

**Gráfico 9. Grado de ejecución de las Actuaciones del Área de Coordinación**



### 4.3.1. Línea estratégica 6

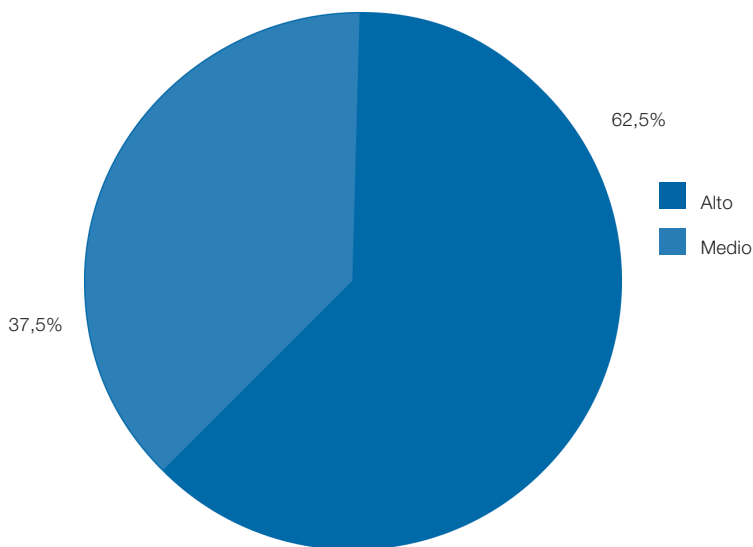
El **objetivo específico** de esta línea estratégica es “reforzar las relaciones, estructuras y mecanismos de coordinación entre todos los agentes implicados en el voluntariado, tanto públicos como privados”. Se compone de ocho actuaciones, cuyo grado de ejecución se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16. Grado de ejecución de las actuaciones correspondientes a la línea estratégica 6.	
Grado de ejecución	Número de actuaciones
Alto	5
Medio	3
Bajo	0
Nulo	0
<b>Total</b>	<b>8</b>
<b>Grado de ejecución de la línea estratégica 6: alto.</b>	
Fuente: Elaboración propia.	

El grado de ejecución es bastante alto, sobre todo en aquellas actuaciones referidas a promover el trabajo en común de las entidades, reforzar a las estructuras de integración, coordinación y representación de las entidades de voluntariado y apoyar de manera continuada a las ONG y entidades de voluntariado a través de subvenciones públicas. Se ha dado prioridad a estas estructuras de integración en la concesión de subvenciones y, además, se ha mantenido el esfuerzo presupuestario destinado al apoyo de las entidades y programas de voluntariado.

Por lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que esta línea estratégica tiene un **grado de ejecución alto**. Cinco actuaciones (62,5%) presentan un grado de ejecución alto y las tres restantes (37,5%), medio.

Gráfico 10. Grado de ejecución de las Actuaciones de la línea estratégica 6



Fuente: Elaboración propia.

**Actuación 6.1:** Realización de acciones encaminadas a **estrechar la colaboración y trabajo mutuo entre las organizaciones de voluntariado**, con la finalidad de fortalecer el tejido social.

Grado de ejecución: medio.

La Plataforma del Voluntariado de España ha impulsado la creación, extensión y consolidación de redes territoriales de voluntariado. El Ministerio de Sanidad y Política Social ha contribuido en esta dirección, con las subvenciones de Régimen General destinadas a mantener el funcionamiento de la Plataforma.

En cuanto a las Comunidades Autónomas, los diversos Planes Regionales prevén el fomento de la colaboración entre ONG mediante el fomento de la constitución de redes de trabajo y el apoyo a las reuniones periódicas y la reflexión conjunta sobre la realidad del Tercer Sector.

Se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio**. La creación y el mantenimiento de estas Plataformas Regionales y otras redes de trabajo entre Entidades No Lucrativas han sido una forma adecuada de fomentar la colaboración y el trabajo conjunto de las entidades.

*Actuación 6.2: Impulso del trabajo en red para el desarrollo conjunto y complementario de actuaciones por sectores o colectivos similares, con el fin de dar una cobertura completa a los problemas de cada ámbito territorial, campo y beneficiario, desde la perspectiva de los criterios y objetivos establecidos por las Organizaciones No Gubernamentales.*

**Grado de ejecución: medio.**

Las convocatorias de subvenciones realizadas por el Ministerio de Sanidad y Política Social durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 han tenido en cuenta la necesidad de fomentar el trabajo en red y han priorizado la concesión de financiación a plataformas y confederaciones de Entidades No Lucrativas. Por otro lado, el Organismo Autónomo Parques Nacionales se ha coordinado con las Universidades, las asociaciones medioambientales y otras instituciones públicas y privadas para el desarrollo conjunto de programas de voluntariado medioambiental.

Por último, los Planes Regionales de Voluntariado recogen el fomento del trabajo en red como mecanismo para que las ONG puedan ser más eficaces en su actuación. Sin embargo, no se ha podido determinar, a partir de información secundaria, el grado de ejecución de estas medidas.

Se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio**. Se constata, con la información disponible, que existen actuaciones destinadas a impulsar el trabajo en red, si bien el esfuerzo realizado en este sentido podría haber sido mayor.

*Actuación 6.3: Fomento del intercambio de experiencias y conocimientos entre agentes por medio de reuniones periódicas, intercambio de voluntarios, foros específicos y acciones concretas dirigidas a intensificar las relaciones entre los responsables o coordinadores de voluntariado, etc.*

**Grado de ejecución: medio.**

El fomento del intercambio de experiencias y buenas prácticas, y el impulso de reuniones periódicas vienen previstos en varios Planes Regionales de Voluntariado. Además, las Universidades y Plataformas de ONG organizan jornadas y reuniones en las que se promueve el trabajo conjunto. Las propias Plataformas y Confederaciones sirven para la coordinación y la intensificación de relaciones entre responsables de las Entidades No Lucrativas.

Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución medio**. Las Entidades No Lucrativas intercambian experiencias en el marco de las reuniones y foros de coordinación, como las diversas Plataformas, pero no existen canales periódicos y habituales destinados a desarrollar tales prácticas.

**Actuación 6.4:** *Mantenimiento de las actuaciones de apoyo a las estructuras de integración, coordinación y representación de entidades de voluntariado (federaciones, confederaciones, plataformas locales/autonómicas/estatales...), prestando especial atención a la priorización de éstas en la concesión de subvenciones.*

**Grado de ejecución:** alto.

En las convocatorias de subvenciones del Ministerio de Sanidad y Política Social se ha dado prioridad a las federaciones, confederaciones, plataformas y otros tipos de agrupaciones de entidades. Estas estructuras de integración han tenido un papel destacado en la constitución y el funcionamiento del Consejo Estatal de ONG de Acción Social.

Además, los Planes Regionales de Voluntariado recogen la necesidad de apoyar el funcionamiento de estas estructuras de integración, o fomentar su creación en caso de que no existan en la Comunidad Autónoma correspondiente. Sin embargo, no se tiene constancia del grado de ejecución de estas disposiciones.

Se trata de una actuación con un **grado de ejecución alto**. La Administración General del Estado se ha implicado de forma consistente en la financiación de estas estructuras de coordinación y representación de las entidades del Tercer Sector.

**Actuación 6.5:** *Potenciación de la creación y mantenimiento de órganos de colaboración entre Administraciones Públicas, ONG y demás agentes de voluntariado, para la participación en la definición y desarrollo de políticas de voluntariado y de fomento de la participación ciudadana.*

**Grado de ejecución:** alto.

En 2005 se renovó el Consejo Estatal de ONG de Acción Social y se aprobó una nueva normativa que lo regula (RD 235/2005), para caracterizarlo como órgano de encuentro, consulta y participación en el diseño y ejecución de las políticas sociales. En el seno del Consejo Estatal de ONG de Acción Social se ha creado el Grupo de Trabajo de Voluntariado, que funciona bajo el impulso del Ministerio de Sanidad y Política Social. Además, se han instituido y puesto en funcionamiento diversos Consejos Regionales de Voluntariado.

Por otra parte, se han impulsado los mecanismos de seguimiento del desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, como la Comisión Técnica Interautonómica de Seguimiento, la Comisión de Directores Generales de Comunidades Autónomas con competencias en voluntariado y la Comisión de Seguimiento del Voluntariado y ONG, como órgano de coordinación e impulso de la intervención de las entidades sociales en el medio penitenciario.

En virtud de lo expuesto, cabe concluir que se trata de una actuación con un **grado de ejecución alto**. Los órganos de encuentro y colaboración entre Administraciones Públicas y ONG se han renovado y se ha potenciado su participación en la definición de políticas de fomento del voluntariado.

*Actuación 6.6: Apoyo a las ONG, entidades y programas de voluntariado, a través de convocatorias anuales para la **concesión de ayudas públicas**.*

Grado de ejecución: alto.

Las subvenciones anuales que se han convocado a lo largo de la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 comprenden:

- las subvenciones con cargo al IRPF, para la financiación de programas de sensibilización y apoyo al voluntariado;
- las subvenciones del Régimen General, para el sostenimiento de las entidades y para el fortalecimiento del Tercer Sector de acción social, y
- las transferencias anuales desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a las Comunidades Autónomas para la ejecución de proyectos de voluntariado cofinanciados por los entes autonómicos.

Además, las Comunidades Autónomas han apoyado a las ONG mediante la convocatoria de subvenciones con cargo a créditos de su propio presupuesto, en cumplimiento de lo establecido en sus respectivos Planes Regionales del Voluntariado.

Se trata, por lo tanto, de una actuación con un **grado de ejecución alto**. Las ayudas públicas convocadas por las diversas Administraciones Públicas componen un completo catálogo de recursos de financiación para las Entidades No Lucrativas.

*Actuación 6.7: Fortalecimiento de las unidades administrativas dedicadas a la promoción de la participación ciudadana, y apoyo a las ONG y a sus redes, estableciéndose una estructura clara, con competencias bien definidas.*

Grado de ejecución: medio.

Se trata de una actuación desarrollada principalmente por las Comunidades Autónomas, en la que la Administración General del Estado ha desempeñado un papel ocasional, como financiador a través de los convenios firmados con las Autonomías. Para ello, algunas Comunidades Autónomas han remodelado y potenciado sus estructuras administrativas con competencias en voluntariado y participación ciudadana. En general, los Planes Regionales

del Voluntariado contemplan el refuerzo de estas unidades administrativas y la coordinación con Universidades y entidades locales para la promoción del voluntariado.

En general, se puede otorgar a esta actuación un **grado de ejecución medio**. Las Comunidades Autónomas han desempeñado una labor de fortalecimiento de sus unidades administrativas dedicadas a la promoción del voluntariado y la participación ciudadana, pero el alcance de este fortalecimiento ha dependido del impulso que se le haya dado en cada Comunidad Autónoma.

*Actuación 6.8: Difusión de información sobre los recursos y las funciones encomendadas a las unidades administrativas centradas en la promoción de la participación ciudadana, con el fin de darles una mayor visibilidad ante el sector asociativo y el conjunto del sector público.*

**Grado de ejecución: medio.**

Las Comunidades Autónomas han desarrollado campañas de información sobre la creación y el funcionamiento de sus unidades administrativas de voluntariado. Asimismo, en la difusión del contenido de los diversos Planes Regionales de Voluntariado se ha hecho publicidad de las medidas a adoptar en este sentido y sobre los medios puestos a disposición de las entidades de participación ciudadana.

Se trata de una actuación con un **grado de ejecución medio**. Dependerá del impulso que la acción voluntaria reciba en cada Comunidad Autónoma y de las medidas que se hayan adoptado en desarrollo de los diversos Planes Regionales de Voluntariado.

#### 4.3.2. Línea estratégica 7

El **objetivo específico** de esta línea estratégica es el de “Incorporar a las entidades de voluntariado al entorno internacional”. Se compone de siete actuaciones, con el siguiente grado de ejecución:

**Tabla 17. Grado de ejecución de las actuaciones correspondientes a la línea estratégica 7.**

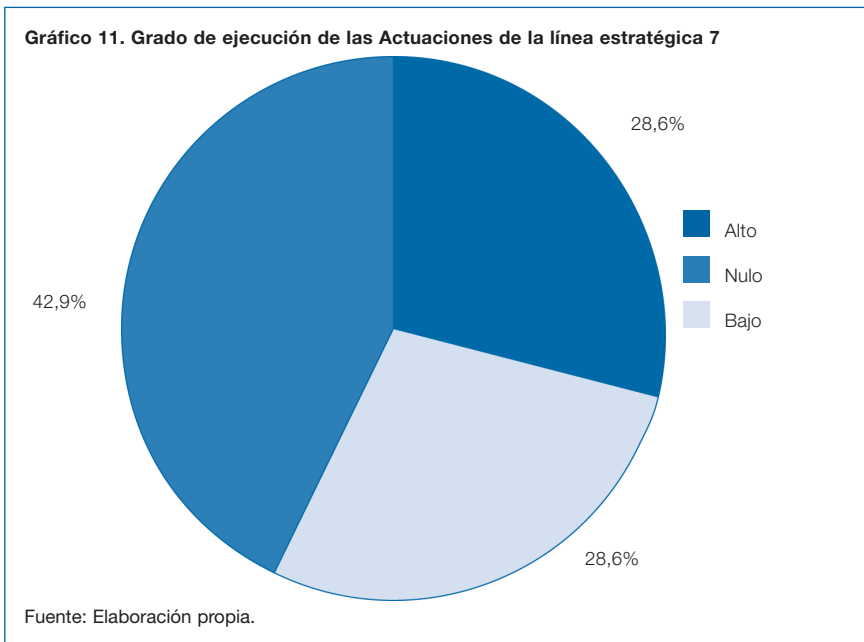
Grado de ejecución	Número de actuaciones
Alto	2
Medio	0
Bajo	2
Nulo / No aplicable	3
<b>Total</b>	<b>7</b>

**Grado de ejecución de la línea estratégica 7: bajo.**

Fuente: Elaboración propia.

Hay varias medidas que no han sido desarrolladas, si bien hay dos actuaciones que tienen un grado de ejecución elevado. Destaca el fomento de la participación de voluntariado español en instituciones internacionales y, aunque la Administración General del Estado no ha participado en estructuras internacionales, sí que se han adoptado medidas al respecto desde algunas Administraciones Autonómicas y plataformas de voluntariado.

**Gráfico 11. Grado de ejecución de las Actuaciones de la línea estratégica 7**





El **grado de ejecución** de esta línea estratégica debe ser considerado bajo: sólo dos actuaciones (28,6%) presentan un grado de ejecución alto, y otras dos, bajo. Las restantes tres actuaciones (42,9%) no han sido ejecutadas (Gráfico 11).

#### 4.3.2.1. Contactos entre agentes

*Actuación 7.1: Fomento de las relaciones de las Administraciones Públicas españolas competentes en materia de voluntariado con las de otros países y organismos internacionales, principalmente comunitarios.*

Grado de ejecución: nulo.

No hay constancia de acciones realizadas en desarrollo de esta actuación.

*Actuación 7.2: Apoyo para la implicación y participación de las entidades en redes internacionales, de acuerdo con su propia filosofía y ámbito de actuación.*

Grado de ejecución: bajo.

Aparte de la participación de varias Plataformas y Federaciones de voluntariado españolas, junto con la Agencia Andaluza del Voluntariado y el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas de la Generalidad de Cataluña en el **Centro Europeo del Voluntariado**, no se tiene constancia de otras acciones realizadas en desarrollo de esta actuación.

Se trata, por tanto, de una actuación con un **grado de ejecución bajo**. La Administración General del Estado no se ha implicado de forma suficiente en la participación en redes internacionales y, en cuanto a las Administraciones Autonómicas, han sido sólo dos (Andalucía y Cataluña) las que han participado en el Centro Europeo del Voluntariado.

*Actuación 7.3: Impulso del intercambio de experiencias a nivel internacional, a través del incremento de la presencia española en foros internacionales sobre voluntariado y sus organizaciones.*

Grado de ejecución: bajo.

Las subvenciones ministeriales han incluido, dentro del concepto subvencionable de “sostenimiento y funcionamiento de las entidades”, los gastos referidos a asistencia de las ONG a foros y encuentros internacionales, como el Consejo Europeo de Voluntariado o la Asociación Internacional del Voluntariado (IAVE). También, se han enviado representantes del Ministerio de Sanidad y Política Social a Congresos de carácter internacional sobre la materia.

Esta actuación presenta un **grado de ejecución bajo**. Las medidas reseñadas resultan insuficientes para considerar que el impulso del intercambio de experiencias a nivel internacional haya sido adecuado.

#### 4.3.2.2. Participación en iniciativas de ámbito internacional

**Actuación 7.4:** Mantenimiento de la colaboración española al Programa de Voluntariado de Naciones Unidas.

**Grado de ejecución:** alto.

Durante la vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, la AECID ha gestionado y financiado la participación de personas voluntarias españolas en el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas. El número de personas que participan cada año en este programa varía, dependiendo de lo propuesto desde Naciones Unidas. En 2009 se convocaron 20 plazas para personas voluntarias, a las que se proporciona alojamiento en el país de destino y que reciben entre 1.100 y 2.100 dólares al mes (dependiendo de su situación familiar), más 100 dólares por mes trabajado al final de su contrato. Estos contratos tienen una duración inicial de un año, prorrogables hasta tres.

El **grado de ejecución** de esta actuación es **alto**. El Programa de Voluntarios de Naciones Unidas ha contado con personas voluntarias españolas en virtud de las gestiones realizadas a través de la AECID.

**Actuación 7.5:** *Apoyo a la existencia de proyectos transnacionales centrados en generar sinergias en el ámbito del voluntariado, prestando especial atención a la Unión Europea y a América Latina.*

**Grado de ejecución:** alto.

La AECID colabora con las ONG de Desarrollo y financia distintos proyectos que implican la participación de voluntariado en otros países. Además, el INJUVE y las Universidades gestionan la participación de voluntarios españoles en el “Servicio de Voluntariado Europeo”, a través del programa “La Juventud en Acción 2007-2013”. Este programa forma parte del “Programa Juventud en Acción”, puesto en marcha por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los estados Miembros de la Unión Europea y que se desarrollará durante el periodo 2007-2013. Este programa promueve cinco acciones dirigidas a los jóvenes de los Estados miembros y de terceros países, en las que se encuentra el Servicio Voluntario Europeo, que tiene el objetivo de potenciar la solidaridad y promover el compromiso activo entre la juventud de los países miembros.

Se trata de una actuación con un **grado de ejecución alto**. Las iniciativas gestionadas y financiadas por la AECID y el INJUVE representan un impulso a proyectos transnacionales de voluntariado.

*Actuación 7.6: Impulso de los programas de partenariado en el ámbito europeo, para el desarrollo de acciones formativas y de investigación en materia de voluntariado.*

Grado de ejecución: nulo.

No se tiene constancia de ninguna acción que desarrolle esta medida.

*Actuación 7.7: En el marco de la Constitución Europea: Se establecerán los cauces necesarios para la participación de las organizaciones de voluntariado; las instituciones mantendrán un diálogo abierto, transparente y regular con las organizaciones de voluntariado.*

Grado de ejecución: nulo.

No se tiene constancia de ninguna acción que desarrolle esta medida.

# 5. Asignaciones presupuestarias para el desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009

Este apartado ofrece información sobre la aplicación de fondos al desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009. En primer lugar, se refieren las subvenciones concedidas durante el periodo de vigencia del Plan, diferenciando entre las subvenciones del régimen general del Área de Servicios Sociales, de las Familias y de la Infancia y aquellas otras subvenciones vinculadas a la asignación tributaria del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas a fines de interés social. En segundo lugar, se desglosan las aportaciones de la Administración General y de las Comunidades Autónomas a la financiación de los convenios suscritos para la ejecución de programas en desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009. Por último, se recoge las cantidades destinadas a la financiación de los Congresos Estatales del Voluntariado organizados durante la vigencia del Plan, tanto por la Administración General del Estado como por la Comunidad Autónoma organizadora, cuando esta información está disponible.

## 5.1. Subvenciones del Régimen General

El Ministerio de Sanidad y Política Social convoca anualmente subvenciones sometidas al Régimen General de subvenciones, en el Área de Servicios Sociales, de las Familias y de la Infancia, destinadas a entidades u organizaciones no gubernamentales que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas y debidamente inscritas en el correspondiente Registro administrativo de entidades de ámbito estatal a la fecha de la publicación de la convocatoria.
- Carecer de fines de lucro.
- Tener como fines institucionales primordiales, en concordancia con los fines establecidos en sus estatutos, la realización de actuaciones de Acción Social o la realización de actuaciones relacionadas con las áreas de las Familias y de la Infancia.

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Haber justificado, en su caso, suficientemente, las ayudas económicas recibidas con anterioridad del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, antes Ministerio de Asuntos Sociales.
- Disponer de la estructura y capacidad suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos, acreditando la experiencia operativa necesaria para ello.

El objeto de estas subvenciones es apoyar el movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal y financiar la realización de actuaciones que favorezcan a personas y colectivos que se encuentren en situación o en riesgo de exclusión social y que promuevan el voluntariado. También se financian programas relacionados con el pueblo gitano, las familias y la infancia. La cantidad distribuida en concepto de subvenciones por la Secretaría General de Política Social y Consumo, en el Área de Servicios Sociales, ha sido de 6.256.670 euros cada año, durante los cinco años de vigencia del Plan Estatal del Voluntariado<sup>9</sup>, lo que supone un total de 31.283.350 euros.

## 5.2. Subvenciones a cargo de la asignación del IRPF

Estas subvenciones proceden de la asignación a fines de interés social que los contribuyentes pueden señalar en su declaración del IRPF. El porcentaje que el contribuyente puede destinar a estos fines de interés social era del 0,5239% hasta 2006 y, desde 2007, es del 0,7%. Del total de fondos que se obtienen de esta asignación, el Ministerio de Sanidad y Política Social administra aproximadamente el 80%, mientras que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y el de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino administran el resto de fondos.

Del crédito administrado por el Ministerio de Sanidad y Política Social, un 3,9% se reserva para programas de promoción del voluntariado. Durante los años de vigencia del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009, las cantidades destinadas a programas relacionados con el voluntariado por el Ministerio de Sanidad y Política Social fueron las siguientes:

<sup>9</sup> Las convocatorias de subvenciones fueron publicadas en las siguientes órdenes: Orden TAS/893/2005, Orden TAS/1541/2006, Orden TAS/668/2007, Orden TAS/421/2008 y Orden SAS/2080/2009.

**Tabla 18. Subvenciones a cargo de la asignación del IRPF a fines sociales.**

Año	Cantidad	Convocatoria
2005	3.936.332,00 euros	Orden TAS/347/2005
2006	4.111.818,00 euros	Orden TAS/892/2006
2007	4.255.568,00 euros	Orden TAS/1051/2007
2008	4.772.069,00 euros	Orden TAS/592/2008
2009	7.616.802,67 euros	Orden SAS/1352/2009

Fuente: Elaboración propia a partir de la información aportada por el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Cabe destacar que la cantidad distribuida en 2009 experimentó un significativo incremento, motivado por ser ese año el primero en que el crédito procedía íntegramente de la asignación tributaria de 2007. Como ya se ha señalado, en dicho año el porcentaje de la asignación tributaria se incrementó desde el 0,5239% al 0,7%.

Además de la financiación directa de programas de promoción (sensibilización y apoyo) del voluntariado, hay que señalar que los criterios objetivos de valoración tanto de las entidades solicitantes como de los programas a financiar incluyen el baremo de la participación de personal voluntario en los mismos. Así, en la convocatoria de 2009 (Orden SAS/1352/2009) la participación de voluntarios en las entidades solicitantes puede otorgar hasta 15 puntos de un total de 100, mientras que si el programa es desarrollado por personal voluntario, esto supondrá hasta 4 puntos de un total de 60.

### 5.3. Convenios con las Comunidades Autónomas

Tras la aprobación del Plan Estatal del Voluntariado en octubre de 2005, la Administración General del Estado negoció sucesivos convenios anuales de colaboración con las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para financiar programas que desarrollaran el Plan. Entre 2005 y 2008, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas destinaron un total de 32.827.122,00 euros a financiar tanto los programas objeto de dichos convenios, como la celebración del Congreso Estatal del

Voluntariado. Además, aunque la celebración de estos convenios se interrumpió en 2009, ese año la Administración General del Estado financió la celebración del XII Congreso Estatal del Voluntariado, en Murcia, con 150.000 euros.

### 5.3.1. Aportaciones de la Administración General del Estado

Entre 2005 y 2008, la Administración General del Estado destinó cada año 3.371.670 euros a la financiación de los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas. De dicho importe, cada año se asignaron 150.253 euros (4,46%) a la financiación del Congreso Estatal del Voluntariado. Dicha cantidad fue transferida, en cada ejercicio, a la Comunidad Autónoma organizadora del Congreso. El resto de la dotación (3.221.417 euros) se distribuyó cada año entre las Comunidades Autónomas de acuerdo con los porcentajes de participación resultantes de los criterios de distribución aplicables al Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales. Los resultados de dicho reparto se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla 19. Fondos destinados anualmente por la AGE a la financiación de los convenios (2005-2008).**

Comunidades Autónomas	Cantidad	Porcentaje
Andalucía	633.652,72	19,67
Aragón	111.783,17	3,47
Asturias	101.152,49	3,14
Baleares	62.173,35	1,93
Canarias	140.453,78	4,36
Cantabria	49.931,96	1,55
Castilla-La Mancha	169.768,68	5,27
Castilla y León	246.438,40	7,65
Cataluña	458.729,78	14,24

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en el BOE.

**Tabla 19. Fondos destinados anualmente por la AGE a la financiación de los convenios (2005-2008). (Cont.)**

Comunidades Autónomas	Cantidad	Porcentaje
Extremadura	111.461,03	3,46
Galicia	269.632,60	8,37
Madrid	370.140,81	11,49
Murcia	95.031,80	2,95
La Rioja	48.321,26	1,50
Comunidad Valenciana	320.530,99	9,95
Ceuta	16.107,09	0,50
Melilla	16.107,09	0,50
<b>Total</b>	<b>3.221.417,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en el BOE.

La concesión de esta financiación estaba condicionada a que las Comunidades Autónomas destinaran a la financiación de estos proyectos una cantidad al menos equivalente a la aportada por la Administración General del Estado.

En general, las Comunidades Autónomas cumplieron con este requisito, por lo que la existencia de remanentes de los fondos aportados por la Administración General del Estado fue marginal, excepto en el caso de La Rioja, en 2006 y 2007, y Melilla en 2008. En La Rioja se generaron unos remanentes de 19.089 euros en 2006 y 14.017,01 en 2007. Por otro lado, en Melilla quedó sin aplicar la cantidad de 3.000 euros en 2008.

### 5.3.2. Aportaciones de las Comunidades Autónomas

En cuanto a la aportación de las Comunidades Autónomas a la financiación de estos convenios, alcanzó un total de 19.059.694,19 euros entre 2005 y 2008. En 2009 no se celebró ningún convenio entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. La siguiente tabla muestra las cantidades aportadas por las distintas Comunidades Autónomas entre 2005 y 2008:



**Tabla 20. Aportaciones de las CC.AA. para la financiación de los convenios con la AGE.**

Comunidades Autónomas	2005	2006	2007	2008	Total
Andalucía	1.839.533,46	1.625.561,52	2.071.269,60	2.118.127,78	7.654.492,36
Aragón	111.783,17	111.783,17	111.783,17	111.783,17	447.132,68
Asturias	199.235,51	252.690,51	263.105,51	134.605,51	849.637,04
Baleares	62.403,31	62.238,30	64.148,40	62.173,35	250.963,36
Canarias	140.453,78	144.532,22	144.532,22	144.532,22	574.050,44
Cantabria	69.391,16	49.931,96	49.931,96	49.931,96	219.187,04
Castilla-la Mancha	169.768,68	207.835,39	164.128,63	174.231,32	715.964,02
Castilla y León	246.438,40	246.438,40	246.438,40	246.438,40	985.753,60
Cataluña	461.574,63	458.729,78	458.769,78	472.703,26	1.851.777,45
Extremadura	111.460,91	111.461,03	111.461,03	111.461,50	445.844,47
Galicia	269.632,60	269.632,60	269.632,60	269.632,60	1.078.530,40
Madrid	370.141,10	370.140,81	674.167,26	520.882,47	1.935.331,64
Murcia	142.107,77	131.030,20	111.700,20	95.031,8	479.869,97
La Rioja	48.321,26	29.232,27	34.304,25	48.321,26	160.179,04
C. Valenciana	320.530,99	320.530,99	320.530,99	320.530,99	1.282.123,96
Ceuta	16.107,09	16.107,09	16.107,09	16.107,09	64.428,36
Melilla	16.107,09	16.107,09	16.107,09	16.107,09	64.428,36
<b>Total</b>	<b>4.594.990,91</b>	<b>4.423.983,33</b>	<b>5.128.118,18</b>	<b>4.912.601,77</b>	<b>19.059.694,19</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por las CC.AA. y el MSPS.

### 5.3.3. Aplicación de estos fondos

Los programas financiados mediante estos fondos han respondido a tipologías muy diversas. Aunque lo habitual es que dichos programas incluyeran características de varias Áreas del Plan, (por ejemplo, combinando acciones de difusión y de formación), puede atribuirse al **Área de Sensibilización el mayor protagonismo**. De este modo, los fondos destinados a financiar proyectos de sensibilización y promoción del voluntariado han supuesto un 52,45% del total, mientras que a los proyectos del Área de Apoyo corresponde un 45,81% y a los de Coordinación un 1,74%. La siguiente tabla muestra las cantidades destinadas a proyectos de cada Área entre 2005 y 2008:

	2005	2006	2007	2008	Total
Sensibilización	4.316.073,45	4.188.838,73	4.315.059,43	3.914.501,27	16.734.472,88
Apoyo	3.380.585,46	3.308.405,60	3.871.605,84	4.055.628,21	14.616.225,11
Coordinación	119.748,88	129.067,00	143.212,84	163.889,29	555.918,01
<b>Total</b>	<b>7.816.407,79</b>	<b>7.626.311,33</b>	<b>8.329.878,11</b>	<b>8.134.018,77</b>	<b>31.906.616,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por las CC.AA. y el MSPS.

La mayor parte de los **programas de sensibilización** han tenido como objeto la difusión de las actividades y logros de las Entidades No Lucrativas y de las posibilidades de participación que ofrece el voluntariado. En muchos casos, estas actividades de difusión van unidas a la captación y formación de nuevas personas voluntarias. Los medios empleados para esta sensibilización han sido muy variados: exposiciones, charlas, campañas en medios de comunicación, edición de carteles y material divulgativo, etc.

En cuanto a los **programas de apoyo**, son principalmente de dos tipos: establecimiento de programas de formación de personas voluntarias y financiación de las entidades mediante subvenciones.

Por último, los **programas de coordinación** han tenido un menor peso en los programas financiados mediante convenios entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y las Comunidades Autónomas. Los fondos asignados a programas de coordinación han sido destinados a financiar plataformas regionales y promover el trabajo en red de las entidades en las Comunidades Autónomas.

En general, los programas financiados han mostrado una cierta **continuidad**, sobre todo, en aquellas Comunidades Autónomas que cuentan con un Plan Regional del Voluntariado. Ejemplos de esta continuidad son la **Comunidad de Madrid**, que entre 2005 y 2008, financió un programa de “Atención, Información y Asesoramiento” (mediante el que financió la extensión y consolidación de su red de Puntos de Información del Voluntariado, así como un servicio telefónico de atención al voluntariado), otro de “Formación del Voluntariado” y, por último, un programa de “Apoyo, Sensibilización y Promoción del Voluntariado”. En el caso de **Cataluña**, los programas vigentes durante los cuatro años a lo largo de los que se extendió la firma de estos convenios incluyeron la financiación de formación para voluntarios, el apoyo a entidades para mejorar su gestión y potenciar la efectividad de su actuación, y el mantenimiento del portal en Internet del Servicio Catalán de Voluntariado ([www.xarxanet.org](http://www.xarxanet.org)). También, en **Ceuta y Melilla** se han mantenido, a lo largo de estos años, sendos programas de sensibilización y apoyo, respectivamente. En la **Región de Murcia**, se ha articulado la aplicación de estos fondos en torno a dos vías: convenios con Entidades Locales para la promoción del voluntariado y convenios con entidades no lucrativas para la financiación de proyectos. En **Castilla y León**, los programas financiados entre 2005 y 2008 son diez: uno genérico, de promoción del voluntariado en la Comunidad Autónoma, y otros nueve de sensibilización, promoción y formación del voluntariado en cada una de sus provincias.

Por otro lado, algunas Comunidades Autónomas mantuvieron una serie de programas a los que, puntualmente, se agregan otras actuaciones que se llevan a cabo un año en concreto. Sería el caso, por ejemplo, de la **Comunidad Valenciana**, que ha mantenido la edición de un boletín de noticias sobre el voluntariado valenciano (“Fundación”) y el apoyo a proyectos y entidades de voluntariado, además de financiar el Estudio sobre la Contribución Económica del voluntariado de la Comunidad Valenciana a la Contabilidad Nacional (2007), o la celebración del I Congreso Internacional del Voluntariado Corporativo (2008). En **La Rioja** se mantuvo la financiación de varios programas de sensibilización y otro de apoyo, destinado a la formación de personas voluntarias, a las que se sumaron la reedición de la Ley autonómica de voluntariado (Ley 7/1998), en 2005, y una campaña de promoción del voluntariado en 2008. Por último, en **Andalucía** se mantuvo la distribución de los fondos asignados a través de tres programas: formación, subvención a entidades y financiación de proyectos de promoción del voluntariado. Además de estos tres programas, en 2005 también se destinaron fondos a colaborar con Entidades Locales y a la dotación de material informático a las entidades de voluntariado.

Por último, aunque el Área de Coordinación ha tenido una presencia reducida en estos convenios, hay que señalar que se han financiado diversos programas que favorecen la coordinación entre entidades. Ejemplos de estos programas son el denominado “Red de Redes”, en **Aragón**, o la financiación del Consejo de la Juventud, en **Asturias**, que tuvieron continuidad entre 2005 y 2008. Por otro lado, hay que señalar que el Área de Coordinación ha sido desarrollada a través de otros mecanismos, como la subvención de las Plataformas y Coordinadoras regionales de voluntariado, o la participación de voluntarios españoles en el ámbito europeo y en las Naciones Unidas, gestionada por el INJUVE y las Universidades, en el primer caso, y la AECID, en el segundo.

## 5.4. Congreso Estatal del Voluntariado

Entre 2005 y 2008, la celebración del Congreso Estatal del Voluntariado fue financiada, en parte, por la Administración General del Estado. Así, cada año se transfirieron 150.253 euros a las Comunidades Autónomas organizadoras del Congreso: Andalucía en 2005, Castilla-La Mancha en 2006, Asturias en 2007 y Extremadura en 2008. Por último, en 2009 se transfirieron 150.000 euros a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la celebración del XII Congreso Estatal del Voluntariado. En la siguiente tabla se recogen las cantidades aportadas por Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas organizadoras para la financiación de los Congresos Estatales del Voluntariado entre 2005 y 2009:

**Tabla 22. Financiación de los Congresos Estatales de Voluntariado (AGE y CC.AA.).**

	2005	2006	2007	2008	2009	Total
AGE	150.253,00	150.253,00	150.253,00	150.253,00	150.000,00	751.012,00
CC.AA.	249.747,00	n.d.	n.d.	69.747,00	n.d.	319.494,00
<b>Total</b>	<b>400.000,00</b>	<b>150.253,00</b>	<b>150.253,00</b>	<b>220.000,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>1.070.506,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por las CC.AA. y el MSPS.



## 6. Anexo: Cuestionarios enviados

A continuación se recogen los cuestionarios de evaluación enviados a las Organizaciones Sociales y a los Departamentos ministeriales. En términos generales, en estos cuestionarios se solicita información a cada uno de los agentes, siempre en el ámbito de sus competencias, sobre la situación que atraviesa la población objetivo del Plan y la implementación de las medidas previstas en el mismo: qué funcionó y qué no; por qué ha tenido éxito y cuáles fueron las carencias y los problemas; qué hay que hacer para mejorar los resultados allá donde se hayan detectados problemas. Además, se solicita una valoración sobre los retos de cara al futuro y se pide que formulen propuestas de cara al futuro.

### 6.1. Cuestionario para las Organizaciones Sociales

Valoración de las Áreas (De sensibilización, de apoyo, de coordinación)

Servicios ofrecidos por la entidad en cada Área

1. ¿Cuáles son **los servicios y/o las actuaciones que desarrolla** la entidad que representa, en relación con la promoción del Voluntariado, en el marco de cada una de las Áreas en las que se organiza el Plan (de Sensibilización, de Apoyo, de Coordinación)? ¿podría describirlos/as brevemente? (Utilice en cada caso el espacio que necesite).
2. Cómo valora en términos generales **los resultados de los servicios/actuaciones** señalados? (adecuación a las necesidades, suficiencia, etc.), ¿qué aspectos funcionan mejor y cuáles son mejorables?, ¿por qué? (Utilice en cada caso el espacio que necesite).
3. ¿Podría, para cada Área, enumerar las **necesidades de su organización** con respecto a los servicios/actuaciones que desarrollan para la promoción del voluntariado? (en cuanto a recursos financieros –fuentes de financiación públicas/privadas, continuidad/estabili-

dad/suficiencia-, materiales –ordenadores, instalaciones, etc.- y humanos –personal-). (Utilice en cada caso el espacio que necesite).

4. Por Área, ¿Qué **servicios/actuaciones se consideran por su organización prioritarios** a futuro?, ¿estima posible su implementación por su parte o por parte del sector público en un futuro próximo?, ¿qué problemas cree que existen para ello?, ¿cómo propone resolverlos? (Utilice en cada caso el espacio que necesite).

Valoración de los recursos ofrecidos por la Administración General en cada Área

5. **Valoración general de cada una de las Áreas:** Por Área, para cada uno de los aspectos mencionados a continuación, proporcione la información solicitada (Utilice en cada caso el espacio que necesite):

Aspectos a valorar	A. de Sensibilización	A. de Apoyo	A. de Coordinación
Valore la <b>necesidad y la utilidad</b> del Área para la promoción del voluntariado. Comente sus <b>puntos fuertes</b> (avances/logros/aspectos en los que más se ha avanzado) y sus <b>puntos débiles</b> (carencias/ necesidades no cubiertas/ aspectos en los que menos se ha avanzado ...)			
Formule propuestas de <b>mejoras</b> de cara a la elaboración de un nuevo plan			

6. **Valoración del cumplimiento de los objetivos de cada Área:** ¿le parecen a su entidad los objetivos adecuados?, ¿cuáles si y cuáles no

y por qué? ¿consideran que se han cumplido? ¿cuáles si y cuáles no y por qué? ¿cuáles cambiaría de cara a la elaboración de un nuevo Plan?

Objetivos por Área	Comentarios (Utilice el espacio que necesite)
<b>Área de Sensibilización</b>	
<p>OBJETIVO GENERAL: Proporcionar información a toda la sociedad y recoger sus expectativas acerca del valor, las oportunidades y la necesidad de la participación voluntaria, de acuerdo con las características de cada grupo de población, de edad o social, y con los intereses de cada persona.</p>	
<b>Línea Estrategia 1</b>	
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar y comprometer a la sociedad con el movimiento voluntario, con la participación ciudadana, y los valores que éstos representan.</p>	
<b>Línea Estrategia 2</b>	
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Consolidar la acción voluntaria en el ámbito educativo formal y no formal.</p>	
<b>Línea Estrategia 3</b>	
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Consolidar la acción voluntaria con diferentes colectivos y grupos de población en determinados campos de acción.</p>	
<b>Áre de Apoyo</b>	
<p>OBJETIVO GENERAL: Comprometer al sector público, al privado lucrativo y al propio Tercer Sector en una mayor modernización de las ONG y en su dotación</p>	



Objetivos por Área	Comentarios (Utilice el espacio que necesite)
<b>Línea Estrategia 4</b>	
OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar técnica y económicamente una mayor modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector.	
<b>Línea Estrategia 5</b>	
OBJETIVO ESPECÍFICO: Conseguir la implicación social de la empresa privada.	
<b>Área de Coordinación</b>	
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la colaboración entre todos los agentes implicados con el voluntariado, prestando una especial atención a su implicación en las estructuras y redes autonómicas, nacionales e internacionales de cooperación.	
<b>Línea Estrategia 6</b>	
OBJETIVO ESPECÍFICO: Reforzar las relaciones, estructuras y mecanismos de coordinación entre todos los agentes implicados en el voluntariado, tanto públicos como privados.	
<b>Línea Estrategia 7</b>	
OBJETIVO ESPECÍFICO: Incorporar a las entidades de voluntariado al entorno internacional.	

7. **Valoración de la ejecución de las actuaciones previstas por Área** (actuaciones realizadas): Por Área, para cada uno de los aspectos mencionados a continuación, proporcione la información solicitada:

Aspectos por Área	Comentarios (Utilice el espacio que necesite)
<b>Área de Sensibilización</b>	
<p>Valore, en términos generales, el <b>grado de ejecución</b> de esta Área (actuaciones realizadas en relación con las actuaciones previstas). Comente <b>sus puntos fuertes</b> (avances, logros, en qué aspectos se percibe un mayor esfuerzo público, ...) y <b>sus puntos débiles</b> (carencias, necesidades no cubiertas, en qué aspectos se ha avanzado menos, ...)</p>	
<p>Formule <b>propuestas de mejoras</b> de cara a la elaboración de un nuevo plan</p>	
<b>Área de Apoyo</b>	
<p>Valore, en términos generales, el <b>grado de ejecución</b> de esta Área (actuaciones realizadas en relación con las actuaciones previstas). Comente <b>sus puntos fuertes</b> (avances, logros, en qué aspectos se percibe un mayor esfuerzo público, ...) y <b>sus puntos débiles</b> (carencias, necesidades no cubiertas, en qué aspectos se ha avanzado menos, ...)</p>	
<p>Formule <b>propuestas de mejoras</b> de cara a la elaboración de un nuevo plan</p>	

Aspectos por Área	Comentarios (Utilice el espacio que necesite)
<b>Área de Coordinación</b>	
Valore, en términos generales, el <b>grado de ejecución</b> de esta Área (actuaciones realizadas en relación con las actuaciones previstas). Comente <b>sus puntos fuertes</b> (avances, logros, en qué aspectos se percibe un mayor esfuerzo público, ...) y <b>sus puntos débiles</b> (carencias, necesidades no cubiertas, en qué aspectos se ha avanzado menos, ...)	
Formule <b>propuestas de mejoras</b> de cara a la elaboración de un nuevo plan	

## Valoración General del Plan

### Valoración general

8. ¿Cómo valora la **conveniencia y eficacia del Plan** como instrumento de planificación de la acción pública en materia de promoción del voluntariado? ¿Considera que ha sido necesario? ¿Cree que ha sido útil? (Utilice el espacio que necesite).
9. ¿Qué **ventajas y desventajas** ve en un Plan para servir de instrumento de planificación, piensa que existen otras vías de planificación más oportunas y eficientes, cuáles, por qué? (Utilice el espacio que necesite).
10. ¿Podría comentar los **logros/fortalezas** del Plan? Es decir, en qué se ha avanzado más en los años de vigencia del Plan, en qué aspectos ha mejorado la promoción del voluntariado gracias al Plan, etc. (Utilice el espacio que necesite).
11. ¿Podría comentar las **carencias/debilidades** del Plan? Es decir, qué se ha quedado estancado/desatendido, etc. (Utilice el espacio que necesite).
12. Desde su punto de vista, el Plan ¿**contempla todas las necesidades** en materia de voluntariado?, ¿están todos los aspectos relacionados contemplados en el mismo?; ¿eliminaría algo? ¿qué?; ¿incluiría otros aspectos no considerados? ¿Cuáles? (Utilice el espacio que necesite).

Valoración de la metodología, de la participación y de la comunicación/coordinación entre los agentes

### Elaboración y seguimiento del Plan: metodología y participación

13. **¿Cómo ha participado su entidad en la elaboración del Plan?** (por ejemplo: Consejo Estatal de ONG de Acción Social, Grupos de Trabajo del Consejo, entrevistas, reuniones, etc.), ¿considera adecuado el método de trabajo establecido y su participación en el mismo?, (algunos calificativos: complejo, operativo, eficaz,...). **¿Y cómo ha participado en su seguimiento?** ¿considera adecuado el método de trabajo establecido y su participación en el mismo? (Utilice en cada caso el espacio que necesite).
14. **¿Qué modificaciones introduciría para mejorar la metodología de elaboración y de seguimiento del próximo plan, y la participación de su entidad en concreto?** (sugerencias: más operativa, más participativa, más informativa de los avances en el proceso de elaboración, que tenga más en cuenta la opinión de su entidad o de las entidades, con mayor coordinación entre agentes, etc.)(Utilice en cada caso el espacio que necesite).

### Comunicación y coordinación

15. De una forma general y adicional a lo dicho en los dos puntos anteriores, **valore también la coordinación entre los diferentes agentes** (Administración Pública, movimiento asociativo, universidades, agentes económicos y sociales...) a la hora de elaborar el Plan, ponerlo en marcha, realizar las actuaciones previstas u otras nuevas.... esto es, la comunicación y coordinación de los agentes en los diferentes aspectos relacionados con promoción del voluntariado. **¿Qué ha funcionado mejor y peor?, ¿en qué aspectos sigue habiendo importantes lagunas de comunicación y/o coordinación?, ¿qué es mejorable?, ¿cómo? ... Formule propuestas de mejora** (Utilice el espacio que necesite).

### Retos y prioridades de cara al futuro (2010-2014)

16. **¿Qué factores considera que afectarán el desarrollo de las políticas de promoción del voluntariado en el futuro?** (Utilice el espacio que necesite).

17. ¿cuáles son los **retos que deberán afrontarse en el futuro** en materia de promoción del voluntariado? (Utilice el espacio que necesite).
18. Y en función de ello, ¿Cuales considera que **deberían ser los objetivos** a abordar en el futuro? (Utilice el espacio que necesite)
19. Desde su organización ¿cuáles son las **sugerencias** acerca de cómo abordaría estos retos en un nuevo Plan 2010-2014? (Utilice el espacio que necesite).

## Otras observaciones y comentarios

En la medida en que sea posible, adjuntar la información cuantitativa y/o cualitativa que considere relevante.

## 6.2. Cuestionario para los departamentos ministeriales

Valoración de las áreas (de sensibilización, de apoyo, de coordinación)

Servicios ofrecidos por la unidad ministerial en cada área

1. ¿Cuáles son **los servicios y/o las actuaciones que desarrolla** su Centro Directivo, en relación con la promoción del Voluntariado, en el marco de cada una de las Áreas en las que se organiza el Plan (de Sensibilización, de Apoyo, de Coordinación)? ¿podría describirlos/as brevemente? (Utilice en cada caso el espacio que necesite).
2. Cómo valora en términos generales **los resultados de los servicios/actuaciones** señalados? (adecuación a las necesidades, suficiencia, etc.), ¿qué aspectos funcionan mejor y cuáles son mejorables?, ¿por qué? (Utilice en cada caso el espacio que necesite).
3. ¿Podría, para cada Área, enumerar las **necesidades de su Centro Directivo** con respecto a los servicios/actuaciones que desarrollan para la promoción del voluntariado? (en cuanto a recursos financieros - continuidad/estabilidad/suficiencia-, materiales –ordenadores, instalaciones,...- y humanos –personal-)Utilice en cada caso el espacio que necesite.
4. Por Área, ¿Qué **servicios/actuaciones se consideran por su Centro Directivo prioritarios** a futuro?, ¿estima posible su implementación

por su parte en un futuro próximo?, ¿qué problemas cree que existen para ello?, ¿cómo propone resolverlos? (Utilice en cada caso el espacio que necesite).

Valoración de los recursos ofrecidos por la Administración General

5. **Valoración general de cada una de las Áreas:** Por Área, para cada uno de los aspectos mencionados a continuación, proporcione la información solicitada (Utilice en cada caso el espacio que necesite):

Aspectos a valorar	A. de Sensibilización	A. de Apoyo	A. de Coordinación
Valore la <b>necesidad y la utilidad</b> del Área para la promoción del voluntariado. Comente sus <b>puntos fuertes</b> (avances/logros/aspectos en los que más se ha avanzado) y sus <b>puntos débiles</b> (carencias/ necesidades no cubiertas/ aspectos en los que menos se ha avanzado ...)			
Formule propuestas de <b>mejoras</b> de cara a la elaboración de un nuevo plan			

6. **Valoración del cumplimiento de los objetivos de cada Área:** ¿le parecen los objetivos adecuados?, ¿cuáles si y cuáles no y por qué? ¿consideran que se han cumplido? ¿cuáles si y cuáles no y por qué? ¿cuáles cambiaría de cara a la elaboración de un nuevo Plan?

Objetivos por Área	Comentarios (Utilice el espacio que necesite)
<b>Área de Sensibilización</b>	
<p>OBJETIVO GENERAL: Proporcionar información a toda la sociedad y recoger sus expectativas acerca del valor, las oportunidades y la necesidad de la participación voluntaria, de acuerdo con las características de cada grupo de población, de edad o social, y con los intereses de cada persona.</p>	
<b>Línea Estratégica 1</b>	
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar y comprometer a la sociedad con el movimiento voluntario, con la participación ciudadana, y los valores que éstos representan.</p>	
<b>Línea Estratégica 2</b>	
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Consolidar la acción voluntaria en el ámbito educativo formal y no formal.</p>	
<b>Línea Estratégica 3</b>	
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Consolidar la acción voluntaria con diferentes colectivos y grupos de población en determinados campos de acción.</p>	
<b>Área de Apoyo</b>	
<p>OBJETIVO GENERAL: Comprometer al sector público, al privado lucrativo y al propio Tercer Sector en una mayor modernización de las ONG y en su dotación.</p>	

Objetivos por Área	Comentarios (Utilice el espacio que necesite)
<b>Línea Estratégica 4</b>	
OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar técnica y económicamente una mayor modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector.	
<b>Línea Estratégica 5</b>	
OBJETIVO ESPECÍFICO: Conseguir la implicación social de la empresa privada.	
<b>Área de Coordinación</b>	
OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la colaboración entre todos los agentes implicados con el voluntariado, prestando una especial atención a su implicación en las estructuras y redes autonómicas, nacionales e internacionales de cooperación.	
<b>Línea Estratégica 6</b>	
OBJETIVO ESPECÍFICO: Reforzar las relaciones, estructuras y mecanismos de coordinación entre todos los agentes implicados en el voluntariado, tanto públicos como privados.	
<b>Línea Estratégica 7</b>	
OBJETIVO ESPECÍFICO: Incorporar a las entidades de voluntariado al entorno internacional.	

7. **Valoración de la ejecución de las actuaciones previstas por Área** (actuaciones realizadas): Por Área, para cada uno de los aspectos mencionados a continuación, proporcione la información solicitada:



Aspectos por Área	Comentarios (Utilice el espacio que necesite)
<b>Área de Sensibilización</b>	
<p>Valore, en términos generales, el <b>grado de ejecución</b> de esta Área (actuaciones realizadas en relación con las actuaciones previstas). Comente <b>sus puntos fuertes</b> (avances, logros, en qué aspectos se percibe un mayor esfuerzo público, ...) y <b>sus puntos débiles</b> (carencias, necesidades no cubiertas, en qué aspectos se ha avanzado menos, ...)</p>	
<p>Formule <b>propuestas de mejoras</b> de cara a la elaboración de un nuevo plan</p>	
<b>Área de Apoyo</b>	
<p>Valore, en términos generales, el <b>grado de ejecución</b> de esta Área (actuaciones realizadas en relación con las actuaciones previstas). Comente <b>sus puntos fuertes</b> (avances, logros, en qué aspectos se percibe un mayor esfuerzo público, ...) y <b>sus puntos débiles</b> (carencias, necesidades no cubiertas, en qué aspectos se ha avanzado menos, ...)</p>	
<p>Formule <b>propuestas de mejoras</b> de cara a la elaboración de un nuevo plan</p>	
<b>Área de Coordinación</b>	
<p>Valore, en términos generales, el <b>grado de ejecución</b> de esta Área (actuaciones realizadas en relación con las actuaciones previstas). Comente <b>sus puntos fuertes</b> (avances, logros, en qué aspectos se percibe un mayor esfuerzo público, ...) y <b>sus puntos débiles</b> (carencias, necesidades no cubiertas, en qué aspectos se ha avanzado menos, ...)</p>	
<p>Formule <b>propuestas de mejoras</b> de cara a la elaboración de un nuevo plan</p>	

## Valoración general del Plan

### Valoración general

8. ¿Cómo valora la **conveniencia y eficacia del Plan** como instrumento de planificación de la acción pública en materia de promoción del voluntariado? ¿Considera que ha sido necesario? ¿Cree que ha sido útil? (Utilice el espacio que necesite).
9. ¿Qué **ventajas y desventajas** ve en un Plan para servir de instrumento de planificación, piensa que existen otras vías de planificación más oportunas y eficientes, cuáles, por qué? (Utilice el espacio que necesite).
10. ¿Podría comentar los **logros/fortalezas** del Plan? Es decir, en qué se ha avanzado más en los años de vigencia del Plan, en qué aspectos ha mejorado la promoción del voluntariado gracias al Plan, etc. (Utilice el espacio que necesite).
11. ¿Podría comentar las **carencias/debilidades** del Plan? Es decir, qué se ha quedado estancado/desatendido, etc. (Utilice el espacio que necesite).
12. Desde su punto de vista, el Plan ¿**contempla todas las necesidades** en materia de voluntariado?, ¿están todos los aspectos relacionados contemplados en el mismo?; ¿eliminaría algo? ¿qué?; ¿incluiría otros aspectos no considerados? ¿Cuáles? (Utilice el espacio que necesite).

Valoración de la metodología, de la participación y de la comunicación/coordinación entre los agentes

### Elaboración y seguimiento del plan: metodología y participación

13. ¿**Cómo ha participado su Centro Directivo en la elaboración del Plan?** (por ejemplo: comisión técnica, comisión consultiva, entrevistas, grupos de trabajo, etc.), ¿considera adecuado el método de trabajo establecido y su participación en el mismo?, (algunos calificativos: complejo, operativo, eficaz,...). ¿Y **cómo ha participado en su seguimiento?** ¿considera adecuado el método de trabajo establecido y su participación en el mismo? (Utilice en cada caso el espacio que necesite).
14. ¿Qué **modificaciones introduciría para mejorar la metodología de elaboración y de seguimiento** del próximo plan, y la participación de su Unidad en concreto? (sugerencias: más operativa, más participa-

tiva, más informativa de los avances en el proceso de elaboración, que tenga más en cuenta la opinión de su unidad o del resto de unidades, con mayor coordinación entre agentes, etc.)(Utilice en cada caso el espacio que necesite).

## Comunicación y coordinación

15. De una forma general y adicional a lo dicho en los dos puntos anteriores, **valore también la coordinación entre los diferentes agentes** (Administración Pública (General, Autonómica, Local), movimiento asociativo, agentes económicos y sociales...) a la hora de elaborar el Plan, ponerlo en marcha, realizar las actuaciones previstas u otras nuevas.... esto es, la comunicación y coordinación de los agentes en los diferentes aspectos relacionados con promoción del voluntariado. ¿Qué ha funcionado mejor y peor?, ¿en qué aspectos sigue habiendo importantes lagunas de comunicación y/o coordinación?, ¿qué es mejorable?, ¿cómo? ... Formule propuestas de mejora (Utilice el espacio que necesite).

## Cuadros Resumen

### Cuadro resumen valoración global

16. ¿Podría, **a modo de resumen**, valorar (de “alta” a “baja”) cada uno de los siguientes aspectos relacionados con Plan, tratados en las preguntas realizadas anteriormente? (señale con una cruz)

Aspectos generales del Plan	Valoración			
	Alta	Media-Alta	Media-Baja	Baja
1) Eficacia/utilidad como Instrumento de cooperación de las actuaciones en materia de promoción del Voluntariado				
2) Metodología de elaboración del Plan				
3) Metodología de trabajo y participación en el seguimiento/evaluación				
4) Coordinación institucional en la elaboración, implementación y seguimiento del Plan				
5) Acierto en la estructura y organización de los contenidos del Plan en tres niveles: Áreas, Líneas Estratégicas, Actuaciones				
6) Acierto en la definición de las Áreas, Líneas Estratégicas y Actuaciones				
7) Operatividad y eficacia en la puesta en marcha de sus actuaciones y/o proyectos				

### Cuadro resumen de ejecución de las actuaciones

17. Para cada Área y Línea Estratégica, **describa brevemente las actuaciones desarrolladas** durante el período de vigencia del Plan (utilice el espacio que necesite):

Área/Línea Estratégica	Breve Descripción de la/s actuación/es desarrollada/s	Gasto realizado 2005 - 2009 (miles de euros)	Algún dato adicional (por ejemplo, personas beneficiarias, nº de campañas realizadas, presupuesto, etc.)
<b>Área de Sensibilización</b>			
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 1 OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar y comprometer a la sociedad con el movimiento voluntario, con la participación ciudadana, y los valores que éstos representan.</p>			
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 2 OBJETIVO ESPECÍFICO: Consolidar la acción voluntaria en el ámbito educativo formal y no formal.</p>			
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3 OBJETIVO ESPECÍFICO: Consolidar la acción voluntaria con diferentes colectivos y grupos de población en determinados campos de acción.</p>			
<b>Área de Apoyo</b>			
<p>LÍNEA ESTRATÉGICA 4 OBJETIVO ESPECÍFICO: Apoyar técnica y económicamente una mayor modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector.</p>			

Área/Línea Estratégica	Breve Descripción de la/s actuación/es desarrollada/s	Gasto realizado 2005 - 2009 (miles de euros)	Algún dato adicional (por ejemplo, personas beneficiarias, nº de campañas realizadas, presupuesto, etc.)
<b>Área de Apoyo</b>			
LÍNEA ESTRATÉGICA 5 OBJETIVO ESPECÍFICO: Conseguir la implicación social de la empresa privada.			
<b>Área de Coordinación</b>			
LÍNEA ESTRATÉGICA 6 OBJETIVO ESPECÍFICO: Reforzar las relaciones, estructuras y mecanismos de coordinación entre todos los agentes implicados en el voluntariado, tanto públicos como privados.			
LÍNEA ESTRATÉGICA 7 OBJETIVO ESPECÍFICO: Incorporar a las entidades de voluntariado al entorno internacional.			

## Situación actual del voluntariado: necesidades y problemáticas existentes en la actualidad

18. En relación con la situación actual ¿Podría valorar, para cada área de actuación, la **situación del Voluntariado** en el conjunto de España? (problemáticas, necesidades, carencias...) (Utilice el espacio que necesite)

Grandes área de actuación	Comentarios:
<p><b>Acción social</b> (Tercera edad, Infancia, Juventud, Pobreza, Personas con discapacidad, Mujeres, Inserción sociolaboral, Minorías étnicas, Personas inmigrantes, Refugiados y refugiadas, Adicciones...)</p>	
<p><b>Medio ambiente</b> (Ecologismo, Conservacionismo, Defensa de animales y plantas, Producción ecológica, Educación ambiental,...)</p>	
<p><b>Protección civil</b> (Accidentes y emergencias, Ayuda en carretera, Incendios forestales, Catástrofes naturales,...)</p>	
<p><b>Cooperación al desarrollo</b> (Programas, Campañas de sensibilización, Comercio justo y solidario, Cooperación técnica,...)</p>	
<p><b>Salud y asistencia socio-sanitaria</b> (Grupos de ayuda mutua, Asistencia domiciliaria, Ayuda en centros hospitalarios, Promoción de la salud, ...)</p>	
<p><b>Derechos humanos</b> (Denuncia, Campañas de sensibilización, Pacifismo, Campañas contra la pena de muerte, Maltratos a la mujer y a la infancia)</p>	
<p><b>Ocio y tiempo libre</b> (Cultura, Actividades deportivas, Educación,...)</p>	

Grandes área de actuación	Comentarios:
<b>Educación y cultura</b> (Asociaciones de padres y madres, Asociaciones de alumnos y alumnas, Asociaciones de enseñantes, Promoción de la cultura,...)	
<b>Voluntariado virtual</b>	
<b>Otras (especificar)</b>	

## Retos y prioridades de la estrategia compartida de promoción del voluntariado 2010-2014

19. ¿Qué **factores considera que afectarán el desarrollo** de las políticas de promoción del voluntariado en el futuro? (Utilice el espacio que necesite).
20. ¿cuáles son los **retos del futuro en materia de promoción del voluntariado** que deberá afrontar el nuevo Plan? (Utilice el espacio que necesite).
21. Y en función de ello, ¿Cuáles considera que **deberían ser los objetivos** a abordar en el futuro? (Utilice el espacio que necesite).
22. Desde su Centro Directivo ¿cuáles son las **sugerencias acerca de cómo abordar estos retos** en un nuevo Plan? (Utilice el espacio que necesite).
23. ¿Cuales considera que deberían ser **las prioridades de actuación** en el marco del nuevo Plan? Concretar, por Área de intervención (Utilice el espacio que necesite).
24. Concretamente, en relación con las **áreas de voluntariado en las que tiene competencias**, ¿qué **objetivos** abordaría en el futuro? ¿y qué **actuaciones** desarrollaría para alcanzarlos? (Utilice el espacio que necesite).

## Otras observaciones y comentarios

En la medida en que sea posible, adjuntar la información cuantitativa y/o cualitativa que considere relevante.





La Evaluación del Plan Estatal del Voluntariado 2005-2009 recoge las valoraciones que, tanto las Administraciones Públicas, como las organizaciones sociales han emitido sobre la necesidad y utilidad del Plan, sus logros, fortalezas, carencias y debilidades.

Presenta una síntesis de la valoración emitida por los organismos responsables de la ejecución del Plan y por las ONG, sobre sus aspectos globales, sobre la cooperación y comunicación entre los agentes durante la vigencia del Plan y sobre el grado de ejecución de cada una de las Áreas de actuación, así como, el detalle de los presupuestos asignados para el desarrollo de actuaciones en su ejecución.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL  
E IGUALDAD

[www.mpsi.gob.es](http://www.mpsi.gob.es)